

CONTENIDO

Previsiones

- 4** De la Mesa Directiva

Autorizaciones de prórroga

- 6** De la Mesa Directiva

Comunicaciones

- 9** De la Junta de Coordinación Política
- 12** Del coordinador del Grupo Parlamentario del PRD, diputado Francisco Martínez Neri
- 13** Del diputado Julio César Tinoco Oros
- 13** Del diputado Macedonio Salomón Tamez Guajardo, coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano
- 14** De la diputada Laura Nereida Plascencia Pacheco

Solicitudes de licencia

- 14** De las diputada Ana Georgina Zapata Lucero y Carmen Victoria Campa Almaral

Reincorporaciones

- 15** Del diputado Alfredo Anaya Orozco

Actas

- 16** De la Comisión de la Ciudad de México, tocante a la vigésima cuarta reunión plenaria, convocada para el jueves 22 de marzo de 2018 y sin llevarse a cabo por falta de quórum
- 17** De la Comisión de Comunicaciones, correspondiente a la decimoséptima reunión ordinaria, llevada a cabo el miércoles 9 de noviembre de 2017
- 20** De la Comisión de Derechos de la Niñez, correspondiente a la decimocuarta reunión ordinaria, celebrada el martes 27 de febrero de 2018
- 22** De la Comisión de Desarrollo Social, correspondiente a la comparecencia ante comisiones unidas del licenciado Luis Enrique Miranda Nava, secretario de Desarrollo Social, celebrada el jueves 23 de noviembre de 2017
- 31** De la Comisión de Desarrollo Rural, tocante a la decimosexta reunión plenaria, realizada el martes 10 de octubre de 2017
- 34** De la Comisión de Desarrollo Social, relativa a la reunión ordinaria celebrada el martes 12 de diciembre de 2017

Pase a la página 2

- 36** De la Comisión de Desarrollo Rural, derivada de la decimoséptima reunión ordinaria, verificada el martes 6 de febrero de 2018
- 38** De la Comisión Especial contra la trata de personas, derivada de la sexta reunión plenaria, que tuvo lugar el martes 20 de febrero de 2018

Informes

- 40** De la Comisión de Comunicaciones, quinto semestral de actividades, correspondiente al lapso del 1 de septiembre de 2017 al 28 de febrero de 2018
- 46** De la Comisión de Derechos de la Niñez, semestral de actividades correspondiente al periodo del viernes 1 de septiembre de 2017 al miércoles 28 de febrero de 2018
- 58** De la Comisión de Desarrollo Rural, primero semestral de actividades, correspondiente al periodo septiembre de 2017-febrero de 2018
- 62** De la Comisión Especial de Movilidad, de actividades referente al periodo septiembre de 2017-febrero de 2018
- 72** De la diputada Yaret Adriana Guevara Jiménez, relativo a la cuarta Reunión Interparlamentaria México-Argentina, efectuada el lunes 12 y el martes 13 de marzo de 2018 en Buenos Aires
- 76** Del diputado Érik Juárez Blanquet, relativo a la reunión de la Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, celebrada el jueves 15 y el viernes 16 de marzo de 2018 en la ciudad de Panamá, Panamá

Convocatorias

- 79** De la Comisión de Transportes, a la vigésima sexta reunión ordinaria, por celebrarse el martes 10 de abril, a las 16:00 horas

Invitaciones

- 79** De la diputada Carmen Salinas Lozano, al foro *Igualdad de género, un objetivo sostenible*, que se llevará a cabo el lunes 9 de abril, de las 9:30 a las 18:00 horas
- 79** De la Comisión de Relaciones Exteriores, a la *Semana de Alemania en la Cámara de Diputados* que, en coordinación con el Grupo de Amistad México-Alemania y la Comisión de Cultura y Cinematografía, se llevará a cabo del lunes 9 al viernes 13 de abril, de las 10:00 a las 18:00 horas

- 80** Del diputado Juan Romero Tenorio, al foro *Sistema electoral, financiamiento de campañas y mecanismos de control de recursos ilícitos en los procesos electorales 2017-2018*, que se celebrará el lunes 9 de abril, de las 10:30 a las 15:00 horas
- 81** De la Comisión Especial para revisar y analizar la legislación y políticas en materia de atención a la niñez y adolescencia con autismo y otros trastornos generalizados del desarrollo, a la presentación del libro *Del silencio al diálogo*, del doctor Jorge Escotto Morett, que se llevará a cabo el martes 10 de abril, a las 9:00 horas
- 81** De la Comisión de Ciencia y Tecnología, al foro *El Tecnológico Nacional de México: presente y futuro. Los institutos tecnológicos y su contribución a la ciencia, tecnología e innovación de México*, que se llevará a cabo el martes 10 de abril, a las 9:30 horas
- 82** De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, al foro *Sistema Nacional Anticorrupción: retos y avances*, que se efectuará el miércoles 11 de abril, a las 11:00 horas
- 82** De la Comisión de Seguridad Social, a la *Semana nacional de seguridad social*, que tendrá verificativo los miércoles de abril
- 83** De la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social, al encuentro de cooperativistas de la Ciudad de México, que se llevará a cabo el viernes 13 de abril, de las 8:00 a las 18:00 horas
- 83** Del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, a participar en el Premio Nacional de las Finanzas Públicas 2018. La información completa puede consultarse en www.cefp.gob.mx hasta el viernes 4 de mayo
- 84** De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, al diplomado *Análisis político y campañas electorales* que, en coordinación con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, se realizará los lunes, miércoles y viernes comprendidos hasta el 25 de junio, de las 8:00 a las 10:00 horas, en las instalaciones del Palacio Legislativo de San Lázaro

Previsiones

DE LA MESA DIRECTIVA

Presidentes de Comisiones Presentes

La Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 88, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, emite prevención a efecto de que presenten los dictámenes correspondientes a los asuntos turnados a las comisiones siguientes:

1. Unidas de Transportes, y de Hacienda y Crédito Público.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 48 de la Ley de Aeropuertos y 121 de la Ley Aduanera.

Presentada por la diputada Sara Latife Ruiz Chávez, PRI.

Expediente 9636.

Sexta sección.

2. Gobernación.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Presentada por la diputada María Guadalupe Murguía Gutiérrez, PAN y suscrita por diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Expediente 9637.

Séptima sección.

3. Desarrollo Rural.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 81 y 168 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Presentada por el diputado Jesús Serrano Lora, Morena.

Expediente 9639.

Segunda sección.

4. Salud.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud.

Presentada por el diputado Alfredo Bejos Nicolás, PRI.

Expediente 9643.

Sexta sección.

5. Igualdad de Género, con opinión de la Especial de delitos cometidos por razones de género.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona una fracción VI, recorriéndose las subsecuentes al artículo 5o. de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

Suscrita por la diputada Brenda Velázquez Valdez, PAN.

Expediente 9644.

Séptima sección.

Ciudad de México, a 6 de abril de 2018.

Atentamente
Diputado Édgar Romo García (rúbrica)
Presidente

DE LA MESA DIRECTIVA

Presidentes de Comisiones**Presentes**

La Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 88, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, emite prevención a efecto de que presenten los dictámenes correspondientes a los asuntos turnados a las comisiones siguientes:

1. Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción XIII del Apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Presentada por el Congreso de Jalisco.

Expediente 7171.

Primera sección.

2. Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 41 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el Congreso de Jalisco.

Expediente 7172.

Segunda sección.

3. Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que deroga el párrafo octavo del artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Presentada por la diputada Maricela Contreras Julián, en nombre de diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRD.

Expediente 7173.

Tercera sección.

4. Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 81 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado Macedonio Salomón Tamez Guajardo, Movimiento Ciudadano.

Expediente 7192.

Segunda sección.

5. Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un segundo párrafo a la fracción XXIX del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Presentada por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM.

Expediente 7197.

Séptima sección.

Ciudad de México, a 6 de abril de 2018.

Atentamente
Diputado Édgar Romo García (rúbrica)
Presidente

Autorizaciones de prórroga

DE LA MESA DIRECTIVA

Honorable Asamblea:

La Mesa Directiva en reunión celebrada el martes 3 de abril del año en curso, y en atención a las solicitudes de las comisiones, acordó de conformidad con el artículo 185 del Reglamento de la Cámara de Diputados, otorgar prórroga hasta el 27 de agosto de 2018 para presentar dictamen de los siguientes asuntos:

1. Comisión de Derechos de la Niñez.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Presentada por la diputada María Eugenia Ocampo Bedolla, Nueva Alianza, el 14 de diciembre de 2017.

Expediente 9243.

Sexta sección.

2. Comisión de Derechos de la Niñez.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 47 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Presentada por la diputada Ximena Tamariz García, PAN, el 14 de diciembre de 2017.

Expediente 9261.

Tercera sección.

3. Comisión de Derechos de la Niñez.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 13 y 56 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Presentada por el diputado Álvaro Ibarra Hinojosa, PRI, el 14 de diciembre de 2017.

Expediente 9295.

Segunda sección.

4. Comisión de Derechos de la Niñez.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 48, 50 y 67 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Presentada por el diputado Luis Alfredo Valles Mendoza, Nueva Alianza, el 14 de diciembre de 2017.

Expediente 9320.

Sexta sección.

5. Comisión de Derechos de la Niñez.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Presentada por la diputada Patricia García García, PAN, el 14 de diciembre de 2017.

Expediente 9380.

Tercera sección.

6. Comisión de Derechos de la Niñez.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 4o. de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Presentada por el diputado Álvaro Ibarra Hinojosa, PRI, el 17 de enero de 2018.

Expediente 9431.

Primera sección.

7. Comisión de Derechos de la Niñez.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 103 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Presentada por la diputada Gloria Himelda Félix Niebla, PRI, el 24 de enero de 2018.

Expediente 9458.

Sexta sección.

8. Derechos de la Niñez.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 42 de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.

Presentada por la diputada Alicia Guadalupe Gamboa Martínez, PRI, el 24 de enero de 2018.

Expediente 9461.

Segunda sección.

9. Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Derechos de la Niñez.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 7o. de la Ley General de Educación y 57 y 58 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Presentada por el diputado David Gerson García Calderón, PRD, y suscrita por diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios, el 13 de febrero de 2018.

Expediente 9608.

Segunda sección.

10. Comisión de Energía.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 7o. de la Ley de Energía para el Campo.

Presentada por el diputado Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda, PRI, el 14 de diciembre de 2017.

Expediente 9185.

Cuarta sección.

11. Comisiones Unidas de Energía, y de Justicia.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona los artículos 130 Bis a la Ley de Hidrocarburos y 9 Bis a la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos.

Presentada por el diputado Ulises Ramírez Núñez, PAN, el 14 de diciembre de 2017.

Expediente 9230.

Séptima sección.

12. Comisión de Energía.

Iniciativa con proyecto de decreto que abroga el Decreto por el que se establece el Horario Estacional que se aplicará en los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de marzo de 2002.

Presentada por la diputada Brenda Velázquez Valdez, PAN, el 14 de diciembre de 2017.

Expediente 9234.

Cuarta sección.

13. Comisión de Energía.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 78 de la Ley de Hidrocarburos.

Presentada por el diputado Juan Carlos Ruiz García, PAN, el 14 de diciembre de 2017.

Expediente 9372.

Segunda sección.

14. Comisión de Justicia.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 54 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

Presentada por el diputado Álvaro Ibarra Hinojosa, PRI, el 17 de enero de 2018.

Expediente 9428.

Tercera sección.

15. Comisión de Justicia.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal.

Presentada por la diputada Sandra Luz Falcón Venegas, Morena, el 24 de enero de 2018.

Expediente 9441.

Quinta sección.

16. Comisión de Justicia.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 261 del Código Penal Federal.

Presentada por el diputado Victoriano Wences Real, PRD, el 24 de enero de 2018.

Expediente 9444.

Primera sección.

17. Comisión de Justicia.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 1803 del Código Civil Federal.

Presentada por el diputado Victoriano Wences Real, PRD, el 24 de enero de 2018.

Expediente 9447.

Sexta sección.

18. Comisión de Justicia.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 125 Bis de la Ley General de Víctimas.

Presentada por el diputado Victoriano Wences Real, PRD, el 24 de enero de 2018.

Expediente 9451.

Tercera sección.

19. Comisión de Justicia.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 421 y 421 Bis al Código Penal Federal.

Presentada por la diputada María Victoria Mercado Sánchez, Movimiento Ciudadano, el 24 de enero de 2018.

Expediente 9453.

Sexta sección.

20. Comisión de Justicia.

Iniciativa con proyecto de decreto que deroga el artículo 62 del Código Civil Federal.

Presentada por el diputado Álvaro Ibarra Hinojosa, PRI, el 24 de enero de 2018.

Expediente 9466.

Séptima sección.

21. Comisión de Justicia.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 4o. la Ley General de Víctimas.

Presentada por el diputado Álvaro Ibarra Hinojosa, PRI, el 24 de enero de 2018.

Expediente 9467.

Segunda sección.

22. Comisión de Vivienda.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 2o. de la Ley de Vivienda.

Presentada por la diputada Mariana Trejo Flores, Morena, el 14 de diciembre de 2017.

Expediente 9268.

Tercera sección.

23. Comisión de Vivienda.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Presentada por el diputado Jorge Álvarez Máñez, Movimiento Ciudadano, el 20 de febrero de 2018.

Expediente 9689.

Primera sección.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 4 de abril de 2018.

Atentamente
Diputado Édgar Romo García (rúbrica)
Presidente

Comunicaciones

DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Ciudad de México, a 4 de abril de 2018.

Diputado Édgar Romo García
Presidente de la Mesa Directiva
Honorable Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno la modificación en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- Que la diputada Idania Itzel García Salgado cause baja como integrante de la Comisión de Cambio Climático.
- Que la diputada Idania Itzel García Salgado cause alta como integrante en la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Que la diputada Patricia Elizabeth Ramírez Mata cause baja como integrante de la Comisión de Derechos de la Niñez.
- Que la diputada Patricia Elizabeth Ramírez Mata cause alta como integrante en la Comisión de Gobernación.

Sin otro particular, le reitero mi consideración más distinguida.

Atentamente
Diputado Marko Antonio Cortés Mendoza (rúbrica)
Presidente

(Aprobados; comuníquense. Abril 5 de 2018.)

Palacio Legislativo de San Lázaro.-
Ciudad de México, a 4 de abril de 2018.

Diputado Édgar Romo García
Presidente de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno las modificaciones en la integración del grupo de amistad que se señala, solicitadas por el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano:

- Que la diputada Alma Lucía Arzaliz Alonso cause baja como secretaria de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Que la diputada Daniela García Treviño cause alta como secretaria en la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Atentamente
Diputado Marko Antonio Cortés Mendoza (rúbrica)
Presidente

(Aprobadas; comuníquese. Abril 5 de 2018.)

Palacio Legislativo de San Lázaro.-
Ciudad de México, a 4 de abril de 2018.

Diputado Édgar Romo García
Presidente de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de

los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno las modificaciones en la integración del grupo de amistad que se señala, solicitadas por el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano:

- Que la diputada Verónica Delgadillo García cause baja como presidenta del Grupo de Amistad México-Kuwait.
- Que el diputado Macedonio Salomón Tamez Guajardo cause alta como presidente en el Grupo de Amistad México-Kuwait.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Atentamente
Diputado Marko Antonio Cortés Mendoza (rúbrica)
Presidente

(Aprobadas; comuníquese. Abril 5 de 2018.)

Ciudad de México, a 4 de abril de 2018.

Diputado Édgar Romo García
Presidente de la Mesa Directiva
Honorable Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno la modificación en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

- Que el diputado Gonzalo Guízar Valladares cause baja como presidente de la Comisión de Asuntos Migratorios.

- Que la diputada Nancy López Ruiz cause alta como presidenta en la Comisión de Asuntos Migratorios.

Sin otro particular, le reitero mi consideración más distinguida.

Atentamente

Diputado Marko Antonio Cortés Mendoza (rúbrica)
Presidente

(Aprobados; comuníquense. Abril 5 de 2018.)

Palacio Legislativo de San Lázaro,
Ciudad de México, a 5 de abril de 2018.

Diputado Édgar Romo García
Presidente de la Mesa Directiva
Honorable Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno, las siguientes modificaciones en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional:

- Que la diputada Delia Guerrero Coronado cause baja como secretaria de la Comisión de Igualdad de Género.
- Que la diputada Laura Angélica Herrera Márquez cause alta como secretaria en la Comisión de Igualdad de Género.
- Que la diputada Delia Guerrero Coronado cause baja como integrante de la Comisión de Salud.
- Que la diputada Laura Angélica Herrera Márquez cause alta como integrante en la Comisión de Salud.
- Que la diputada Delia Guerrero Coronado cause baja como integrante de la Comisión de Seguridad Social.
- Que la diputada Laura Angélica Herrera Márquez cause alta como integrante en la Comisión de Seguridad Social.
- Que el diputado Benjamín Medrano Quezada cause baja como secretario de la Comisión de Derechos Humanos.
- Que el diputado José Luis Velázquez González cause alta como secretario de la Comisión de Derechos Humanos.
- Que el diputado Benjamín Medrano Quezada cause baja como integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales.
- Que el diputado José Luis Velázquez González cause alta como integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales.
- Que el diputado Juan Antonio Ixtlahuac Orihuela cause baja como secretario de la Comisión de Economía.
- Que el diputado José Luis Baeza Rojas cause alta como secretario de la Comisión de Economía.
- Que la diputada Ana Georgina Zapata Lucero cause baja como presidenta de la Comisión de Trabajo y Previsión Social.
- Que el diputado Pedro Alberto Salazar Muciño cause alta como presidente en la Comisión de Trabajo y Previsión Social.
- Que el diputado Pedro Alberto Salazar Muciño cause baja como secretario de la Comisión de Trabajo y Previsión Social.
- Que el diputado Leobardo Soto Enríquez cause alta como secretario en la Comisión de Trabajo y Previsión Social.
- Que el diputado Leobardo Soto Enríquez cause alta como secretario en la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Atentamente
Diputado Marko Antonio Cortés Mendoza (rúbrica)
Presidente

(Aprobados; comuníquese. Abril 5 de 2018.)

Palacio Legislativo de San Lázaro.-
Ciudad de México, a 5 de abril de 2018.

Diputado Édgar Romo García
Presidente de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno las modificaciones en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional:

- Que el diputado José Antonio Salas Valencia cause baja como integrante de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.
- Que el diputado Luis Agustín Rodríguez Torres cause alta como integrante en la Comisión de Hacienda y Crédito Público.
- Que la diputada Mariana Arámbula Meléndez cause baja como secretaria de la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego.
- Que la diputada Mariana Arámbula Meléndez cause baja como integrante de la Comisión de Cultura y Cinematografía.

- Que la diputada Mariana Arámbula Meléndez cause baja como secretaria de la Comisión de Derechos de la Niñez.

- Que la diputada Mariana Arámbula Meléndez cause baja como secretaria de la Comisión Especial de prevención y erradicación de la pornografía y abuso sexual infantil.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente
Diputado Marko Antonio Cortés Mendoza (rúbrica)
Presidente

(Aprobadas; comuníquense. Abril 5 de 2018.)

DEL COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD, DIPUTADO FRANCISCO MARTÍNEZ NERI

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 3 de abril de 2018.

Diputado Édgar Romo García
Presidente de la Mesa Directiva
Honorable Cámara de Diputados
LXIII Legislatura
Presente

Estimado diputado Romo:

Sirva el presente para hacer de su atento conocimiento que el diputado Julio César Tinoco Oros ha determinado su adhesión al Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adjunto oficio.

En consecuencia, agradeceré que se lleven a cabo los medios pertinentes para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular y seguro de su gentil consideración, quedo de usted

Atentamente
Diputado Francisco Martínez Neri (rúbrica)
Coordinador del Grupo Parlamentario del PRD

(De enterado; comuníquese. Abril 5 de 2018.)

DEL DIPUTADO JULIO CÉSAR TINOCO OROS

Palacio Legislativo de San Lázaro,
3 de abril de 2018.

Diputado Francisco Martínez Neri
Coordinador del Grupo Parlamentario del PRD
Cámara de Diputados
LXIII Legislatura
Presente

Estimado diputado Martínez Neri:

Con el presente, me permito hacer de su atento conocimiento que he determinado adherirme al Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática que usted dignamente coordina.

Por tal motivo, le solicito realizar lo conducente de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Diputado Julio César Tinoco Oros (rúbrica)

(De enterado. Comuníquese. Abril 5 de 2018)

DEL DIPUTADO MACEDONIO SALOMÓN TAMEZ GUAJARDO, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

Palacio Legislativo, a 5 de abril de 2018.

Diputado Édgar Romo García
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados
Presente

Por este conducto, le informo el interés de la diputada Laura Nereida Plascencia Pacheco de integrarse al Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, motivo por el cual le solicito gire sus apreciables instrucciones a fin de realizar los trámites conducentes para la formal integración de la diputada Plascencia Pacheco a este grupo parlamentario, y que su prerrogativa y expediente correspondiente sea transferido a Movimiento Ciudadano, a partir del 1 de abril del año en curso.

Asimismo, solicito se incorpore la curul de la diputada Plascencia Pacheco al Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en el salón de pleno.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente
Macedonio Salomón Tamez Guajardo (rúbrica)
Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

(De enterado. Comuníquese. Abril 5 de 2018)

DE LA DIPUTADA LAURA NEREIDA PLASCENCIA PACHECO

Palacio Legislativo, a 3 de abril de 2018.

Diputado Marko Cortés Mendoza
Presidente de la Junta de Coordinación Política
Diputado Edgar Romo García
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados
Presentes

En mi calidad de diputada federal de la LXIII Legislatura, informo que con fecha del 22 de marzo del presente renuncié al Grupo Parlamentario del PRI y me incorporé al Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Ruego se efectúen los trámites correspondientes para ocupar mi curul dentro del área que comprende de la fracción de Movimiento Ciudadano.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Diputada Laura Nereida Plascencia Pacheco (rúbrica)

(De enterado. Comuníquese. Abril 5 de 2018)

Solicitudes de licencia

DE LAS DIPUTADA ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO Y
CARMEN VICTORIA CAMPA ALMARAL

Ciudad de México, a 22 de marzo de 2018.

Diputado Édgar Romo García
Presidente de la Mesa Directiva
de la Honorable Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en lo establecido en el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en lo dispuesto en la fracción XVI del numeral 1 de los artículos 6 y 12, numeral 1, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento respetuosamente a usted mi solicitud de licencia por tiempo indefinido para separarme del cargo de diputada federal a partir del 29 de marzo de 2018.

Lo anterior con el propósito de que sea sometida a consideración del pleno de la Cámara de Diputados de conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Agradezco de antemano la atención que se sirva brindar al presente, quedo de usted

Atentamente

Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (rúbrica)

(Aprobada; comuníquese. Abril 5 de 2018.)

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 5 de abril de 2018.

Diputado Édgar Romo García
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
Del Honorable Congreso de la Unión
Presente

En ejercicio del derecho consagrado en el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en lo dispuesto la fracción XVI, del numeral 1 del artículo 6 y la fracción III del numeral 1 del artículo 12, ambos del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, presento respetuosamente ante usted mi formal solicitud de licencia al ejercicio del cargo de diputada federal en esta LXIII Legislatura.

Lo anterior, a fin de que sea sometida a consideración del pleno de esta soberanía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del citado reglamento.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, atentamente solicito se sirva:

Único. Tener por presentada la presente solicitud de licencia a partir de esta fecha, con efectos inmediato y por tiempo indefinido.

Atentamente
Diputada Carmen Victoria Campa Almaral (rúbrica)

(Aprobada; comuníquese. Abril 5 de 2018.)

Reincorporaciones

DEL DIPUTADO ALFREDO ANAYA OROZCO

Palacio Legislativo, a 3 de abril de 2018.

Diputado Édgar Romo García
Presidente de la Mesa Directiva
Honorable Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito dirigirme a usted para informarle sobre mi reincorporación al cargo de diputado de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, por el distrito 04 con del estado de Michoacán, a partir del 5 de abril del presente año.

Por lo anterior, le solicito atentamente hacer del conocimiento del pleno del Congreso de la Unión mi reincorporación, así como instruir a quien corresponda para que se realicen los trámites parlamentarios y administrativos para los efectos conducentes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Diputado Alfredo Anaya Orozco (rúbrica)

(De enterado; comuníquese. Abril 5 de 2018.)

Actas

DE LA COMISIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TOCANTE A LA VIGÉSIMA CUARTA REUNIÓN PLENARIA, CONVOCADA PARA EL JUEVES 22 DE MARZO DE 2018 Y SIN LLEVARSE A CABO POR FALTA DE QUÓRUM

A las 10:00 horas del jueves 22 de marzo de 2018, en la sala de juntas de la Comisión de Cambio Climático, edificio D, cuarto piso, del Palacio Legislativo de San Lázaro, sito en Congreso de la Unión 66, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, Ciudad de México, se citó a integrantes de la Comisión de la Ciudad de México, correspondiente a la LXIII Legislatura, para el desahogo del siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la vigésima tercera reunión ordinaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes dictámenes:
 - 4.1. De la iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
 - 4.2. De la proposición con punto de acuerdo que exhorta al gobierno de la Ciudad de México a evaluar la pertinencia de introducir modificaciones al Reglamento de Tránsito;
 - 4.3. De la proposición con punto de acuerdo que exhorta al gobierno de la Ciudad de México a incorporar elementos de ayuda humanitaria al programa de reconstrucción de la localidad para evitar que los damnificados se vuelvan titulares de deudas impagables;
 - 4.4. De la proposición con punto de acuerdo que exhorta al gobierno de la Ciudad de México y, en particular, a la Comisión para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la

Cdmx a establecer los mecanismos necesarios de transparencia y rendición de cuentas respecto a los recursos destinados a la reconstrucción de la ciudad y que se canalicen en función del diagnóstico integrado en la plataforma Cdmx;

4.5. De la proposición con punto de acuerdo que hace un respetuoso llamado al gobierno de la Ciudad de México para que en el ámbito de las atribuciones de las instancias respectivas y, a partir de las investigaciones en torno de lo acontecido en el colegio Rébsamen tras el sismo del 19 de septiembre de 2017, se determinen las responsabilidades civiles, administrativas o penales a que haya lugar;

4.6. Con punto de acuerdo que exhorta al jefe delegacional de Cuajimalpa de Morelos y la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México a diseñar e implantar un programa para hacer frente a la violencia y la inseguridad, que han aumentado en la demarcación;

4.7. Con punto de acuerdo que condena la violencia política y exhorta a autoridades federales y locales a generar un clima de civilidad política y abstenerse de intervenir de manera facciosa en las campañas electorales federales y locales concurrentes del proceso de 2017-2018;

4.8. De la proposición con punto de acuerdo relativo al suministro de agua potable en la Ciudad de México y el cierre ilegal de válvulas en las delegaciones; y

4.9. En sentido negativo por el que se desecha la iniciativa que reforma las Leyes de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, y General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, en materia de sustitución del nombre “Distrito Federal” por “Ciudad de México”.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del quinto informe semestral de actividades.

6. Asuntos generales.

7. Clausura y convocatoria para la siguiente reunión.

Lista de asistencia y declaratoria de quórum

Se pasó lista de asistencia, y estaban presentes ocho legisladores. Por ello no se contó con quórum para iniciar la reunión.

Asistentes

Diputados: Cecilia Soto González, presidenta; Patricia Elizabeth Ramírez Mata, María Teresa Sánchez Ruiz Esparza, Héctor Barrera Marmolejo, Evelyn Parra Álvarez, René Cervera García, secretarios; Rafael Hernández Soriano, Santiago Torreblanca Engell.

Ausentes

Diputados: María de la Paz Quiñones Cornejo, Nora Liliana Oropeza Olgún, Norma Xóchitl Hernández Colín, Ariadna Montiel Reyes, Moisés Guerra Mota, Carlos Gutiérrez García, Fernando Navarrete Pérez, Manuel Vallejo Barragán.

Se recibió **justificante** del diputado Samuel Rodríguez Torres.

En virtud de que no se contó con quórum, la presidenta, Cecilia Soto González levantó la sesión a las 10:35 horas.

La presente acta se levanta en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 167, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Por la Comisión de la Ciudad de México

Diputados: Cecilia Soto González (rúbrica), presidenta; Patricia Elizabeth Ramírez Mata (rúbrica), María Teresa Sánchez Ruiz Esparza (rúbrica), Evelyn Parra Álvarez, Héctor Barrera Marmolejo (rúbrica), René Cervera García (rúbrica), secretarios; Rafael Hernández Soriano (rúbrica), Santiago Torreblanca Engell (rúbrica).

DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES, CORRESPONDIENTE A LA DECIMOSÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA, LLEVADA A CABO EL MIÉRCOLES 9 DE NOVIEMBRE DE 2017

En la Ciudad de México, a las 10:00 horas del miércoles 9 de noviembre de 2017, reunidos los miembros de la Comisión de Comunicaciones de la LXIII Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con la finalidad de llevar a cabo reunión ordinaria, de acuerdo con el siguiente:

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la decimosexta reunión ordinaria de la comisión.
4. Reunión de trabajo con el licenciado Édgar Olivera Jiménez, subsecretario de Comunicaciones de la Secretaría de Comunicación y Transportes y diversos funcionarios de esa dependencia del Poder Ejecutivo federal, a efecto de tratar temas relacionados con esta Comisión de Comunicaciones, como son:
 - Objetivos y logros del Programa México Conectado.
 - Funciones y logros de la Subsecretaría de Comunicaciones.
 - Presupuesto 2018 para los Programas a cargo de la Subsecretaría de Comunicaciones.
5. Asuntos generales.
6. Clausura.

Los trabajos se desahogaron de la siguiente manera:

La reunión de la comisión estuvo a cargo del diputado presidente, Andrés Aguirre Romero, quien informó del quórum, el cual arrojó la asistencia de los diputados: Andrés Aguirre Romero, Alfredo Anaya Orozco, Rosa Guadalupe Chávez Acosta, María de la Paz Quiñones

Cornejo, Francisco Saracho Navarro, Claudia Juárez Sánchez, Lluvia Flores Sonduk, David Gerson García Calderón, Manuel Tristán Canales Najjar, Blanca Margarita Cuata Domínguez, Sofía del Sagrario de León Meza, Noemí Zoila Guzmán Lagunes, Zacil Leonor Moguel Manzur, Arlette Ivette Muñoz Cervantes, María Eloísa Talavera Hernández, Francisco Alberto Torres Rivas, Brenda Velázquez Valdez y Salvador Zamora Zamora, un total de dieciocho legisladores, de veintitrés que conforman la comisión. En tal virtud, se declaró la existencia de quórum legal. Se dio por iniciada la reunión.

El presidente, diputado Andrés Aguirre Romero, agradeció a los diputados su asistencia, le solicitó a la diputada Rosa Guadalupe Chávez Acosta fungiera como secretaria de la reunión, quien dio lectura al orden del día y consultó a la asamblea, la cual en votación económica la aprobó por unanimidad.

Continuando con el punto número tres del orden del día, la Presidencia solicitó se dispensara la lectura del acta de la decimosexta reunión ordinaria de la comisión, toda vez que se había envidado con la antelación debida, lo cual se llevó a cabo. **El acta fue aprobada por unanimidad.**

Posteriormente el presidente, Andrés Aguirre Romero, pasó al cuarto punto del orden del día, reunión de trabajo con el licenciado Édgar Olvera Jiménez, subsecretario de Comunicaciones y diversos funcionarios de esa dependencia del Poder Ejecutivo federal, a efecto de tratar temas relacionados con esta Comisión de Comunicaciones, como son:

- Objetivos y logros del Programa México Conectado.
- Funciones y logros de la Subsecretaría de Comunicaciones.
- Presupuesto 2018 para los Programas a cargo de la Subsecretaría de Comunicaciones.

El presidente, diputado Andrés Aguirre Romero, dio la bienvenida al señor subsecretario, el licenciado Édgar Olvera Jiménez, a quien agradeció su visita a la Cámara de Diputados, así como a los funcionarios que lo acompañaron, licenciado Francisco Martínez Luna, secretario privado, licenciado Diego Eduardo Martí-

nez Cantú, coordinador de Asesores del señor subsecretario, la directora general adjunta de Vinculación, Maestra Blanca Vélez Gallegos, el titular de la Coordinación de la Sociedad de la Información y el Conocimiento, ingeniero Javier Lizárraga Galindo, la Coordinadora de Proyectos Técnicos Regulatorios, licenciado Maribel Tovar Frías; titular de Inclusión Digital, licenciada Daniela Rivera Dávila, asesora de la Subsecretaría; ingeniero Ricardo Martínez Garza y el coordinador de asesores licenciado Carlos Gorostiza, dándole la palabra al licenciado Édgar Olvera Jiménez, para sus comentarios.

Por su parte **el licenciada Édgar Olvera Jiménez,** agradeció a las y los diputados de parte del Secretario de Comunicaciones y Transportes, y a su nombre propio, por la iniciativa de abrir esa oportunidad, para platicar, exponer, mostrar y compartir, los programas y proyectos que se desarrollan en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y especialmente en la Subsecretaría de Comunicaciones.

A continuación hizo la presentación del **Programa México Conectado**

Una vez terminada la presentación del Programa México Conectado, se le dio la palabra a la **diputada Noemí Zoila Guzmán Lagunes,** quien dio la bienvenida al licenciado Édgar Olvera Jiménez, subsecretario de comunicaciones y a su equipo de trabajo, y comentó su interés personal por este Programa de México Conectado, realizando las siguientes preguntas:

- ¿Cuál es la cobertura actual dentro del programa en Veracruz del Programa México Conectado, y a qué grupos de personas han beneficiado, y esto como se proyectará a futuro? ; ¿Si se tenía una evaluación de la infraestructura afectada por los sismos ocurridos en el mes de septiembre, que hubieran impactado en la conectividad de los puntos del programa México Conectado? ¿Qué se está haciendo para ser apoyados?; y ¿Qué acciones habían presentado para que fueran más jóvenes quienes tuvieran oportunidad, sobre todo de este programa tan importante que se llama Programa Semillas para el futuro que han compartido, con el gobierno y el pueblo de China?

Por su parte **el licenciado Édgar Olvera Jiménez** comentó que le era muy grato escuchar el entendimiento, la comprensión y la sensibilidad a este proyecto

que no tenía otro objetivo más que hacer efectivo el derecho de acceso a las tecnologías que nos ordena la Constitución.

Cediendo la palabra al ingeniero Javier Lizárraga, para contestar las preguntas de la **diputada Noemí Zoila Guzmán Lagunes**, quien comentó que se tenían actualmente en Veracruz alrededor de 5 mil sitios conectados entre escuelas, clínicas, hospitales, en su mayoría escuelas, plenamente operativas, plenamente en funcionamiento, con muchas oportunidades de mejorar y de ampliar, y que para poder crecer en Veracruz y en todo el país, se necesita el fondeo necesario para abarcar más y poder llegar a 250 mil sitios en el transcurso de los años.

Asimismo, comentó que en relación a las acciones que se están haciendo para incrementar esta cantidad de jóvenes que puedan tener acceso a concursos donde se ganan becas, este año la coordinación firmó un convenio con la empresa Huawei, para que se garantizara al menos para este año y el siguiente, la permanencia de estos concursos. El concurso está abierto a nivel nacional, ahorita está dotando solo 10 becas que tienen un costo de alrededor de 2 millones de pesos, donde los chicos pueden viajar, tener hospedaje, alimentación y educación.

En esta misma tónica, se le dio la palabra a la diputada María Eloísa Talavera Hernández.

La diputada María Eloísa Talavera Hernández, refirió que el Programa México Conectado era un proyecto ambicioso y que se necesitaba mucho apoyo, preguntó los avances que había con el proyecto de Red Compartida, y una vez que funcionara, cómo se podía apoyar a este tipo de proyectos, como el de México Conectado.

De igual forma menciono que ella era de Baja California, y tenía una zona del silencio, comentó que era increíble, que en pleno siglo XXI, todavía no se tenía telecomunicaciones en todo el estado, por lo que preguntó si a través de este Proyecto de Red Compartida o qué otro tipo de alternativas o de planes de infraestructura se tenían, para poder instalar esta infraestructura.

El **licenciado Édgar Olvera Jiménez** respondió que la Red Compartida tenía que iniciar operaciones el 30

de marzo de 2018, para el 30 por ciento de cobertura poblacional.

Posteriormente se le dio la palabra a la **diputada Claudia Sánchez Juárez**, quien hizo un reconocimiento en particular al Programa México Conectado como uno de los proyectos más sociales que tiene la actual administración federal.

Por lo cual, el **subsecretario Édgar Olvera Jiménez** agradeció a la diputada su sensibilidad y su visión.

Por su parte, **la diputada Lluvia Flores Sonduk** dijo que el Proyecto México Conectado es lo más noble de esta administración, y preguntó ¿Por qué en lugar de invertir en el sistema satelital, no se invierte en la red óptica?

A lo cual el **subsecretario Édgar Olvera Jiménez**, contestó que son dos configuraciones distintas, no había todavía en el mundo un país que estuviera cien por ciento conectado con fibra óptica y que la orografía era un gran rival que había que superar y buscar una mezcla de soluciones terrestres, con fibra óptica, inclusive inalámbricas con el espectro eléctrico y satelitales.

Asimismo, que el sistema satelital mexicano estaba participando en México Conectado, y que estaba dando los segmentos de conexión para que pudiera haber cinco mil sitios, para que pueda haber conectividad y probablemente esa pudiera ser la herramienta actual, en lo que llegan las redes de fibra óptica a esas pequeñas localidades, para que se pudiera incrementar el número de sitios conectados.

Por su parte el **presidente, Andrés Aguirre Romero**, manifestó, que se dan por concluidas las preguntas y respuestas, agradeciendo al subsecretario Édgar Olvera Jiménez, su presencia en esta reunión, así como al Ingeniero Javier Lizárraga, y por supuesto a todos los servidores públicos que les acompañaron.

Agotados los puntos, a las 11:40 horas del 9 de noviembre de 2017, declaramos clausurados los trabajos de esta decimoséptima reunión ordinaria de la Comisión de Comunicaciones. Muchísimas gracias a todas, a todos, se levanta esta sesión. Gracias, señor subsecretario.

Quórum final

Diputados: Andrés Aguirre Romero, Alfredo Anaya Orozco, Rosa Guadalupe Chávez Acosta, María de la Paz Quiñones Cornejo, Francisco Saracho Navarro, Claudia Juárez Sánchez, Lluvia Flores Sonduk, David Gerson García Calderón, Manuel Tristán Canales Najjar, Blanca Margarita Cuata Domínguez, Sofía del Sagrario de León Meza, Noemí Zoila Guzmán Lagunes, Zacil Leonor Moguel Manzur, Arlette Ivette Muñoz Cervantes, María Eloísa Talavera Hernández, Francisco Alberto Torres Rivas, Brenda Velázquez Valdez y Salvador Zamora Zamora, para un total de dieciocho legisladores, de los veintitrés que conforman la comisión.

La Comisión de Comunicaciones

Diputados: Andrés Aguirre Romero (rúbrica), presidente; Alfredo Anaya Orozco (rúbrica), Rosa Guadalupe Chávez Acosta, María de la Paz Quiñones Cornejo (rúbrica), Francisco Saracho Navarro (rúbrica), Marco Antonio Gama Basarte (rúbrica), Claudia Sánchez Juárez (rúbrica), Lluvia Flores Sonduk, David Gerson García Calderón (rúbrica), Renato Josafat Molina Arias, José Refugio Sandoval Rodríguez, Cynthia Gissel García Soberanes, secretarios; Virgilio Dante Caballero Pedraza (rúbrica), Tristán Manuel Canales Najjar (rúbrica), Blanca Margarita Cuata Domínguez (rúbrica), Julieta Fernández Márquez (rúbrica), Noemí Zoila Guzmán Lagunes, Zacil Leonor Moguel Manzur (rúbrica), Arlette Ivette Muñoz Cervantes, Francisco Xavier Nava Palacios, Norma Cecilia Reyes Guerrero (rúbrica), Mariana Vanessa Ruiz Ledesma (rúbrica), María Eloísa Talavera Hernández, Francisco Alberto Torres Rivas, Brenda Velázquez Valdez.

DE LA COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ, CORRESPONDIENTE A LA DECIMOCUARTA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL MARTES 27 DE FEBRERO DE 2018

Siendo las 9:40 horas del día martes 27 de febrero de 2018, los diputados integrantes de la Comisión de Derechos de la Niñez se reunieron en el salón D del Palacio Legislativo de San Lázaro, para llevar a cabo la decimocuarta reunión ordinaria de trabajo bajo el siguiente:

Orden del día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las actas de la duodécima reunión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2017 y de la decimotercera reunión ordinaria de fecha 7 de diciembre de 2017.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de diversos proyectos de dictamen.

Iniciativas en sentido negativo

a) Dictamen en sentido negativo de las Comisiones Unidas de Derechos de la Niñez y de Hacienda y Crédito Público de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, suscrita por las diputadas Alma Carolina Viggiano Austria y Yulma Rocha Aguilar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

b) Dictamen en sentido negativo de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 49 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por el diputado Benjamín Medrano Quezada, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

c) Dictamen en sentido negativo de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el

artículo 2 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Marbella Toledo Ibarra, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

d) Dictamen en sentido negativo de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones III y IV del artículo 105 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Mirza Flores Gómez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

e) Dictamen en sentido negativo de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 47 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y 97 de la Ley General de Víctimas, suscrita por la diputada Paola Iveth Gárate Valenzuela, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

f) Dictamen en sentido negativo de las Comisiones Unidas de Justicia y de Derechos de la Niñez sobre la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 36 de la Ley Nacional de Ejecución Penal y 23 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Ximena Tamariz García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

5. Obra de teatro *Corazonada*.

6. Asuntos generales.

7. Clausura.

Al inicio de la reunión, la diputada María Cristina Teresa García Bravo, presidenta de la comisión, dio la bienvenida a la decimocuarta reunión ordinaria de la comisión y solicitó al diputado secretario Rafael Hernández Soriano, de la Junta Directiva de la comisión, informar el registro y cómputo de asistencia de legisladoras y legisladores al inicio de la reunión.

El diputado secretario informó que hasta ese momento se tenían registradas 20 firmas por lo que existía quórum reglamentario, declarándose abierta la sesión, con la asistencia de los siguientes diputados y diputadas: María Cristina Teresa García Bravo, Aurora Jua-

na Cavazos Cavazos, Julieta Fernández Márquez, Alicia Guadalupe Gamboa Martínez, María Soledad Sandoval Martínez, María Mercedes Aguilar López, Mariana Arámbula Meléndez, Rafael Hernández Soriano, María Antonia Cárdenas Mariscal, Claudia Villanueva Huerta, Angélica Reyes Ávila, Erika Lorena Arroyo Bello, María Luisa Reyes Beltrán, Ana María Boone Godoy, Rosa Guadalupe Chávez Acosta, Araceli Guerrero Esquivel, Rocío Matesanz Santamaría, Jacqueline Nava Mouett, María Concepción Valdés Ramírez y Paola Georgina Villalpando Barrios.

Una vez declarado el quórum legal, en atención al punto 2, por instrucciones de la presidencia, el secretario dio lectura al orden de día, en el mismo sentido informó que se retira de la discusión el proyecto de dictamen marcado con la letra F, suscrito por la diputada Ximena Tamariz García, debido a que previo al inicio de la reunión se recibió oficio por el cual se solicita sea retirado de su aprobación en sentido negativo, se sometió a consideración la propuesta de modificación, misma que se aprobó; después se sometió a consideración la aprobación del orden del día, la cual fue aprobada por unanimidad en votación económica. Desahogando con ello lo correspondiente al punto 2 de los asuntos.

Acto seguido, en desahogo del punto 3 del orden día, la presidenta solicitó al secretario consultar a la asamblea en votación económica si se dispensaba la lectura de las actas de la duodécima reunión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2017 y de la decimotercera reunión ordinaria de fecha 7 de diciembre de 2017, es ese mismo acto se procedió con la votación, por la cual son aprobadas de manera unánime.

En atención al punto 4, por instrucciones de la presidencia, el secretario de la comisión, presenta los dictámenes contemplados para su discusión y votación, mismos que previamente habían sido distribuidos.

A continuación, se refiere el resultado de la discusión y votación de los dictámenes contemplados en el orden del día:

-Dictamen en sentido negativo de las Comisiones Unidas de Derechos de la Niñez y de Hacienda y Crédito Público de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños

y Adolescentes, y de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, suscrita por las diputadas Alma Carolina Viggiano Austria y Yulma Rocha Aguilar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Votación: se aprueba con 20 votos a favor, sin votos en contra ni abstenciones.

-Dictamen en sentido negativo de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 49 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por el diputado Benjamín Medrano Quezada, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Votación: se aprueba con 20 votos a favor, sin votos en contra ni abstenciones.

-Dictamen en sentido negativo de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Marbella Toledo Ibarra, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Votación: se aprueba con 20 votos a favor, sin votos en contra ni abstenciones.

-Dictamen en sentido negativo de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones III y IV del artículo 105 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Mirza Flores Gómez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Votación: se aprueba con 20 votos a favor, sin votos en contra ni abstenciones.

-Dictamen en sentido negativo de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 47 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y 97 de la Ley General de Víctimas, suscrita por la diputada Paola Iveth Gárate Valenzuela, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Votación: se aprueba con 20 votos a favor, sin votos en contra ni abstenciones.

Continuando con el orden del día, en lo referente al punto 5, corresponde a la obra de teatro *Corazonada*, la diputada Cristina Teresa García Bravo, destacó la importancia de tocar un tema tan importante como lo es la prevención del abuso sexual infantil; en el mismo tenor de ideas informó que las invitaciones y carteles de la obra ya han sido previamente distribuidos en sus oficinas y se espera contar con su asistencia.

Siguiendo con el desahogo del punto 5, Asuntos generales, no habiendo quien haga uso de la palabra y agotado el orden del día, la diputada María Cristina Teresa García Bravo agradeció a los presentes su asistencia y se dio por concluida la reunión a las diez horas con veinte minutos del día 27 de febrero del 2018.

Junta Directiva

Diputadas y diputados María Cristina Teresa García Bravo (rúbrica), presidenta; Juana Aurora Cavazos Cavazos (rúbrica), Julieta Fernández Márquez, Alicia Guadalupe Gamboa Martínez (rúbrica), María Soledad Sandoval Martínez, María Mercedes Aguilar López (rúbrica), Mariana Arámbula Meléndez (rúbrica), Rafael Hernández Soriano (rúbrica), María Antonia Cárdenas Mariscal, Jesús Salvador Valencia Guzmán, Claudia Villanueva Huerta, Angélica Reyes Ávila (rúbrica) y Norma Edith Martínez Guzmán (rúbrica), secretarías y secretarios.

DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, CORRESPONDIENTE A LA COMPARECENCIA ANTE COMISIONES UNIDAS DEL LICENCIADO LUIS ENRIQUE MIRANDA NAVA, SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL, CELEBRADA EL JUEVES 23 DE NOVIEMBRE DE 2017

A las 17:15 horas del jueves 23 de noviembre de 2017, en el salón de protocolo del edificio C, situado en la Cámara de Diputados con domicilio en avenida Congreso de la Unión, número 66, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza; se reunieron las legisladoras y los legisladores integrantes de la Comisión

de Desarrollo Social y de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social. El diputado Víctor Manuel Silva Tejeda, presidente de la comisión, solicitó a la secretaria informara sobre el resultado de cómputo de asistencia.

La diputada Norma Xóchitl Hernández Colín, secretaria, informó de la asistencia de treinta y cinco integrantes de las comisiones presentes.

Acto seguido, el presidente dio por iniciada la reunión e indicó que para dar cumplimiento a los acuerdos de la Junta de Coordinación Política aprobados por la Cámara de Diputados en sesión celebrada el 3 de octubre de 2017 y, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 7, numeral 4; y artículos 45, numeral 4 y 198 del Reglamento de la Cámara de Diputados, comparecería el licenciado Luis Enrique Miranda Nava, secretario de Desarrollo Social, ante Comisiones Unidas, a efecto de ampliar el análisis correspondiente al quinto Informe de Gobierno del Estado que guarda la administración pública del país en materia de política social entregado por el presidente de los Estados Unidos Mexicanos al Congreso de la Unión.

Consecutivamente, el presidente solicitó al secretario de Desarrollo Social ponerse de pie para rendir protesta de decir verdad ante las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Fomento Cooperativo y Economía Social, de la Cámara de Diputados. Ante la petición, el licenciado Luis Enrique Miranda Nava protestó bajo palabra de decir verdad.

Posteriormente, el presidente solicitó a la diputada Norma Xóchitl Hernández Colín coordinar las intervenciones de las tres rondas que se desahogarían durante la comparecencia. En ese sentido, la secretaria pidió al licenciado Luis Enrique Miranda Nava diera inicio a su intervención.

Acto seguido, el secretario agradeció la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2018 en materia de desarrollo social. Indicó que es un presupuesto con una visión para la gente más desprotegida y que más lo necesita en México. Señaló, que la pobreza no es solamente la falta de ingresos, sino también la falta de acceso a los derechos humanos y sociales consagrados en la Constitución y

en la Ley de Desarrollo Social. Sostuvo que la medición multidimensional de la pobreza se ha convertido en una hoja de ruta para la política social. Refirió que el combate a la pobreza es una prioridad de la administración del presidente Enrique Peña Nieto, respaldado por el Poder Legislativo, que ha permitido construir estrategias en todos los órdenes de gobierno. Aseguró que, a partir del esfuerzo en conjunto, la prioridad de la administración ha sido generar mayores oportunidades a toda la gente que por ley así lo requiere.

Indicó que a través del trabajo de manera conjunta con instituciones como el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), se ha medido la pobreza. Señaló que dicha información permite evaluar los avances de la política social a lo largo del tiempo y es clave para definir acciones del futuro.

Destacó que, como resultado de ello, la pobreza extrema se ha reducido de forma sostenida. Sostuvo que, el porcentaje de la población en condición de pobreza, se encuentra en su nivel más bajo desde 2010, donde las seis carencias que mide Coneval están en sus valores mínimos, con 2.2 millones de personas que dejaron atrás la pobreza extrema. Afirmó que se redujo la pobreza extrema alimentaria, con 1.9 millones de personas que ya no son pobres ni vulnerables en dicho sector.

Informó que en las últimas mediciones en 2014 y 2016, por primera vez se había reducido al mismo tiempo la pobreza moderada y la extrema. Con respecto a la reducción de carencias, enfatizó que 6.2 millones de personas tienen acceso a servicios de salud y 1.1 millones cuentan con servicios básicos de la vivienda, mejorando sus condiciones de vida. Puntualizó que de 2012 a 2016 ha aumentado la población mexicana con 5.3 millones de personas y, que, sin embargo, la pobreza no ha crecido en la misma proporción. Agregó que durante su gestión se han visitado municipios y comunidades con el fin de escuchar a la gente y supervisar la operación de los programas sociales.

Por otro lado, consideró que la política social requiere hacer política, para contrastar ideas, construir acuerdos y sumar voluntades. Informó que ha buscado la

cooperación entre las diferentes dependencias federales, los órganos de gobierno, la iniciativa privada, las organizaciones de la sociedad civil, la academia y organismos internacionales. Mencionó que, para avanzar en ese sentido, se ha trazado un camino institucional a través de la Estrategia Nacional de Inclusión (ENI), la cual utiliza la medición multidimensional de la pobreza para identificar los rezagos, definir objetivos y evaluar los avances. Sostuvo que, como resultado de ello, se espera que las políticas públicas y los presupuestos se orienten a la reducción de las carencias y al mejoramiento del ingreso. Afirmó que la ENI está respaldada por un documento rector, aprobado este año por todos los integrantes del gabinete especializado. Indicó que se ha avanzado hacia la cobertura universal de salud y educación. Señaló que un ejemplo del trabajo sistematizado, es la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal de 2013 y los ordenamientos emitidos por la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), donde en los últimos 2 años, 7 de cada 10 pesos del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social (FAIS), se han destinado a acciones que abaten directamente las carencias. Aseguró que, para que en el país se contribuya a cambiar la vida de las comunidades es preciso contar con la participación de los presidentes municipales. Enfatizó que la Sedesol brinda asesoría y capacitación permanente a las autoridades locales sobre cómo aprovechar los recursos del FAIS y transparentar su uso. Recalcó que la Sedesol genera espacios para el intercambio de experiencias y buenas prácticas. En otro tema, mencionó que se han logrado acuerdos que se han traducido en el diseño de mejores programas sociales y en un cumplimiento efectivo de los mismos.

También indicó que en el Programa de Comedores Comunitarios convergen abasto y capacitación por parte del gobierno federal, equipamiento de los gobiernos estatales, inmuebles de propiedad municipal y el apoyo de miles de ciudadanos. Reconoció que el voluntariado es el corazón de los comedores, por lo que sin ellas y ellos no sería posible preparar más de un millón de raciones que se sirven diariamente en los más de 5 mil 400 comedores que se encuentran en todas las entidades federativas.

Por otro lado, señaló que gracias a la fortaleza financiera de Diconsa y Liconsa se han ampliado el número de tiendas de abasto rural y fue posible ofrecer leche a un peso el litro en 300 municipios con menos desarrollo. Destacó que, en cuanto al apoyo a las per-

sonas adultas mayores, se eliminó la prueba de supervivencia y presencial que tenía que revisarse cada seis meses para continuar en el programa, por lo que ahora se apoya a casi 7 millones de personas de 65 años y más. Con respecto a la población indígena, sostuvo que 1 de cada 4 pesos del presupuesto de la Sedesol, se destina a dicho sector a través de 11 programas sociales, entre los que se destaca Prospera con 1.5 millones de familias beneficiadas. Señaló que 3 de cada 10 beneficiarios de los programas de la Sedesol son jóvenes de 12 a 29 años. Informó que por medio del programa de Prospera, los jóvenes acceden a estudios superiores, con la beca Inicia tu Carrera, creada para apoyar a dicho sector. Mencionó que, con el mismo programa social, se apoya a más de 400 mil personas con discapacidad que también se encuentran en condiciones de pobreza.

Indicó que durante su administración, la política social se amplió para incorporar componentes de inclusión productiva, vinculando el programa Prospera con los de fomento productivo. Agregó que con INAES se ha apoyado este año a más de 4 mil organismos del sector social y a 76 mil personas con más de 14 mil proyectos. Por otro lado, afirmó que, para lograr resultados en la superación de la pobreza, no basta con la coordinación de los programas sociales, sino que estén apegados a la transparencia y la rendición de cuentas.

Sostuvo que en la Sedesol se opera para garantizar que los recursos lleguen íntegros a los beneficiarios y no se usen con fines electorales. Comentó que con el Blindaje Electoral se busca garantizar que los programas sociales no incidan sobre el voto. Afirmó que se cuenta con una contraloría social integrada por más de 500 mil personas que vigilan desde sus propias comunidades la correcta aplicación de los programas. Indicó que no obstante a los avances, aún falta camino por recorrer para que los mexicanos vivan como la Constitución lo manda. Reiteró que México enfrenta importantes desafíos que se pueden superar si trabajan en conjunto los tres órdenes de gobierno.

Informó que para avanzar en la ruta de beneficio a los mexicanos, el presidente de la República había enviado una iniciativa de reforma de ley para que la coordinación que promueve la Estrategia Nacional de Inclusión se convierta en un objeto de la política de desarrollo social. Mencionó que existe la posibilidad de consolidar una política social de estado que vaya

más allá de ciclos electorales y de gobiernos que ayuden a cumplir con los objetivos de la agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible.

Señaló que como muestra de liderazgo internacional, México acaba de asumir la presidencia de la Comisión Interamericana de Desarrollo Social de la Organización de Estados Americanos (OEA), lo que fomenta el diálogo y la cooperación entre los países de la región. Por otro lado, indicó que los fenómenos naturales ocurridos en el mes de septiembre del presente año, han fracturado a las familias y han arruinado su patrimonio. Argumentó que gracias a la participación de la sociedad y el gobierno se pudo reaccionar y responder a los afectados. Reconoció a los ciudadanos que ayudaron en los primeros minutos de la emergencia, así como al Ejército y la Marina por el apoyo durante los momentos críticos.

Agradeció a la Sedesol por haber apoyado ante la emergencia. Informó que a través de los programas sociales de Diconsa y Liconsa, se distribuyeron más de 3 mil 500 toneladas de víveres, cerca de un millón de litros de agua y más de 88 mil litros de leche en los estados más afectados. Agregó que se instalaron 120 comedores comunitarios emergentes, que se adelantó el pago del programa de Prospera y que se activó el Programa de Empleo Temporal.

Al término de la presentación del secretario de Desarrollo Social y en uso de la palabra, la diputada Norma Xóchitl Hernández Colín, mencionó que por acuerdo de las presidencias de la Comisión de Desarrollo Social y de Fomento Cooperativo y Economía Social, la reunión se desahogaría por dos rondas de preguntas y respuestas, y una última con comentarios finales, las cuales se distribuirían en igual número de participaciones de los integrantes de ambas comisiones donde se incluirían la participación de las diferentes fracciones parlamentarias, la equidad de género y la armonía de consenso, de tal manera que la primera ronda de preguntas estaría a cargo de los integrantes de la Comisión de Desarrollo Social, la segunda ronda por integrantes de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social, y la última ronda con comentarios finales distribuidas por las participaciones de integrantes de ambas comisiones.

La secretaria informó que para la primera ronda se habían inscrito hasta por tres minutos, las siguientes di-

putadas y diputados: Justo Federico Escobedo Miramontes, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; Ángel García Yáñez, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; Rosa Alba Ramírez Nachis, del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano; Evelyng Soraya Flores Carranza, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Norma Xóchitl Hernández Colín, del Grupo Parlamentario de Morena; María Elida Castelán Mondragón, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Miguel Ángel Huepa Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y María Verónica Muñoz Parra, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

En cuanto a la primera participación y en uso de la palabra, el diputado Justo Federico Escobedo Miramontes afirmó que en México se tienen dificultades para consolidar la vertiente productiva de la política social. Mencionó que la causa de ello, es la falta de visión de los gobiernos que no han sabido ver la economía social como una fuente de crecimiento y un factor de cohesión social con igualdad y baja pobreza. En ese sentido señaló que la política social debe contar con instrumentos de fomento productivo, ya que en las zonas más rezagadas del país no sólo hay pobreza, sino recursos naturales, redes históricas de trabajo solidario, artesanos capaces de producir objetos con valor comercial y emprendedores. Concluyó cuestionando los avances en el eje de inclusión productiva del programa social Prospera y si se está logrado su consolidación.

En respuesta, el secretario de Desarrollo Social destacó que el programa social Prospera ha crecido y evolucionado beneficiando a las mujeres y niños. Comentó que al pasar de los años, dicho programa ha logrado tener avances y actualmente se busca hacer una política de salida a esas familias Prospera que ya han sido beneficiadas. Agregó que se impulsa a dicho programa con empresas privadas, donde capacita y contrata a los beneficiarios.

En la segunda intervención, el diputado Ángel García Yáñez, indicó que en el quinto Informe de Gobierno se destaca que el programa Prospera, al mes de junio del año en curso registra una cobertura total de atención de 6.7 millones de familias, donde más de la mitad son localizables en zonas rurales, mientras que 2 de cada 10 son de zonas semiurbanas y 26.5 por ciento se en-

cuentran en zonas urbanas. Reconoció la cobertura en cuanto a los niveles de atención, pero aseguró que aún existen ventanas de oportunidad. Informó que hoy en día persisten altos niveles de deserción escolar, sobre todo en el nivel medio superior, en zonas rurales y semiurbanas. Por ello sugirió que el tema educativo sea abordado en una manera integral. Cuestionó las acciones que la Sedesol está impulsando para que dicho programa de Inclusión Social tenga mejores resultados en el ámbito educativo.

Para darle respuesta, el secretario indicó que Prospera no sólo es un programa sectorial, sino es parte de la Estrategia Nacional de Inclusión y un programa de transferencia condicionada, donde se le da un seguimiento total a las familias beneficiarias.

En la siguiente intervención, la diputada Rosa Alba Ramírez Nachis, sostuvo que México no se está moviendo en el sentido correcto, ya que se han venido impulsando proyectos en forma individual. Señaló que, con el cooperativismo, la orientación y focalización de los recursos públicos se deberían beneficiar a grupos colectivos y detonar la economía de una manera más acelerada. Afirmó que el Programa de Empleo Temporal benefició a 231 mil 400 hombres y mujeres, pero que, sin embargo, se podrían beneficiar al doble, si se impulsara dicho programa de forma cooperativa. Solicitó a la Secretaría de Desarrollo Social impulsar el cooperativismo con el fin de ayudar a las personas que más lo necesitan. Cuestionó sobre lo que le hace falta a la Sedesol para impulsar el cooperativismo como un modelo de desarrollo económico y social en el país y sobre cuáles son las limitaciones que como secretario de Desarrollo Social identifica para que el cooperativismo pueda proyectarse hacia un plano de equidad y justicia social.

Al respecto, el licenciado Luis Enrique Miranda, informó que pese a que en México se ha invertido aproximadamente en 24 mil 500 cooperativas, lo que se requiere es modificar el marco jurídico y tener un mayor incentivo para el desarrollo cooperativo. Señaló que el objetivo del desarrollo social es la salida de las personas en pobreza, pero no por la vía del asistencialismo, sino a través de un impulso productivo.

Continuando con la primera ronda de preguntas y en uso de la palabra, la diputada Evelyng Soraya Flores Carranza, mencionó que México ha destacado en

cuanto a la producción de la leche a nivel mundial, siendo Liconsa por más de 60 años la encargada de proveerla a precios bajos en los hogares mexicanos. Sin embargo, sostuvo que Liconsa paga a productores nacionales a un precio que no permite cubrir sus costos, poniendo en riesgo la fuente de sustento de muchos de ellos. En ese sentido, el secretario puntualizó que los productores de este país han sido beneficiados al ser adquirida cerca de 80.0 por ciento de la producción nacional, en contraste con lo que ocurría hace seis años cuando la leche se importaba, beneficiando al mercado externo y la leche era principalmente en polvo. Afirmó que el pago a productores es justo y solidario, ya que dicho producto a su vez es vendido a los mexicanos que menos tienen. Destacó que Liconsa vende su leche a cinco pesos en diferentes estados, mientras que en algunos municipios de los estados de Oaxaca, Chiapas y Guerrero se vende a un peso. Señaló que se tiene previsto aumentar 100 municipios más donde se venda la leche en un peso. Añadió que esto permite que exista una cobertura no sólo para personas en situación de pobreza urbana, sino también para las que se encuentran en zonas rurales, en donde antes no podía llegar el apoyo.

Como siguiente participación, la diputada Norma Xóchitl Hernández Colín mencionó que en el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2016 se consideró la transferencia del Programa de Fomento a la Economía Social del Ramo 05 Economía al 20 Desarrollo Social, así como su fusión con el programa de opciones productivas, para que las personas en situación de pobreza contaran con el acceso a alternativas productivas que generarían empleos. Agregó que se tenía previsto que la Secretaría de Desarrollo Social incrementara el apoyo a los proyectos productivos sustentables económicamente, mediante la entrega de recursos capitalizables para la adquisición de activos, inversión diferida, capital de trabajo, servicios de asistencia técnica y capacitación técnico-productivo. En ese sentido, aseguró que no se ha conseguido mejorar la calidad de vida de las personas, debido al desinterés por parte del Estado. Reiteró que el sector social de la economía se encuentra relegado por la falta de políticas públicas en la materia y la poca asignación de recursos presupuestales. Sostuvo que es por ello que el Instituto Nacional de la Economía Social se ve imposibilitado para cumplir con las obligaciones que la ley le impone. Agregó que existe una falta de corresponsabilidad del gobierno porque la economía so-

cial aporta el 1 por ciento del producto interno bruto (PIB) y la federación asigna 0.05 por ciento el Presupuesto de Egresos, monto por debajo del criterio general del crecimiento del PIB. Solicitó al secretario de Desarrollo Social su compromiso con el sector social de la economía.

El licenciado Luis Enrique Miranda Nava, en respuesta, indicó que el Instituto Nacional de la Economía Social ha logrado apoyos para muchos proyectos. Afirmó que en 2017 se ha apoyado con mil 250 millones de pesos. Agregó que existen cuatro mil organismos del sector social de la economía, equivalente a 23 mil socios y que 81 por ciento de los proyectos de producción aprobados en 2014 siguen funcionando. Finalmente se comprometió en apoyar de manera decisiva al Instituto Nacional de la Economía Social e invitó a las y los legisladores a visitar los proyectos que ya están funcionando, con el fin de ser difundidos y se sigan apoyando.

Por su parte, la diputada María Elida Castelán Mondragón como siguiente participación, reconoció la labor que desempeña la Secretaría de Desarrollo Social, sin embargo señaló que es necesario redoblar esfuerzos para que los programas sociales mitiguen la pobreza. Mencionó que algunos programas aún siguen sin poder tener una correcta aplicación, por tener fines electorales, donde siguen la lógica de condicionar el voto por un apoyo. Cuestionó las reglas de operación de los programas sociales por ir contra del espíritu de los mismos y si el blindaje electoral sólo era un juego y no una realidad.

Para darle respuesta, el secretario de Desarrollo Social afirmó que el blindaje electoral es consistente. Invitó a las Comisiones de Desarrollo Social y de Fomento Cooperativo y Economía Social a trabajar en conjunto para blindar la próxima elección 2018, con el fin de no permitir que ningún programa social se utilice con fines electorales. Reiteró su compromiso para que en conjunto con las Comisiones de la Cámara de Diputados y del Senado se haga un blindaje electoral de los programas de desarrollo social más eficiente, más efectivo y más riguroso.

Posteriormente, el diputado Miguel Ángel Huepa Pérez, manifestó su preocupación por las decisiones de la Secretaría de Desarrollo Social, debido a que éstas permean la confianza en las instituciones. Señaló que

la cartilla social, más que coadyuvar a la transparencia genera polémica, porque una mala interpretación de la misma por parte de Coneval sobre la información que genera el gobierno federal sobre los apoyos, genera información distorsionada que se ve asentada en el levantamiento de la Encuesta Nacional de Ingresos y de Gastos de los Hogares.

Indicó que se ha dañado la credibilidad de las estadísticas que sirven de base para diseñar la política pública y la toma de decisiones. Ante ello, cuestionó las acciones que se están implementando para evitar que se perjudiquen a los beneficiarios de los programas sociales y las acciones que está llevando a cabo la Sedesol ante la crisis de confianza en las instituciones que tanto ha caracterizado al actual gobierno. En consecuencia, el secretario Luis Enrique Miranda Nava señaló que, en la Ley General de Desarrollo Social se establece un método de medición de la pobreza muy estricta, en el cual no se toman en cuenta directamente las carencias y los derechos que constitucionalmente están plasmados en la Carta Magna y que deben estar protegidos por los gobiernos de los tres niveles.

Informó que, con la Estrategia Nacional de Inclusión, se busca alinear todos los programas sociales, los cuales se registrarían por una metodología sin tener injerencia de la Sedesol. Indicó que tanto Inegi como Coneval son instituciones serias de las cuales no se tiene duda de su trabajo. Comentó que la Sedesol también fue criticada hace dos años por el aumento de la pobreza, pero que, sin embargo, sí ha logrado disminuir la pobreza a través de políticas públicas que se aplicaron con eficiencia. En la última intervención de la primera ronda, la diputada María Verónica Muñoz Parra sostuvo que pese a que existe un importante avance en el abatimiento de la pobreza, aún es insuficiente. Argumentó que durante muchos años se han destinado miles de millones de pesos en el tema social, como son los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS). Señaló que este fondo es un instrumento de la política social y el más grande del Ramo 33, para que los gobiernos estatales y municipales inviertan en sus comunidades. Indicó que pese a que el FAIS cuenta con elementos que contribuyen a que éste incida de manera directa en el abatimiento de las carencias, aún existe rezago en materia de desarrollo social.

En ese sentido, cuestionó al secretario sobre qué cambios se han logrado a partir de las modificaciones nor-

mativas que le dio la rectoría del FAIS a la Sedesol y que más se podría hacer para mejorar la efectividad de la bolsa de recursos destinados a la infraestructura social.

En consecuencia, el secretario de Desarrollo Social, afirmó que en 2017 se ejercieron 68 mil millones de pesos del FAIS. Destacó que en 2013, 2 de cada 10 pesos se invertían en el FAIS, mientras que actualmente se invierte 7 de cada 10 pesos en dicho fondo, generando más de 2.3 millones de personas con acceso al servicio de drenaje; 1.2 millones de personas con servicio básico de vivienda y 1.3 millones de personas cuentan con piso firme. Señaló que es fundamental que los gobiernos estatales y los ciudadanos sean vigilantes de los recursos para el desarrollo de la infraestructura social en sus comunidades. Añadió que esos fondos son necesarios para abatir las carencias, por lo que es importante que se usen responsablemente.

Concluida la última participación del secretario de Desarrollo Social, aconteció la segunda ronda de preguntas y respuestas, hasta por tres minutos, a cargo de las y los siguientes diputados: Marbella Toledo Ibarra, del Grupo Parlamentario del Partido de Movimiento Ciudadano; Natalia Karina Barón Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena; Ximena Tamariz García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Alma Lilia Luna Munguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

En cuanto a la primera participación de la segunda ronda, la diputada Marbella Toledo Ibarra indicó que en el estado de Guerrero se necesita una política social sustentada con el fin de disminuir la violencia y el rezago social. Aseguró que en dicho estado se han cerrado centros de salud ante la inseguridad que se vive y cuestionó al secretario sobre el seguimiento que se le da a los beneficiarios de los programas sociales que obtienen el servicio de salud y si la política social en Guerrero es funcional. Concluyó solicitando apoyo para el estado de Guerrero a través del seguimiento de los programas sociales como Prospera, Comedores Comunitarios y Seguro para Jefas de Familia, con el fin de beneficiar a las personas en extrema pobreza.

En uso de la palabra, el secretario informó que los Comedores Comunitarios nacieron en el estado de Guerrero debido al problema de pobreza alimentaria que aún existe. Aseguró que para la Sedesol es fundamen-

tal ayudar a las familias Prospera, de dicho estado, pese a la inseguridad que se vive. Señaló que sin importar la geografía de la entidad y lo complicado de la entrega de los apoyos en los lugares más lejanos, se está trabajando para asistir a la población.

En la siguiente intervención, la diputada Natalia Karina Barón Ortiz enfocó sus cuestionamientos sobre la pobreza extrema que se vive en el estado de Oaxaca. Sostuvo que 70 por ciento de la población total se encuentra en situación de pobreza, aunada a los desastres naturales. En ese sentido, señaló que es necesaria una nueva política social. Manifestó su inconformidad por el retraso de la aplicación de los programas sociales de Empleo Temporal y Empleo Temporal Inmediato, a pesar de las contingencias por las tormentas y temblores sufridos en el país. Solicitó la respuesta del secretario en relación a los resultados y la cantidad de las personas beneficiadas con el Programa de Empleo Temporal Inmediato. Agregó que existe una denuncia en noviembre de 2016 en contra de 493 promotores sociales que participaban en el enrolamiento y registro de beneficiarios del Programa de Pensión para Adultos Mayores. Al respecto, cuestionó los resultados y el estado de esa denuncia.

En respuesta, el secretario afirmó que ante la contingencia, en entidades como Chiapas, Guerrero y Oaxaca se activó de manera inmediata el Programa de Empleo Temporal otorgando 85 millones de pesos al estado de Oaxaca. Aseguró que se establecieron Comedores Comunitarios móviles en las zonas de desastre en Oaxaca. Indicó que en dicha entidad la pobreza aún no ha sido superada, pero sí ha ido disminuyendo y se están llevando a cabo las acciones necesarias para salir de ella.

En la siguiente intervención y en uso de la palabra la diputada Ximena Tamariz García mencionó que la Estrategia de Combate a la Pobreza y la Cruzada Nacional contra el Hambre han sido una bandera política, donde no se aprecian los resultados concretos. Cuestionó la manera en que la Estrategia Nacional de Inclusión Social contribuirá a la política social, los nuevos elementos que contiene para que no sea una política fallida y las acciones que está llevando a cabo el gobierno federal a través de la Sedesol para coadyuvar a transparentar la metodología de medición de la pobreza.

El secretario Luis Miranda Nava señaló que la Cruzada Nacional contra el Hambre, es una estrategia conformada por 19 dependencias encargadas de analizar, focalizar e identificar a la gente con pobreza alimentaria. Sostuvo que la Estrategia Nacional de Inclusión tiene no sólo como objetivo el tema de alimentación, sino que además contribuye al acceso de los derechos sociales y a la reducción de ellas. En cuanto a la medición de la pobreza, indicó que se hace mediante reactivos del Inegi y Coneval que, pese a la existencia de algunas diferencias entre ambas instituciones, no se debe cuestionar su trabajo.

En la siguiente intervención, la diputada Alma Lilia Luna Munguía reconoció que la Cruzada Nacional contra el Hambre atiende a la población en situación de pobreza alimentaria y cuenta con un desarrollo político e institucional sólido, convocando la participación de las comunidades y generando coordinación entre los tres órdenes de gobierno. Señaló que dicha estrategia fue reconocida por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), despertando el interés de los organismos internacionales, pero que se ha quedado atrás, siendo actualmente la Estrategia Nacional de Inclusión el único instrumento social en el que el gobierno se ha enfocado. Al respecto, cuestionó la vigencia de la Cruzada Nacional contra el Hambre y su relación con la actual Estrategia Nacional de Inclusión.

En respuesta, el secretario de Desarrollo Social puntualizó que la Cruzada Nacional contra el Hambre aún se encuentra vigente, conformada de manera transversal por diversas dependencias del gobierno en donde se han identificado a 7 millones de pobres alimentarios. En cuanto a la relación que tiene con la Estrategia Nacional de Inclusión, señaló que es parte de ella, al implicar sectores como la salud, la vivienda, la seguridad social, la educación y la alimentación.

Terminada la segunda ronda de preguntas y respuestas fueron inscritos para la ronda final y comentarios, hasta por tres minutos, las y los siguientes diputados: Justo Federico Escobedo Miramontes, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; Ángel García Yáñez, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; Rosa Alba Ramírez Nachis, del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano; José de Jesús Galindo Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Héctor Javier

García Chávez, del Grupo Parlamentario de Morena; Araceli Damián González, del Grupo Parlamentario de Morena; Santiago Torreblanca Engell, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Adriana Terrazas Porras y Jorge Alejandro Carvallo Delfín, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Por lo que respecta a la primera intervención de la última ronda, el diputado Justo Federico Escobedo Miramontes reconoció la labor del gobierno federal para lograr mayor coordinación entre los órdenes de gobierno y solicitó al secretario de Desarrollo Social utilizar y ejercer el presupuesto aprobado para el 2018 a la Sedesol de manera transparente.

En respuesta el secretario indicó que ejercerá de la mejor manera el presupuesto de desarrollo social a fin de seguir apoyando a los beneficiarios de los programas sociales.

En la siguiente intervención, el diputado Ángel García Yáñez manifestó su inquietud sobre la situación de los sectores más marginados como es el caso de los adultos mayores. Sostuvo que la inclusión de este sector a la sociedad es una tarea indispensable para garantizar la viabilidad del país. Cuestionó las acciones de la Sedesol para reducir las carencias de los adultos mayores. En ese sentido, el secretario Luis Enrique Miranda Nava afirmó, que se atiende a 5.4 millones de adultos mayores. Manifestó que el Instituto Nacional de las Personas Mayores (Inapam) entre 2016 y 2017 afilió a 1.1 millones de personas mediante una tarjeta de descuentos preferenciales para acceder a bienes y servicios y se firmaron 676 convenios con instituciones públicas o privadas para beneficiar a dicho sector. Sostuvo que se han vinculado más de 20 mil adultos mayores a alguna actividad productiva.

En otro comentario, la diputada Rosa Alba Ramírez resaltó, la importancia de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) como óptimas para concretar los padrones y evitar la duplicidad en los apoyos que se otorgan a través de los programas sociales. Por lo anterior, cuestionó las prácticas para proteger y salvaguardar los padrones y evitar que los archivos puedan ser utilizados de forma inadecuada.

En respuesta, el secretario indicó que la Sedesol cuenta con un sistema protegido que funciona para respal-

dar la información del centro de datos de la secretaría.

Como siguiente intervención y en uso de la palabra, la diputada Rosa Alba Ramírez Nachis, mostró su preocupación por la falta de atención a la población jalisciense, debido a que es una zona con muchas necesidades, que se encuentra en rezago educativo, salud, vivienda digna y seguridad social. Es por ello que solicitó al secretario el apoyo para satisfacer las necesidades de la población de Tonalá, en el estado de Jalisco.

Por otro lado, el diputado José de Jesús Galindo Rosas sostuvo que más presupuesto al desarrollo social no es garantía de resultados, ni es suficiente para reducir los niveles de pobreza, sino más bien una condición necesaria. Señaló que se requiere gastar con eficiencia y dirigir esfuerzos a la población que lo requiere para evitar las duplicidades de los programas sociales. Concluyó cuestionando el recurso que se le otorga a las familias Prospera, por ser protagonistas frente a otros hogares que esperan recibir apoyo.

En consecuencia, el licenciado Luis Enrique Miranda Nava mencionó que dichas familias no son beneficiadas de manera especial, ya que se cuenta con reglas de operación que tienen que cumplir para acceder al programa.

En otro comentario, el diputado Héctor Javier García Chávez señaló que la falta de recursos presupuestales repercute en la disminución de la cobertura financiera para proyectos y personas beneficiadas de los programas sociales. Sostuvo que se requiere generar una concepción nueva de la política de desarrollo económico y social, con una estructura funcional apoyada en políticas que mejoren las condiciones y el crecimiento en conjunto. Cuestionó sobre cuáles han sido los avances en materia de economía social y solicitó a las y los diputados de ambas comisiones establecer una mesa de trabajo para robustecer el blindaje electoral.

En cuanto a la respuesta, el secretario mencionó que es necesaria una modificación a la Ley General de Cooperativas para dejar de lado el asistencialismo y avanzar en el desarrollo social.

Continuando con el protocolo de intervenciones, la diputada Araceli Damián González manifestó su inconformidad sobre la visión de pobreza y la estrategia de

lucha contra ésta. Indicó que el presupuesto aprobado no está prioritariamente destinado a quienes más lo necesitan. Señaló que la Estrategia Nacional de Inclusión no puede reducir la pobreza por no contar con datos comprobables para evaluarla. Puntualizó que la medición de pobreza no es igual a cubrir los derechos constitucionales. Advirtió que si se aplica el criterio de pobreza multidimensional como se propone en la ENI, habrá hogares del programa Prospera que tendrán que salir por no cumplir la condición de ser pobres multidimensionales. Agregó que hay un riesgo en las próximas elecciones, donde se pueden utilizar a los programas sociales para manipular el voto, debido a que existe gente que lucra con ello.

Como siguiente participación y en uso de la palabra, el diputado Santiago Torreblanca Engell mencionó que en 2012, 46 por ciento del gasto en programas sociales iba directamente a ellos, y el 54 por ciento se iba a gasto corriente, mientras que en 2017 sólo 31 por ciento llegó a los beneficiarios y 69 por ciento a gasto corriente. Señaló que el gasto corriente no beneficia a la gente en pobreza. Cuestionó las acciones que se están tomando para disminuir ese gasto corriente y para que la mayoría del presupuesto llegue a las personas que lo necesitan y salgan de la pobreza.

Agregó que en 2013 y 2014 sólo 7 por ciento de las despensas adquiridas en la Cruzada Nacional contra el Hambre llegaron a los beneficiarios a través de las universidades estatales, triangulándose contratos y considerándose un acto de desfalco millonario para operar campañas políticas. En ese sentido, afirmó que se hicieron denuncias a titulares, a la oficialía mayor y rectores de universidades. Por ello, solicitó al secretario puntualizar los avances que existen en relación a esas denuncias y si en este año existen contratos a universidades. Concluyó con otra pregunta en relación a la existencia de obras de infraestructura y equipamiento para fortalecer el desarrollo e inclusión social.

En respuesta, el secretario de Desarrollo Social mencionó que durante su administración no se han firmado convenios o contratos con universidades y que, al no ser de su competencia, no era de su conocimiento el estado de las denuncias hechas en 2013 y 2014.

La diputada Adriana Terrazas Porras señaló que el Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado para este 2018 tiene el fin de abatir carencias y mejorar el

acceso a los derechos sociales de los que más lo necesita. Indicó que, pese a ello, los recursos no serán suficientes si no existe una estrecha coordinación entre dependencias, entidades del gobierno federal, los tres órdenes de gobierno y los actores sociales. Reiteró que la falta de coordinación lleva a enfocar los apoyos sociales a personas, familias o territorios que no lo requieren, mientras excluye a sectores de la población que se encuentran en una situación de indefensión. Solicitó al secretario hiciera mención sobre cómo la Estrategia Nacional de Inclusión contribuye a sumar esfuerzos, a alentar sinergias y evitar que cada quien vaya por su lado, desperdiciando los recursos.

El licenciado Luis Enrique Miranda Nava, en referencia a lo anterior, señaló que la Estrategia Nacional de Inclusión es un mecanismo para alinear políticas públicas y programas de trabajo al desarrollo social en el país.

Como última participación, el diputado Jorge Alejandro Carvallo Delfín reconoció los resultados positivos que muestra el combate de la pobreza. Sin embargo, señaló que aún existen mexicanos que viven en condiciones de pobreza extrema y que no tienen la posibilidad de acceder a los derechos sociales. Indicó que es necesaria una agenda de combate a la pobreza, donde exista un espacio de acuerdos políticos entre todas las fuerzas políticas y se rompa con el cortoplacismo en la política social.

Terminada la participación de las diputadas y diputados inscritos en la última ronda, la diputada Norma Xóchitl Hernández Colín comunicó a la presidencia que las tres rondas de preguntas establecidas habían concluido conforme al acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

Posteriormente, el diputado Víctor Manuel Silva Tejeda indicó que de conformidad con el artículo 200 del Reglamento de la Cámara de Diputados, si algún diputado o diputada consideraba que el funcionario no había respondido satisfactoriamente los cuestionamientos planteados, podrían presentar por escrito sus preguntas, mismas que se entregarían al secretario de Desarrollo Social para que les diera solución a más tardar tres días después de la fecha de la comparecencia.

Por último, agradeció la asistencia de todos dando por concluida la reunión, a las 20:38 horas y citando para

la siguiente reunión de la Comisión de Desarrollo Social, con previa convocatoria, que para tal efecto se realizaría.

Palacio Legislativo de San Lázaro a los veintitres días de noviembre de dos mil dieciséis, Damos Fe.

La Comisión de Desarrollo Social

Diputados: Víctor Manuel Silva Tejeda (rúbrica), presidente; María Bárbara Botello Santibáñez (rúbrica), David Epifanio López Gutiérrez (rúbrica), Edgardo Melhem Salinas, Adriana Terrazas Porras (rúbrica), Miguel Ángel Huepa Pérez (rúbrica), Gabriela Ramírez Ramos (rúbrica), Ximena Tamariz García (rúbrica), Érika Irazema Briones Pérez, María Elida Castelán Mondragón (rúbrica), Karen Orney Ramírez Peralta, Araceli Damián González (rúbrica), Evelyng Soraya Flores Carranza (rúbrica), Marbella Toledo Ibarra (rúbrica), Ángel García Yáñez (rúbrica), Justo Federico Escobedo Miramontes (rúbrica), Natalia Karina Barón Ortiz, secretarios; Hugo Alejo Domínguez (rúbrica), Mariana Benítez Tiburcio, Christian Alejandro Carrillo Fregoso (rúbrica), Alejandro Jorge Carvallo Delfín, Olga Catalán Padilla, José Alberto Coutulenc Buentello (rúbrica), Pablo Elizondo García, José de Jesús Galindo Rosas (rúbrica), Alicia Guadalupe Gamboa Martínez (rúbrica), Norma Xóchitl Hernández Colín (rúbrica), Flor Ángel Jiménez (rúbrica), Alba María Milán Lara (rúbrica), María Verónica Muñoz Parra (rúbrica), Dora Elena Real Salinas, Lucina Rodríguez Martínez (rúbrica), Araceli Saucedo Reyes.

DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, TOCANTE A LA DECIMOSEXTA REUNIÓN PLENARIA, REALIZADA EL MARTES 10 DE OCTUBRE DE 2017

1. Lista de asistencia y declaración de quórum

La sesión dio inicio el martes 10 de octubre de 2017, a las 17:30 horas, en el mezanine norte del edificio A del Palacio Legislativo de San Lázaro.

Registraron asistencia de inicio los

Diputados: José Erandi Bermúdez Méndez, presidente, Felipe Cervera Hernández, Telésforo García Carreón, David Mercado Ruiz, Arlet Mo?lgora Glover, Julián Nazar Morales, J. Jesús Zúñiga Mendoza, Rafael Valenzuela Armas, Ángel II Alanís Pedraza, Miguel Sedas Castro, secretarios; Leticia Amparano Gámez, Efraín Arellano Núñez, Ramón Bañales Arámbula, Enrique Cambranis Torres, María Elida Castelán Mondragón, Hugo Daniel Gaeta Esparza, Luis Fernando Mesta Soule, María del Carmen Pinete Vargas, Silvia Rivera Carbajal, Jesús Serrano Lora, Salvador Zamora Zamora, Moisés Guerra Mota.

El secretario David Mercado Ruiz, designado para auxiliar la conducción de la reunión, indicó al presidente que el quórum inicial era de 22 integrantes. Por tanto, había quórum.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día

El secretario leyó el orden del día y, luego, consultó a los asistentes si era de aprobarse.

Informó al presidente sobre la aprobación por mayoría, y procedió con el siguiente punto.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la reunión plenaria anterior

El presidente informó que la propuesta de acta correspondiente a la reunión plenaria anterior se había circulado en los correos electrónicos de los integrantes y, de manera impresa, vía oficiosa. Por ello instruyó a la secretaría que consultase a la asamblea si era de dispensarse el trámite de lectura, lo cual fue aprobado.

Posteriormente solicitó a la secretaría que sometiese a consideración de los asistentes si era de aprobarse en sus términos el proyecto de acta. El resultado fue la aprobación en votación económica y su solicitud para publicación en la Gaceta Parlamentaria.

4. Proyectos de dictamen para discusión y votación

El secretario leyó el proyecto de dictamen enumerado en el orden del día, referente a la minuta con proyec-

to de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 116 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Solicitó el presidente que se procediese a su discusión. No hubo comentarios al respecto, por lo cual se sometió a votación.

El dictamen en sentido positivo fue votado a favor por mayoría simple.

El secretario leyó el siguiente proyecto de dictamen enumerado en el orden del día, referente a la minuta con proyecto de decreto por el que se adicionan un cuarto párrafo al artículo 150 y uno segundo al artículo 151 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Solicitó el presidente que se procediese a su discusión. No hubo comentarios al respecto, por lo cual se sometió a votación.

El dictamen en sentido positivo fue votado a favor por mayoría simple.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta del plan de trabajo correspondiente al tercer año de ejercicio de la LXIII Legislatura

El presidente dio una breve explicación del contenido. Mencionó que había sido circulado con anterioridad para observaciones o, en su caso, aportaciones. Por ello solicitó a la secretaría que procediese a la lectura y lo sometiera a consideración.

No hubo comentarios al respecto, por lo que se sometió a votación.

La propuesta de plan anual de trabajo fue votada a favor por mayoría simple.

6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del segundo informe semestral de actividades correspondiente al segundo año de ejercicio de la LXIII Legislatura

El presidente dio una breve explicación del contenido. Mencionó que había sido circulado con anterioridad para observaciones. Por ello solicitó a la secretaría que procediese a la lectura y lo sometiera a consideración.

No hubo comentarios al respecto, por lo que se sometió a votación.

El informe fue votado a favor por mayoría simple.

7. Presentación de los lineamientos para la recepción de solicitudes de gestión de recursos al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018

El presidente dio una breve explicación del contenido. Mencionó que había sido circulado con anterioridad para observaciones o, en su caso, aportaciones. Por ello solicitó a la secretaría que procediese a la lectura y lo sometiera a consideración.

No hubo comentarios al respecto, por lo que se sometió a votación.

Los lineamientos fueron votados a favor por mayoría simple.

8. Discusión y votación del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Almacenamiento Rural y se reforman los artículos 98 a 100 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable

El presidente comentó que, por acuerdo de la junta directiva, se consideró retirarla del orden del día para, posteriormente, discutirla.

El secretario consultó a los asistentes si era de aprobarse. Informó al presidente sobre la aprobación por mayoría, por lo que procedió con el siguiente punto.

Para proceder al siguiente punto del orden del día, el presidente sometió a consideración del pleno hacer un receso para continuar los trabajos de recepción de las solicitudes de gestión de recursos al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018. Fue votado a favor por mayoría simple.

9. Discusión y votación de la opinión referente al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018

El presidente dio una breve explicación del contenido. Mencionó que había sido circulado con anterioridad para observaciones o, en su caso, aportaciones. Por

ello solicitó a la secretaría que procediese a la lectura y lo sometiera a consideración.

No hubo comentarios al respecto, por lo que se sometió a votación.

La opinión fue votada a favor por mayoría simple.

10. Asuntos generales

El presidente consultó si había algún tema en lo particular que se quisiera tratar. No lo hubo, y procedió al siguiente punto del orden del día.

11. Clausura

Para finalizar la reunión, el presidente procedió a la declaratoria de clausura: “Agotados los temas del orden del día, a las 21:40 horas del 28 de noviembre de 2017 declaro clausurados los trabajos de la decimosexta reunión ordinaria. Gracias a todos”.

Quórum final

Registraron asistencia de término los

Diputados: José Erandi Bermúdez Méndez, presidente; Felipe Cervera Hernández, Telésforo García Carreón, David Mercado Ruiz, Arlet Mólgora Glover, Julián Nazar Morales, J. Jesús Zúñiga Mendoza, Rafael Valenzuela Armas, Ángel II Alanís Pedraza, Miguel Sedas Castro, secretarios; Leticia Amparano Gámez, Efraín Arellano Núñez, Ramón Bañales Arámbula, Enrique Cambranis Torres, María Elida Castelán Mondragón, Hugo Daniel Gaeta Esparza, Luis Fernando Mesta Soule, María del Carmen Pinete Vargas, Silvia Rivera Carbajal, Jesús Serrano Lora, Salvador Zamora Zamora, Moisés Guerra Mota.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 20 de marzo de 2018.

La Junta Directiva de la Comisión de Desarrollo Rural

Diputados: José Erandi Bermúdez Méndez (rúbrica), presidente; Rafael Chan Magaña (rúbrica), Jesús Zúñiga Mendoza (rúbrica), David Mercado Ruiz (rúbrica), Arlet Mólgora Glover (rúbrica), Josué Muñoz Guevara (rúbrica), Rafael Valenzuela Armas (rúbrica), Elva Lidia Valles Olvera (rúbrica), Ángel II Alanís Pedraza (rúbrica), Miguel Ángel Sedas Castro, Julián Nazar Morales, secretarios.

DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, RELATIVA A LA REUNIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL MARTES 12 DE DICIEMBRE DE 2017

Siendo las diez horas con veintiocho minutos del día doce del mes de diciembre del año dos mil diecisiete, en el mezanine norte del edificio A, ubicado en la Cámara de Diputados, con domicilio en avenida Congreso de la Unión, Número 66, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, se reunieron las legisladoras y los legisladores integrantes de la Comisión de Desarrollo Social.

El diputado presidente Víctor Manuel Silva Tejeda solicitó a la secretaria informar sobre el resultado de cómputo de asistencia.

La diputada secretaria Adriana Terrazas Porras informó de la asistencia de diecisiete integrantes de la comisión presentes. En consecuencia, el diputado presidente declaró el quórum correspondiente.

Acto seguido, el diputado presidente informó que, en la reunión de la Junta Directiva previa, se aprobó hacer modificaciones en el orden del día de la presente reunión, a fin de cambiar el inciso c) del punto 4, correspondiente al proyecto de dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona una fracción V Bis al artículo 5 y reforma la fracción I del artículo 11 de la Ley General de Desarrollo Social, presentada por el licenciado Enrique Peña Nieto, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, al punto 6, como último asunto. Señaló que existían propuestas y observaciones por parte de algunas diputadas, por lo que se analizaría y se buscaría llegar a un consenso al respecto, para después dictaminar dicho proyecto.

En ese sentido, indicó que con base en el artículo 171 del Reglamento de Cámara de Diputados se proponía declarar en sesión permanente la presente reunión, con el fin de analizar las propuestas recibidas.

En consecuencia y en votación económica, fue aprobada por mayoría dicha propuesta.

En ese sentido, el diputado presidente señaló que se les comunicaría a las y los diputados, para posteriormente reanudar la sesión.

Siendo las diecisiete horas con treinta y siete minutos, las y los integrantes de esta comisión reanudaron la reunión ordinaria, con el quórum correspondiente.

Acto seguido y por instrucciones del diputado presidente, se dio lectura al orden del día, se sometió a votación económica y fue aprobada por unanimidad. Posteriormente la diputada secretaria María Bárbara Botella Santibáñez puso a consideración la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la decimoséptima reunión ordinaria de fecha 16 de noviembre de 2017.

Tomando en cuenta que previamente se envió a cada diputada y diputado integrante para comentarios y observaciones, y que no se recibió ninguno al respecto, fue omitida su lectura y aprobada por mayoría.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, correspondiente al análisis, discusión y, en su caso, aprobación de dos proyectos de dictamen, el diputado presidente señaló que considerando que habían sido estudiados, discutidos y analizados por la Subcomisión de Análisis y Dictamen Legislativo, se daría lectura a cada uno al mismo tiempo que se someterían a votación.

Posteriormente la diputada secretaria María Bárbara Botella Santibáñez sometió a votación, en lo general y en lo particular, las siguientes propuestas de dictamen: 1) Proyecto de dictamen en sentido positivo de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social a que haga público el fomento de compras de bienes y servicios en las dependencias y entidades de la administración pública federal, a empresas cooperativas mexicanas, presentada por la diputada Rosa Alba Ramírez Nachis, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano (Aprobado con 23 votos a favor); y 2) Proyecto de dictamen en sentido positivo de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social a establecer lineamientos específicos a fin de evitar que los programas sociales dejen de operar de manera regular en Zacatecas o sean usados para fines políticos y electorales, presentada por la diputada Mariana Trejo Flores, del Grupo Parlamentario de Morena (Aprobado con 23 votos a favor).

Como siguiente punto del orden del día, correspondiente al análisis y discusión de una Opinión Fundada

de esta comisión, el diputado presidente mencionó que considerando que había sido previamente enviada a cada uno de los integrantes para comentarios y observaciones y que no fueron recibidos ninguno al respecto, se sometería a votación.

En consecuencia, la diputada secretaria María Bárbara Botello Santibáñez sometió a votación, en lo general y en lo particular, la Opinión al Informe Trimestral 2017 sobre el presupuesto ejercido y el cumplimiento de metas y objetivos, con base a indicadores de desempeño previstos en las reglas de operación, Ramo 20: Desarrollo Social (Aprobada con 23 votos a favor). Para desahogar el punto seis del orden del día, correspondiente a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen en sentido positivo de la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona una fracción V Bis al artículo 5 y reforma la fracción I del artículo 11 de la Ley General de Desarrollo Social, presentada por el licenciado Enrique Peña Nieto, presidente de los Estados Unidos Mexicanos; el diputado presidente señaló que considerando que había sido estudiado, discutido y analizado tanto por la Subcomisión de Análisis y Dictamen Legislativo y que se habían tomado en cuenta las observaciones de diferentes fracciones parlamentarias, se sometería a votación.

En ese sentido, la diputada Araceli Damián González mencionó en la reunión de Junta Directiva previa solicitó se retirará de la orden del día dicho proyecto de dictamen, debido a que no se encontraba lo suficientemente discutido.

Argumentó que el secretario de Desarrollo Social, el licenciado Luis Enrique Miranda Nava, al concluir la comparecencia del día 23 de noviembre del presente año, se comprometió a llevar a cabo una reunión de trabajo con esta Comisión de Desarrollo Social para que se expusieran las dudas y observaciones a la iniciativa. Por lo anterior, solicitó se le permitiera mostrar una presentación de una investigación que exponía los resultados realizados por años, donde se mostraban los argumentos que explicaban la inviabilidad de dicha propuesta.

En uso de la palabra la diputada María Elida Castelán Mondragón señaló que era importante escuchar los argumentos de la diputada Araceli Damián González y solicitó que se le permitiera exponer dicha presentación.

En respuesta, el diputado presidente, le cedió el uso de la palabra a la diputada a fin de que expusiera ante los presentes los resultados de su investigación.

Consecutivamente, la diputada Araceli Damián González afirmó que en 20 años de transferencias condicionadas y focalizadas no han logrado bajar la pobreza.

Argumentó que los programas de transferencias monetarias condicionadas y focalizadas, como el Prospera, se instrumentaron con la finalidad de reducir la pobreza extrema, hacer un uso más eficiente de los recursos focalizando mediante las transferencias a grupos en pobreza extrema y elevar la educación de los beneficiarios, a fin de lograr condiciones que le permitan obtener salarios más elevados.

Puntualizó que de lo anterior no se tiene evidencia que se haya cumplido en estos veinte años.

Sostuvo que Prospera sólo reduce el 1 por ciento de la pobreza por ingresos y 2.4 por ciento de la pobreza extrema, debido al bajo monto de las transferencias y los enormes errores de focalización.

Indicó que el monto promedio de las transferencias es de sólo 824 pesos al mes por hogar, que dado el tamaño promedio de los hogares beneficiarios (4.7) equivale a 174.6 por persona al mes.

Mencionó que la focalización en Prospera provoca que al tratar de minimizar el Error de Inclusión (EI) (evitar que hogares “no merecedores” del beneficio entren en el programa), se maximiza el Error de Exclusión (EE), por lo que no se llega a la mayoría de los hogares pobres extremos.

Aseguró que en los cálculos de la eficiencia de la focalización se dejan de lado los costos asociados a la desnutrición ya los retrasos en el crecimiento en edad temprana de la población excluida, lo que afecta la productividad laboral en la adultez.

Agregó que también se dejan de lado los mayores gastos en salud derivados de los problemas de desnutrición y hambre. Insistió en que el costo de Error de Exclusión es aún más grave que el de incluir a toda la población mediante la universalización, no sólo en términos sociales sino económicos.

Por último, reiteró que, a pesar de ser un programa focalizado, el 59 por ciento de los hogares pobres extremos no reciben el apoyo de Prospera y el 52 por ciento de los hogares que reciben el Prospera no padecen pobreza extrema. En ese sentido consideró que la iniciativa entraría en contradicción con los criterios para definir a la población objetivo de los programas sociales actuales.

Terminada la presentación de la legisladora, el diputado presidente mencionó que en virtud de que se consideraba suficientemente discutido el proyecto de dictamen en comento, se sometería a votación.

Posteriormente la diputada Secretaría María Bárbara Botello Santibáñez sometió a votación, en lo general y en lo particular, el proyecto de dictamen en sentido positivo de la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona una fracción V Bis al artículo 5 y reforma la fracción I del artículo 11 de la Ley General de Desarrollo Social, presentada por el licenciado Enrique Peña Nieto, presidente de los Estados Unidos Mexicanos (Aprobado con 19 votos a favor, 1 en contra y 3 abstenciones).

Para desahogar el último punto de la orden del día, correspondiente a Asuntos Generales, el diputado presidente Víctor Manuel Silva Tejeda informó que, en la reunión de la Junta Directiva previa, se aprobó solicitar a la Mesa Directiva prórroga para el análisis de trece iniciativas próximas a vencer. No habiendo ninguna intervención adicional, dio por concluida la presente reunión ordinaria de la Comisión de Desarrollo Social siendo las dieciocho horas con diez minutos, citándose para la siguiente reunión ordinaria con previa convocatoria, que para tal efecto se realizaría.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los doce días del mes de diciembre de dos mil diecisiete. Damos fe.

Junta Directiva

Diputados Víctor Manuel Silva Tejeda (rúbrica), presidente; María Bárbara Botello Santibáñez (rúbrica), David Epifanio López Gutiérrez (rúbrica), Edgardo Melhem Salinas, Adriana Terrazas Perras (rúbrica), Miguel Ángel Huepa Pérez (rúbrica), Gabriela Ramírez Ramos (rúbrica), Ximena Tamariz García (rúbrica), Erika Irazema Briones Pérez, María Elida Castelán Mondragón (rúbrica), Karen Orney Ramírez Peralta, Araceli Damián González (rúbrica), Evelyng Soraya Flores Carranza (rúbrica), Marbella Toledo

Ibarra (rúbrica), Ángel García Yáñez (rúbrica), Justo Federico Escobedo Miramontes (rúbrica) y Natalia Karina Barón Ortiz, secretarios.

DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, DERIVADA DE LA DECIMOSÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA, VERIFICADA EL MARTES 6 DE FEBRERO DE 2018

1. Lista de asistencia y declaración del quórum

La sesión ordinaria dio inicio el martes 6 de febrero de 2018, a las 16:30 horas, en la zona C, del edificio G del Palacio Legislativo de San Lázaro. Registraron su asistencia de inicio los siguientes diputados: Erandi Bermúdez Méndez, presidente; David Mercado Ruiz, Arlet Mo?lgora Glover, Julián Nazar Morales, J. Jesús Zúñiga Mendoza, Rafael Valenzuela Armas, Ángel II Alanís Pedraza, Miguel Sedas Castro, Elva Lidia Valls Olvera, secretarios; Leticia Amparano Gamez, María Elida Castelán Mondragón, Hugo Daniel Gaeta Esparza, Luis Fernando Mesta Soule, Jesús Serrano Lora, Carlos Hernández Mirón, Claudia Villanueva Huerta, Érik Juárez Blanquet, Moisés Guerra Mota. La diputada secretaria Arlet Mo?lgora Glover, designada para auxiliar la conducción de la reunión, indicó al presidente que el quórum inicial era de 18 diputados, por lo tanto inició la reunión.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día

La diputada Arlet Mo?lgora Glover, dio lectura a la orden del día y posteriormente consultó a los asistentes si era de aprobarse. La diputada Glover informó al presidente la aprobación por la mayoría de los diputados, por lo que procedió con el siguiente punto.

3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta derivada de la reunión ordinaria anterior

El presidente, Erandi Bermúdez Méndez, informó que la propuesta de acta correspondiente a la reunión ordinaria anterior, se había enviado a los correos electrónicos de los diputados secretarios e integrantes, y de manera impresa vía oficiosa, por lo que instruyó a la Secretaría que consultara a la asamblea si era de dispensarse el trámite de la lectura, que fue aprobada. Posteriormente solicitó a la Secretaría sometiese a consideración de los asistentes, si era de aprobarse en sus términos el proyecto de acta. El resultado fue la aprobación en votación económica y su solicitud para publicación en Gaceta Parlamentaria.

4. Proyectos de dictamen para su discusión y votación

La secretaria procedido a dar lectura al proyecto de dictamen enlistado en el orden del día, referente a la Iniciativa que adiciona una fracción al artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Solicitando el presidente se procediera a la discusión, no hubo comentarios al respecto, por lo que se sometió a votación.

El dictamen en sentido negativo, fue votado a favor por mayoría simple.

La secretaria procedió a dar lectura al siguiente proyecto de dictamen enlistado en el orden del día, referente a la Iniciativa que adiciona un segundo y tercer párrafo al artículo 80 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Solicitando el presidente se procediera a su discusión, el cual no hubo comentarios al respecto por lo que se sometió a su votación.

El dictamen en sentido negativo, fue votado a favor por mayoría simple.

5. Asuntos generales

El presidente consultó a los asistentes si había algún tema en lo particular que quisieran tratar, al no haber, procedió al siguiente punto del orden del día.

6. Clausura

Para finalizar la reunión el presidente procedió a la declaratoria de clausura: "...agotados los temas del orden del día, a las 18:30 horas del martes 6 de febrero de 2018, declaro clausurados los trabajos de la decimoséptima reunión ordinaria. Gracias a todos".

Quórum final

Registraron su asistencia de término los siguientes Diputados: Bermúdez Méndez Erandi (Presidente), Mercado Ruiz David (Secretario), Arlet Mólgora Glover, Julián Nazar Morales, J. Jesús Zúñiga Mendoza, Rafael Valenzuela Armas, Ángel II Alanís Pedraza, Miguel Sedas Castro, Elva Lidia Valles Olvera, secretarios; Leticia Amparano Gámez, María Elida Castelán Mondragón, Hugo Daniel Gaeta Esparza, Luis Fernando Mesta Soule, Jesús Serrano Lora, Carlos Hernández Mirón, Claudia Villanueva Huerta, Érik Juárez Blanquet, Moisés Guerra Mota.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 20 de marzo de 2018.

La Junta Directiva de la Comisión de Desarrollo Rural

Diputados: Erandi Bermúdez Méndez (rúbrica), presidente; Rafael Chan Magaña (rúbrica), Jesús Zúñiga Mendoza (rúbrica), David Mercado Ruiz (rúbrica), Arlet Mólgora Glover (rúbrica), Josué Muñoz Guevara (rúbrica), Rafael Valenzuela Armas (rúbrica), Elva Lidia Valles Olvera (rúbrica), Ángel II Alanís Pedraza (rúbrica), Miguel Ángel Sedas Castro, Julián Nazar Morales.

DE LA COMISIÓN ESPECIAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS, DERIVADA DE LA SEXTA REUNIÓN PLENARIA, QUE TUVO LUGAR EL MARTES 20 DE FEBRERO DE 2018

A las 16:15 horas del martes 20 de febrero de 2018, en el salón A del edificio G del Palacio Legislativo de San Lázaro, se reunieron los integrantes de la Comisión Especial contra la trata de personas, de conformidad con la convocatoria de fecha 16 de febrero de 2018, para desahogar el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la quinta reunión ordinaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto “Prevención de la violencia”.
5. Asuntos generales.
6. Clausura y cita para la próxima reunión.

La presidenta inició la reunión dando la bienvenida y apertura a la sexta reunión plenaria a los asistentes y solicitó a la diputada Sara Paola Galico Félix Díaz fungir como secretaria.

La reunión se desarrolló de la siguiente manera:

1. Registro de asistencia y verificación de quórum

Se registró la asistencia de nueve diputados: Julieta Fernández Márquez, presidenta; María Luisa Sánchez Meza, Sara Paola Galico Félix Díaz, Alberto Martínez Urincho, secretarios; Montserrat Alicia Arcos Velázquez, Laura Valeria Guzmán Vázquez, Karina Sánchez Ruiz, Samuel Alexis Chacón Morales, Claudia Sofía Corichi García.

Sin que hubiera comentarios u observaciones, se continuó con el siguiente punto del orden del día.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día

La secretaria Sara Paola Galico Félix Díaz leyó el orden del día.

La presidenta sometió la propuesta a consideración del pleno, para lo cual solicitó que los diputados manifestasen si tuvieran alguna observación.

Sin que hubiera observaciones, lo sometió a su votación, y se llegó al siguiente

Acuerdo. Se aprobó por unanimidad el orden del día propuesto.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto “Prevención de la violencia”

La presidenta leyó una presentación que se proyectó para los integrantes de la comisión especial, en la que se explicó que México es considerado un país que adolece de violencia colectiva, según la medición de la Organización Mundial de la Salud, esto es: cuando hay más de 10 homicidios por 100 mil personas.

En 2017, de acuerdo con las cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública se registraron

- 148 mil 79 lesiones dolosas;
- 12 mil 740 violaciones;
- Mil 390 secuestros;
- 5 mil 786 extorsiones;
- 29 mil 168 homicidios;
- 671 feminicidios;
- Octubre fue el mes más violento, con 2 mil 774 homicidios; y
- Los estados con más muertes violentas fueron Guerrero (2 mil 529), México (2 mil 368), Baja California (2 mil 317) y Chihuahua (2 mil 12).

La presidenta dio una breve introducción de un informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre la situación imperante en el Estado mexicano y se señalan cuatro problemáticas generadoras de violencia en el país:

- a) Corrupción y crimen organizado

En México, la corrupción y la impunidad, se señala, han permitido a los grupos criminales establecer estructuras de poder paralelas, actuando coludidas con las autoridades. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos recibió testimonios, sobre todo de zonas rurales del país, respecto a colusión entre grupos delictivos e integrantes de policías municipales.

b) Los actores estatales

En México se observan los actores estatales como fuentes de violencia. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos señala a la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina, la Policía Federal, las policías estatales, la Procuraduría General de la República, las procuradurías estatales de justicia, y el personal penitenciario federal y estatal.

c) La desigualdad

En México, las zonas con los índices de violencia más elevados son también algunas de las zonas con los más altos índices de pobreza, desigualdad y marginación.

En México hay

- 55 millones 300 mil personas en situación de pobreza;
- 11 millones 400 mil en situación de pobreza extrema; y
- 46.2 por ciento de la población vive en situación de pobreza.

d) La impunidad

Cuando los delitos de violencia quedan impunes, se perpetúa la violencia, pues los perpetradores no enfrentan las consecuencias de sus actos y se crea una espiral de impunidad. Al respecto, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos dio la cifra de que más de 98 por ciento de los delitos cometidos en México permanecen en la impunidad.

Por lo anterior, la diputada Julieta Fernández Márquez mencionó a modo de conclusión que no hay un programa nacional que prevenga la violencia, y es necesario atacar desde la raíz el problema, que promueva la paternidad y maternidad responsables, y que conduzca

a eliminar los pésimos hábitos para traducirlos en principios que guíen a las personas de bien en una sociedad vulnerable como la mexicana.

La presidenta manifestó que se hizo visible la necesidad de detener la violencia imperante en el país. Según esa premisa se desarrolló el curso *Prevención de la violencia*, implantado con recursos económicos de la Comisión de Igualdad de Género, lo cual permitió sensibilizar y capacitar a más de mil policías, a través de la Secretaría de Seguridad Pública de Tequisquiapan, Querétaro; la Fiscalía General de Morelos; la Academia Superior de Seguridad Pública de Morelos; la Secretaría de Seguridad Pública de Tizayuca, Hidalgo; la Coordinación Estatal de la Policía en Querétaro; la División de Gendarmería de la Policía Federal de Querétaro; y la División de Seguridad Regional de la Policía Federal de Querétaro.

Se informó que el manual para el desarrollo del curso fue elaborado y proporcionado por la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados, y el curso es impartido por asociaciones civiles.

Sin nadie que hiciera uso de la palabra, se llegó al siguiente

Acuerdo. Se aprueba por unanimidad de los presentes el proyecto “Prevención de la violencia”.

5. Asuntos generales

La presidenta manifestó y extendió la invitación para que los integrantes de la comisión puedan llevar a los estados que representan el curso de prevención de la violencia.

La diputada Sara Paola Galico Félix Díaz manifestó que propuso una iniciativa para que a través de la Secretaría de Educación Pública se impartan talleres en los niveles básicos para prevenir el delito de trata de personas, y solicitó opinión de la Comisión Especial contra la trata de personas.

6. Clausura y cita para la próxima reunión

A las 17:30 horas del martes 20 de febrero de 2018 se clausuraron los trabajos de la sexta reunión plenaria, con la presencia de nueve integrantes.

Se citó para la próxima reunión ordinaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 20 de marzo 2018.

La Comisión Especial contra la Trata de Personas

Diputados: Julieta Fernández Márquez (rúbrica), presidenta; María Luisa Sánchez Meza, Alberto Martínez Urincho (rúbrica), Sara Paola Galico Félix Díaz (rúbrica), secretarios; Samuel Alexis Chacón Morales (rúbrica), Laura Valeria Guzmán Vázquez (rúbrica), Montserrat Alicia Arcos Velázquez, Patricia Sánchez Carrillo, Olga Catalán Padilla (rúbrica), Karina Sánchez Ruiz, Norma Edith Martínez Guzmán (rúbrica), Claudia Sofía Corichi García.

Informes

DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES, QUINTO SEMESTRAL DE ACTIVIDADES, CORRESPONDIENTE AL LAPSO DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2017 AL 28 DE FEBRERO DE 2018

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45, numeral 6, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y de conformidad con los artículos 158, numeral 1, fracción III, 164, 165 y 213 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Comunicaciones rinde el cuarto informe semestral de actividades, por el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2017 al 28 de febrero de 2018, en los siguientes términos:

I. Datos generales

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45, numeral 6, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y de conformidad con los artículos 158, numeral 1, fracción III, 164, 165 y 213 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Comunicaciones rinde el Quinto Informe Semestral de Actividades, por el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2017 y el 28 de febrero de 2018, en los siguientes términos:

I. Datos generales

La Comisión ha presentado cambios en su integración a lo largo del periodo que se informa, habiendo estado formada, al inicio del periodo que se informa, de la siguiente manera:

Diputados: Marcela González Salas y Petricioli (PRI), presidenta; Alfredo Anaya Orozco (PRI), Rosa Guadalupe Chávez Acosta (PRI), María de la Paz Quiñones Cornejo (PRI), Francisco Saracho Navarro (PRI), Marco Antonio Gama Basarte (PAN), Claudia Sánchez Juárez (PAN), Lluvia Flores Sonduk (PRD), David Gerson García Calderón (PRD), Wendolin Toledo Aceves (PVEM), Renato Josafat Molina Arias (Morena), Cynthia Gissel García Soberanes (PES), secretarios; Tristán Manuel Canales Najjar (PRI), Sofía del Sagrario de León Maza (PRI), Julieta Fernández Márquez (PRI), Noemí Zoila Guzmán Lagunes (PRI), Leonor Zacil Moguel Manzur (PRI), Arlette Ivette Muñoz Cervantes (PAN), María Eloísa Talavera Hernández (PAN), Brenda Velázquez Valdez (PAN), Francisco Xavier Nava Palacios (PRD), Francisco Alberto Torres Rivas (PVEM), Blanca Margarita Cuata Domínguez (Morena), Salvador Zamora Zamora (Movimiento Ciudadano).

En el periodo que se informa se registraron los siguientes cambios en la integración de la Comisión de Comunicaciones:

1. Baja de la diputada presidenta, Marcela González Salas y Petricioli, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el día 14 de septiembre de 2017.
2. Baja de la diputada secretaria, Wendolín Toledo Aceves, del Grupo Parlamentario del Partido Verde

Ecologista de México, el día 26 de septiembre de 2017.

3. Alta como diputado presidente, Andrés Aguirre Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el día 5 de octubre de 2017.

4. Baja del diputado integrante, Salvador Zamora Zamora, del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, el día 16 de noviembre de 2017.

5. Alta del diputado integrante, Virgilio Dante Caballero Pedraza, del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, el día 28 de noviembre de 2017.

6. Alta del diputado Secretario, José Refugio Sandoval Rodríguez, del Partido Verde Ecologista de México, el día 7 de diciembre de 2017.

7. Baja del diputado Secretario, José Refugio Sandoval Rodríguez, del Partido Verde Ecologista de México, el día 20 de febrero de 2018.

8. Alta de la diputada Mayra Herrera Saynes, del Partido Revolucionario Institucional, el día 27 de febrero de 2018.

9. Baja de la diputada Mayra Herrera Saynes, del Partido Revolucionario Institucional, el día 3 de marzo 2018.

10. Alta de la diputada Mariana Vanessa Ruíz Ledesma, del Partido Revolucionario Institucional, 27 de febrero, 2018.

Actualmente, la comisión se forma por 11 diputados del PRI, 5 del PAN, 3 del PRD, 2 del PVEM, 3 de Morena y 1 del PES, con un total de 25 integrantes.

II. Iniciativas y proposiciones turnadas

• Iniciativas en comisión única

1. Que reforma el artículo 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a fin de disuadir el delito de extorsión telefónica.

Proponente: Diputado Ariel Enrique Corona Rodríguez, PAN.

Fecha de presentación: 24 de octubre de 2017. Para dictamen.

Prórroga hasta el 31 de mayo de 2018, otorgada el lunes 15 de enero de 2017.

Estatus: Con Dictamen en sentido negativo.

2. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Proponente: Congreso de Chihuahua.

Fecha de presentación: 30 de octubre. Para dictamen.

Prórroga hasta el 31 de mayo de 2018, otorgada el lunes 15 de enero de 2017.

Estatus: Con Dictamen en sentido negativo.

3. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de derechos digitales.

Proponente: Diputado Clemente Castañeda Hoeflich, Movimiento Ciudadano.

Fecha de presentación: 30 de octubre. Para dictamen.

Prórroga hasta el 31 de mayo de 2018, otorgada el lunes 15 de enero de 2017.

Estatus: Con dictamen en sentido negativo.

4. Que adiciona el artículo 146 Bis y reforma el 189 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de combate a la pornografía y abuso sexual infantil.

Proponente: Diputada Norma Edith Martínez Guzmán, PES, e integrantes de la Comisión Especial de prevención y erradicación de la pornografía y abuso sexual infantil.

Turnada a la Comisión de Comunicaciones, con opinión de las Comisiones Especiales de preven-

ción y erradicación de la pornografía y abuso sexual infantil, y de las Tecnologías de Información y Comunicación.

Fecha de presentación. 29 de noviembre de 2017.
Para dictamen.

Precluye: 31 de mayo 2018

Estatus: Con dictamen en sentido negativo.

5. Que adiciona los artículos 191 y 192 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, para establecer que a los usuarios de la modalidad de contrato del servicio de telefonía móvil sólo se les cobre la fianza o garantía por una sola ocasión, con independencia del plazo contratado, y ésta le sea devuelta al finalizar el plazo forzoso habiendo cumplido su contrato.

Proponente: Diputado Salvador Zamora Zamora, Movimiento Ciudadano.

Turnada a la Comisión de Comunicaciones.

Fecha de Presentación: 5 de diciembre de 2017.

Precluye: 31 de mayo 2018

Estatus: En análisis y dictamen.

6. Que reforma el artículo 211 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Proponente: Congreso de Durango.

Fecha de presentación: 7 de diciembre de 2017.

Precluye: 31 de mayo 2018

Estatus: En análisis y dictamen.

7. Que reforma el artículo 189 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Proponente: Diputado Álvaro Ibarra Hinojosa, PRI.

Fecha de presentación: 15 de diciembre de 2017.

Precluye: 31 de mayo 2018

Estatus: Con dictamen en sentido negativo.

8. Que reforma y adiciona los artículos 15 y 17 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, para que el Instituto Federal de Telecomunicaciones, en coordinación con la Secretaría de Gobernación, elabore y publique un protocolo de emergencia en caso de desastre, que active en forma inmediata la gratuidad de las comunicaciones.

Proponente: Diputado Ulises Ramírez Núñez, PAN.

Fecha de presentación: 15 de diciembre de 2017.

Precluye: 31 de mayo 2018.

Estatus: En análisis y dictamen.

9. Que reforma y adiciona el artículo 211 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, para que la Federación, las entidades federativas y los municipios, en el ámbito de sus competencias, procuren establecer los instrumentos y mecanismos necesarios para garantizar el acceso abierto de internet en sus sitios públicos.

Proponente: Diputado Edgar Romo García, PRI.

Fecha de presentación: 24 de enero de 2018.

Precluye: 31 de mayo 2018

Estatus: Con dictamen en sentido negativo.

• **Iniciativas en comisiones unidas**

1. Que reforma los artículos 131 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; y vigésimo transitorio del decreto por el que se expiden la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia de telecomunicaciones y radiodifusión.

Proponente: Diputada María Gloria Hernández Madrid, PRI.

Turno: Comisiones Unidas de Comunicaciones, y de Radio y Televisión.

Fecha de presentación: 12 de octubre de 2017. Para dictamen.

Estatus: Precluida, con fecha 2 de enero de 2018.

2. Que reforma el artículo 89 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de presupuestos a concesionarios de uso social comunitarios e indígenas.

Proponente: Diputada María Eloísa Talavera Hernández, PAN.

Turno: Comisiones Unidas de Comunicaciones, y de Radio y Televisión.

Fecha de presentación: 30 de octubre de 2017. Para dictamen.

Prórroga hasta el 31 de mayo de 2018, otorgada el lunes 15 de enero de 2017.

Estatus: Con dictamen en sentido negativo.

3. Que reforma y adiciona los artículos 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y 167 del Código Penal Federal, a fin de prevenir, disuadir y atacar el delito de robo de teléfonos celulares.

Proponente: Diputada Alicia Guadalupe Gamboa Martínez, PRI.

Turno: Comisiones Unidas de Comunicaciones y de Justicia.

Prórroga hasta el 31 de mayo de 2018, otorgada el lunes 15 de enero de 2017

Fecha de presentación: 31 de octubre de 2017. Para dictamen.

Estatus: Con dictamen en sentido negativo.

4. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, de la Ley de la Policía Federal, del Código Penal Federal y de la Ley General para prevenir, sancionar y erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de Estos Delitos, en materia de pornografía de menores de 18 años.

Proponente: Diputada Julieta Fernández Márquez, PRI.

Turnada a las Comisiones Unidas de Justicia y de Comunicaciones, con opinión de la Comisión Especial contra la Trata de Personas y de las Tecnologías de Información y Comunicación.

Fecha de presentación: 16 de noviembre de 2017. Para dictamen.

Prórroga hasta el 31 de mayo de 2018, otorgada el lunes 15 de enero de 2017.

Estatus: En proceso de análisis y dictamen.

5. Que expide la Ley para la Inclusión Digital Universal.

Proponente: Diputada María Eloísa Talavera Hernández, PAN.

Turnada a las Comisiones Unidas de Comunicaciones y de Gobernación, con opinión de las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y Especial de las Tecnologías de la Información y Comunicación.

Fecha de presentación: 15 de diciembre de 2017.

Prórroga hasta el 31 de mayo de 2018, otorgada el lunes 15 de enero de 2017.

Estatus: En proceso de análisis y dictamen.

III. Avances en el cumplimiento del programa anual de trabajo

La comisión aprobó el programa de trabajo correspondiente al tercer año de actividades legislativas el 13 de septiembre de 2017, en la décimo sexta reunión ordinaria.

Cumplimiento de objetivos

Entre los objetivos de mayor relevancia que se plasman en dicho programa para esta Comisión, destacan los siguientes:

- La Gestión de la ampliación de la cobertura digital en todos los estados del país.

- El seguimiento y análisis legislativo de la Resolución de la Tarifa Cero.
- El seguimiento y análisis de los lineamientos que fijan los índices y parámetros de calidad a los que deberán sujetarse los prestadores de servicio móvil, emitidos por el Instituto Federal de Telecomunicaciones en beneficio de la Calidad del Servicio.
- El análisis y formulación del posicionamiento de la Cámara de Diputados respecto al capítulo correspondiente a la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.
- El seguimiento y análisis del Presupuesto planteado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en particular, buscando fortalecer un programa de éxito, como es el Programa México Conectado.

Todos los esfuerzos legislativos que ha realizado esta Comisión durante el periodo que se informa han sido orientados a dar cumplimiento de los objetivos planteados.

IV. Resumen de las actas correspondientes a reuniones celebradas

1. El 13 de septiembre de 2017 se llevó a cabo la decimosexta reunión ordinaria, con la asistencia de los diputados Marcela González Salas y Petricioli, Alfredo Anaya Orozco, Rosa Guadalupe Chávez Acosta, María de la Paz Quiñones Cornejo, Francisco Saracho Navarro, Marco Antonio Gama Basarte, Lluvia Flores Sonduk, David Gerson García Calderón, Wendolín Toledo Aceves, Renato Josafat Molina Arias, Manuel Tristán Canales Najjar, Sofía Del Sagrario De León Meza, Noemí Zoila Guzmán Lagunes, Zacil Moguel Manzur, Arlette Ivette Muñoz Cervantes, María Eloísa Talavera Hernández, Francisco Alberto Torres Rivas, Brenda Velázquez Valdez y Salvador Zamora Zamora, para un total de diecinueve legisladoras y legisladores, de los veinticuatro que conforman la Comisión.

Los temas centrales de la reunión fueron:

- Lectura, discusión y en su caso aprobación del plan de trabajo del tercer año de actividades de la comisión.

• Lectura, discusión y en su caso aprobación del cuarto informe semestral de actividades de la comisión.

• Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de minuta con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 4o. de la Ley del Servicio Postal Mexicano.

• Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen con punto de acuerdo por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto que reforma a la fracción XI del artículo 190 del La Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

2. El 9 de noviembre de 2017 se llevó a cabo la decimoséptima reunión ordinaria, con la asistencia de los diputados Andrés Aguirre Romero, Alfredo Anaya Orozco, Rosa Guadalupe Chávez Acosta, María de la Paz Quiñones Cornejo, Francisco Saracho Navarro, Claudia Juárez Sánchez, Lluvia Flores Sonduk, David Gerson García Calderón, Manuel Tristán Canales Najjar, Blanca Margarita Cuata Domínguez, Sofía Del Sagrario De León Meza, Noemí Zoila Guzmán Lagunes, Zacil Leonor Moguel Manzur, Arlette Ivette Muñoz Cervantes, María Eloísa Talavera Hernández, Francisco Alberto Torres Rivas, Brenda Velázquez Valdez y Salvador Zamora Zamora, para un total de dieciocho legisladoras y legisladores, de los veintitrés que conforman la Comisión.

Los temas centrales de la reunión fueron:

• Aprobación del acta de la decimosexta reunión ordinaria de la comisión.

• Reunión de trabajo con el licenciado Édgar Olvera Jiménez, Subsecretario de Comunicaciones der la SCT y diversos funcionarios de esa dependencia del Poder Ejecutivo federal, a efecto de tratar temas relacionados con esta Comisión de Comunicaciones, como son:

Objetivos y logros del Programa México Conectado.

Funciones y logros de la Subsecretaria de Comunicaciones.

Presupuesto 2018 para los programas a cargo de la Subsecretaría de Comunicaciones.

V. Reuniones con servidores públicos

En el periodo que comprende el informe se registraron las siguientes reuniones con servidores públicos:

- En el marco de la decimoséptima reunión ordinaria de la Comisión, el pasado 9 de noviembre de 2017 se llevó a cabo reunión con el licenciado Édgar Olvera Jiménez, subsecretario de Comunicaciones, en la cual se abordó el programa México conectado que tiene por objeto garantizar señal wi-fi en lugares públicos y banda ancha; para lograr mayores puntos de conexión a lo largo del país.
- El día 16 de noviembre se llevó a cabo reunión de trabajo en terrenos del proyecto de Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México, entre los diputados integrantes de la Comisión de Comunicaciones y el Secretario de Comunicaciones y Transportes, licenciado Gerardo Ruiz Esparza, quien acompañado de diferentes funcionarios de la secretaría presentaron el programa “México conectado”, con el fin de reforzar la temática en telecomunicaciones e incrementar la conectividad y puntos de acceso a internet en todo el territorio nacional.
- Al seno de las Comisiones Unidas de Comunicaciones, de Transporte, y de Infraestructura de la honorable Cámara de Diputados, se llevó a cabo el día 28 de noviembre de 2017 la comparecencia del licenciado Gerardo Ruiz Esparza, secretario de Comunicaciones y Transportes, en el marco de la glosa del quinto informe de gobierno.

VI. Documentos, opiniones e informes generados

En el periodo que comprende el informe no se han generado documentos, opiniones o informes adicionales a los correspondientes a los asuntos legislativos turnados a la comisión.

VII. Viajes oficiales de carácter nacional e internacional

En el periodo que comprende el informe no se registraron viajes por parte de los legisladores pertenecientes a la comisión.

VIII. Asuntos generales resueltos o atendidos

Se recibió del Instituto Federal de Telecomunicaciones el programa anual de trabajo 2018.

IX. Documentos diversos y, en su caso, publicaciones generadas

No se hicieron publicaciones en el periodo que comprende el informe.

X. Otras actividades desarrolladas por la comisión, como foros, audiencias, consultas, seminarios y conferencias

No se realizaron actividades de este tipo en el periodo que comprende el informe.

XI. Aplicación y destino final de los recursos económicos asignados por el Comité de Administración

Se informa que los recursos aplicados sobre los rubros de fondo fijo y fondo revolvente autorizados a la comisión no han sido ejercidos en el periodo de que se informa.

La Comisión de Comunicaciones

Diputados: Andrés Aguirre Romero (rúbrica), presidente; Alfredo Anaya Orozco (rúbrica), Rosa Guadalupe Chávez Acosta, María de la Paz Quiñones Cornejo (rúbrica), Francisco Saracho Navarro (rúbrica), Marco Antonio Gama Basarte (rúbrica), Claudia Sánchez Juárez (rúbrica), Lluvia Flores Sonduk, David Gerson García Calderón (rúbrica), Renato Josafat Molina Arias, Cynthia Gissel García Soberanes, secretarios; Virgilio Dante Caballero Pedraza (rúbrica), Tristán Manuel Canales Najjar (rúbrica), Blanca Margarita Cuata Domínguez (rúbrica), Julieta Fernández Márquez (rúbrica), Noemí Zoila Guzmán Lagunes, Leonor Zacil Moguel Manzur (rúbrica), Arlette Ivette Muñoz Cervantes, Francisco Xavier Nava Palacios, Norma Cecilia Reyes Guerrero (rúbrica), Mariana Vanessa Ruiz Ledesma (rúbrica), María Eloísa Talavera Hernández, Francisco Alberto Torres Rivas.

DE LA COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ, SEMESTRAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL VIERNES 1 DE SEPTIEMBRE DE 2017 AL MIÉRCOLES 28 DE FEBRERO DE 2018

Introducción

La Comisión de Derechos de la Niñez de la Cámara de Diputados en la LXIII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 45, numeral 6, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 150, numeral 1, fracción X, 158, fracción III, y 165 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, rinde su quinto informe de trabajo semestral, del periodo que comprende del 1 de septiembre de 2017 al 28 de febrero del 2018.

El presente informe contiene en resumen el trabajo que se ha realizado de manera plural entre las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Derechos de la Niñez, de conformidad con el principio de acceso a la información pública y la rendición de cuentas para dar a conocer a la sociedad las políticas y líneas de acción que de manera concreta se han realizado en busca de seguir promoviendo y seguir velando por las garantías de los derechos de niñas, niños y adolescentes de nuestro país.

El punto de partida que se realizó está basado en el objetivo de las y los diputados de consolidar el pleno cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes, para lograr su crecimiento, bienestar y reconocimiento de sus derechos fundamentales, así como para seguir salvaguardando el principio del interés superior de la niñez, cuyo concepto a nivel nacional lo contempla la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, a nivel internacional, la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Tomando en consideración la necesidad imperante e inaplazable de cumplir con el compromiso adquirido en la salvaguarda de los derechos de niñas, niños y adolescentes, y, sobre todo, poniendo énfasis en la prevención y erradicación de cualquier forma de maltrato hacia la infancia, la Comisión de Derechos de la Niñez de la Cámara de Diputados, a continuación presenta de manera sucinta algunas de las acciones más relevantes que se han materializado durante el periodo compren-

dido del 1 de septiembre de 2017 al 28 de febrero de 2018.

I. Fundamento

Para dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 45, numeral 6, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 158, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la Comisión de Derechos de la Niñez de la LXIII Legislatura presenta su quinto informe de actividades del tercer año de ejercicio.

II. Integración

Con base en el acuerdo de la Junta de Coordinación Política para la integración de las comisiones ordinarias de la LXIII Legislatura y la designación de sus mesas directivas, publicado en la Gaceta Parlamentaria del martes 29 de septiembre de 2015, la Comisión de Derechos de la Niñez quedó integrada por 32 diputadas y diputados representados por los siguientes grupos parlamentarios.

PRI	PAN	PRD	PVEM	MORENA	MC	PNA	PES	INDEPENDIENTE	SIN PARTIDO
12	7	4	3	2	1	1	1	0	1

Cabe resaltar, que la comisión ha registrado altas y bajas de los integrantes de la misma a lo largo del semestre, para quedar en 29 integrantes al día de la fecha de elaboración de dicho informe.

PRI	PAN	PRD	MORENA	PVEM	MC	PNA	PES	INDEPENDIENTE	SIN PARTIDO
12	5	4	3	2	1	1	1	0	0

Diputadas y diputados:

Junta Directiva

1. María Cristina Teresa García Bravo, presidenta Secretarías y secretario
2. Juana Aurora Cavazos Cavazos
3. Julieta Fernández Márquez
4. Alicia Guadalupe Gamboa Martínez
5. María Soledad Sandoval Martínez
6. María Mercedes Aguilar López
7. Mariana Arámbula Meléndez

8. Rafael Hernández Soriano
9. María Antonia Cárdenas Mariscal
10. Jesús Salvador Valencia Guzmán
11. Claudia Villanueva Huerta
12. Angélica Reyes Ávila
13. Norma Edith Martínez Guzmán

Integrantes

14. Jorge Álvarez Máñez
15. Érika Lorena Arroyo Bello
16. María Luisa Beltrán Reyes
17. Ana María Boone Godoy
18. Rosa Guadalupe Chávez Acosta
19. Martha Lorena Covarrubias Anaya
20. Araceli Guerrero Esquivel
21. Virginia Nallely Gutiérrez Ramírez
22. Rocío Matesanz Santamaría
23. Ariadna Montiel Reyes
24. Jacqueline Nava Mouett
25. Horalia Noemí Pérez González
26. Ximena Tamariz García
27. María Concepción Valdez Ramírez
28. Georgina Paola Villalpando Barrios
29. Joaquina Viveros Córdoba

III. Reuniones de la Comisión de Derechos de la Niñez

La Comisión ha llevado a cabo cuatro reuniones de Junta Directiva, tres reuniones ordinarias, y una reunión de trabajo en el periodo que comprende del 1 de septiembre de 2017 al 28 de febrero de 2018, teniendo como objeto la aprobación de dictámenes de iniciativas y puntos de acuerdo.

Reuniones de la Junta Directiva

-Tercera reunión extraordinaria

Realizada el 19 de octubre de 2017, para tratar asuntos relacionados con la presentación del Cuarto Informe Semestral de Actividades de la Comisión, del Tercer Programa Anual de Trabajo, el Calendario de Reuniones de la Comisión y de la Opinión de la Comisión al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2018.

-Reunión de trabajo

Realizada el 23 de noviembre de 2017, se hizo la presentación de la diputada María Cristina Teresa García Bravo (PRD), como presidenta de la Comisión de Derechos de la Niñez.

-Decimoquinta reunión

Realizada el 7 de diciembre de 2017, se trataron asuntos relacionados con la presentación de pre dictámenes.

-Decimosexta reunión

Realizada el 20 de febrero de 2018, para tratar asuntos relacionados con la presentación de pre dictámenes.

Reuniones ordinarias

-Duodécima ordinaria

Se llevó a cabo el 31 de octubre de 2017, en la cual se presentaron y aprobaron el acta correspondiente a la decimoprimer reunión ordinaria, la aprobación del Tercer Programa Anual de Trabajo de la Comisión, la aprobación del Calendario de Reuniones del Tercer Año, la aprobación del Cuarto Informe Semestral de Actividades de la Comisión y la aprobación de la Opinión al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2018 de la Comisión.

En dicha sesión ordinaria se contó con la presencia de las siguientes diputadas y diputados:

Juana Aurora Cavazos Cavazos, Alicia Guadalupe Gamboa Martínez, Julieta Fernández Márquez, María Soledad Sandoval Martínez, Mariana Arámbula Meléndez, María Mercedes Aguilar López, Rafael Hernández Soriano, María Antonia Cárdenas Mariscal, Claudia Villanueva Huerta, Angélica Reyes Ávila, Norma Edith Martínez Guzmán, Jorge Álvarez Máñez, Erika Lorena Arroyo Bello, Martha Lorena Covarrubias Anaya, Rosa Guadalupe Chávez Acosta, Daniela de los Santos Torres, Virginia Nallely Gutiérrez Ramírez, Irma Rebeca López López, Rocío Matesanz Santamaría, Araceli Guerrero Esquivel, Ximena Tamariz García, María Luisa Beltrán Reyes.

-Reunión de trabajo

Se llevó a cabo el 23 de noviembre de 2017, con el objeto de la presentación de la diputada María Cristina

Teresa García Bravo (PRD), como presidenta de la Comisión de Derechos de la Niñez.

En dicha sesión ordinaria se contó con la presencia de las siguientes diputadas y diputados:

María Teresa Cristina García Bravo, Juana Aurora Cavazos Cavazos, Julieta Fernández Márquez, Alicia Guadalupe Gamboa Martínez, Mariana Arámbula Meléndez, María Mercedes Aguilar López, Rafael Hernández Soriano, Angélica Reyes Ávila, Norma Edith Martínez Guzmán, Claudia Villanueva Huerta, Jorge Álvarez Máynez, María Luisa Beltran, Daniela de los Santos Torres, Ximena Tamariz García, María Concepción Valdés Ramírez, Araceli Guerrero Esquivel.

-Decimotercera ordinaria

Se llevó a cabo el 7 de diciembre de 2017, con el objeto de aprobar el acta correspondiente a la reunión de trabajo y diversos dictámenes.

En dicha sesión ordinaria se contó con la presencia de las siguientes diputadas y diputados:

María Cristina Teresa García Bravo, Juana Aurora Cavazos Cavazos, Alicia Guadalupe Gamboa Martínez, Julieta Fernández Márquez, María Soledad Sandoval Martínez, Mariana Arámbula Meléndez, Rafael Hernández Soriano, María Antonia Cárdenas Mariscal, Jesús Salvador Valencia, Claudia Villanueva Huerta, Angélica Reyes Ávila, Norma Edith Martínez Guzmán, Erika Lorena Arroyo Bello, Rosa Guadalupe Chávez Acosta, Daniela de los Santos Torres, Araceli Guerrero Esquivel, Jacqueline Nava Mouett, Ximena Tamariz García, María Concepción Valdés Ramírez.

Se aprobaron los siguientes dictámenes:

Dictamen en sentido negativo

-Dictamen en sentido negativo de la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona una fracción XXII al párrafo tercero del artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrito por el diputado Alejandro González Muriello (PES) y presentada por el diputado Alfredo Ferrero Velazco (PES).

Votación: se aprueba con 19 votos a favor, sin votos en contra ni abstenciones.

-Dictamen en sentido negativo de la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un Capítulo Décimo Cuarto Bis a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrito por la diputada Claudia Edith Anaya Mota (PRI).

Votación: se aprueba con 19 votos a favor, sin votos en contra ni abstenciones.

-Dictamen en sentido negativo de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 57 y 58 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrito por el diputado Carlos Alberto de la Fuente Flores (PAN).

Votación: se aprueba con 19 votos a favor, sin votos en contra ni abstenciones.

-Dictamen en sentido negativo de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción VI del párrafo tercero del artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrito por la diputada María Luisa Beltrán Reyes (PAN).

Votación: se aprueba con 19 votos a favor, sin votos en contra ni abstenciones.

Punto de acuerdo en sentido positivo

-Dictamen en sentido positivo del punto de acuerdo relativo al fortalecimiento de distintos mecanismos de denuncia en caso de abuso sexual infantil, suscrito por la diputada María Soledad Sandoval Martínez (PRI).

Votación: se aprueba con 19 votos a favor, sin votos en contra ni abstenciones.

-Dictamen en sentido positivo del punto de acuerdo relativo al fortalecimiento de las políticas públicas y la aplicación de los tratados internacionales para combatir el trabajo infantil en México, suscrito por la diputada María Soledad Sandoval Martínez (PRI).

Votación: se aprueba con 19 votos a favor, sin votos en contra ni abstenciones.

-Dictamen en sentido positivo del punto de acuerdo relativo al exhorto a la SCHP para hacer del conocimiento público los avances sobre los lineamientos de las políticas en materia de niñas, niños y adolescentes, suscrito por el diputado Alfredo Bejos Nicolás (PRI).

Votación: se aprueba con 19 votos a favor, sin votos en contra ni abstenciones.

-Dictamen en sentido positivo del punto de acuerdo, relativo a la implementación e institucionalización de mecanismos de expresión y participación infantil como los parlamentos y cabildos infantiles, suscrito por la diputada Alicia Guadalupe Gamboa Martínez (PRI).

Votación: se aprueba con 19 votos a favor, sin votos en contra ni abstenciones.

-Dictamen en sentido positivo del punto de acuerdo por el que se exhorta al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y a los Sistemas Estatales de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para que intensifiquen la realización de campañas que promuevan los derechos de la infancia e implementen campañas y programas focalizados contra el maltrato infantil, a fin de dar cumplimiento a los artículos 13, fracción VIII y 46 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrito por la diputada Lorena Corona Valdés e Integrantes (PVEM).

Votación: se aprueba con 19 votos a favor, sin votos en contra ni abstenciones.

-Dictamen en sentido positivo del punto de acuerdo sobre diversas disposiciones para la atención de niñas, niños y adolescentes afectados por los sismos de septiembre, suscrito por las diputadas Alicia Guadalupe Gamboa Martínez (PRI), Delfina Gómez Álvarez, María Antonia Cárdenas Mariscal, Irma Rebeca López López y Ariadna Montiel Reyes (Morena).

Votación: se aprueba con 19 votos a favor, sin votos en contra ni abstenciones.

Dictamen en sentido positivo del punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría Federal de

Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y a las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de las entidades federativas a que realicen las inspecciones y visitas de supervisión periódicas a los centros de asistencia social, suscrito por las diputadas Mirna Isabel Saldívar Paz y Angélica Reyes Ávila (NA).

Votación: se aprueba con 17 votos a favor, sin votos en contra ni abstenciones.

-Decimocuarta ordinaria

Se llevó a cabo el 27 de febrero de 2018, con el objeto de aprobar las actas correspondientes a la duodécima y decimotercera reuniones ordinarias y diversos dictámenes.

En dicha sesión ordinaria se contó con la presencia de las siguientes diputadas y diputados:

Se aprobaron los siguientes dictámenes

-Dictamen en sentido negativo de las Comisiones Unidas de Derechos de la Niñez y Hacienda y Crédito Público de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, suscrita por las diputadas Alma Carolina Viggiano Austria y Yulma Rocha Aguilar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Votación: se aprueba con 20 votos a favor, sin votos en contra ni abstenciones.

-Dictamen en sentido negativo de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 49 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por el diputado Benjamín Medrano Quezada del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Votación: se aprueba con 20 votos a favor, sin votos en contra ni abstenciones.

-Dictamen en sentido negativo de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2 de la Ley General de los Derechos de Niñas,

Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Marbella Toledo Ibarra, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Votación: se aprueba con 20 votos a favor, sin votos en contra ni abstenciones.

-Dictamen en sentido negativo de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones III y IV del artículo 105 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Mirza Flores Gómez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Votación: se aprueba con 20 votos a favor, sin votos en contra ni abstenciones.

-Dictamen en sentido negativo de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 47 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y 97 de la Ley General de Víctimas, suscrita por la diputada Paola Iveth Gárate Valenzuela, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Votación: se aprueba con 20 votos a favor, sin votos en contra ni abstenciones.

IV. Síntesis de las reuniones con servidores públicos, especificando objeto y conclusiones.

No se realizaron reuniones debido a los trabajos que se han acordado por parte de las y los integrantes de la comisión.

V. Trabajo legislativo

Se presentaron diversos asuntos para dictamen que a continuación se detalla el trámite y estado que guardan las Iniciativas turnadas a ésta Comisión.

1. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia

Promoventes: Diputadas Alma Carolina Viggiano Austria y Yulma Rocha Aguilar, PRI

Fecha de presentación: 13 de septiembre de 2017.

Turno dictado por la Presidencia: Comisiones Unidas de Derechos de la Niñez y Hacienda y Crédito Público.

Estado que guarda: Pendiente.

2. Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; del Código Nacional de Procedimientos Penales y de la Ley Nacional de Ejecución Penal (en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes con madres, padres, tutores o personas que tengan guarda y custodia, que se encuentren privados de la libertad)

Promovente: Diputada Martha Hilda González Calderón y suscrita por el diputado César Camacho Quiroz, PRI, y por diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Fecha de presentación: 13 de septiembre de 2017.

Turno dictado por la Presidencia: Justicia, Derechos de la Niñez (Opinión)

Estado que guarda: Aprobado.

3. Proyecto de decreto que reforma el artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Promovente: Diputada María Luisa Beltrán Reyes, PRD

Fecha de Presentación: 14 de septiembre de 2017

Turno dictado por la Presidencia: Derechos de la Niñez

Estado que guarda: Retirado.

4. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Promovente: Diputado Rafael Hernández Soriano, PRD

Fecha de Presentación: 27 de septiembre de 2017

Turno dictado por la Presidencia: Derechos de la Niñez

Estado que guarda: Pendiente.

5. Proyecto de decreto que reforma el artículo 2o. de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Promovente: Diputada Marbella Toledo Ibarra, MC

Fecha de presentación: 10 de octubre de 2017

Turno dictado por la Presidencia: Derechos de la Niñez

Estado que guarda: Aprobado en sentido negativo.

6. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (en materia de clasificación de videojuegos)

Promovente: Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM

Fecha de presentación: 17 de octubre de 2017

Turno dictado por la Presidencia: Gobernación (unidas), Derechos de la Niñez (unidas)

Estado que guarda: Retirado.

7. Proyecto de decreto que reforma los artículos 12, 54 y 70 de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil

Promovente: Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM

Fecha de presentación: 17 de octubre de 2017

Turno dictado por la Presidencia: Derechos de la Niñez (unidas)

Estado que guarda: Retirado.

8. Proyecto de decreto que reforma los artículos 201 y 205 de la Ley del Seguro Social

Promovente: Diputado Refugio Trinidad Garzón Canchola, PES, y suscrita por diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Fecha de presentación: 24 de octubre de 2017

Turno dictado por la Presidencia: Seguridad Social, Igualdad de Género (opinión), Derechos de la Niñez (opinión), Trabajo y Previsión Social (opinión)

Estado que guarda: Pendiente.

9. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Promovente: Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI.

Fecha de presentación: 30 de octubre de 2017

Turno dictado por la Presidencia: Derechos de la Niñez

Estado que guarda: Pendiente.

10. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil (en materia de primera infancia)

Promovente: Diputadas Alicia Guadalupe Gamboa Martínez (PRI) y Norma Edith Martínez Guzmán (PES).

Fecha de presentación: 31 de octubre de 2017

Turno dictado por la Presidencia: Derechos de la Niñez

Estado que guarda: Pendiente.

11. Proyecto de decreto que adiciona el artículo 103 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Promovente: Diputada Gloria Himelda Félix Niebla, PRI

Fecha de presentación: 7 de noviembre de 2017

Turno dictado por la Presidencia: Derechos de la Niñez

Estado que guarda: Retirado.

12. Proyecto de decreto que reforma los artículos 1o. y 14 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Promovente: Diputada Emma Margarita Alemán Olvera, PAN, y suscrita por diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Fecha de presentación: 21 de noviembre de 2017.

Turno dictado por la Presidencia: Derechos de la Niñez

Estado que guarda: Pendiente.

13. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil

Promovente: Diputada Alicia Guadalupe Gamboa Martínez y suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI.

Fecha de presentación: 21 de noviembre de 2017

Turno dictado por la Presidencia: Derechos de la Niñez

Estado que guarda: Pendiente.

14. Proyecto de decreto que reforma los artículos 103, 105 y 109 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Promovente: Diputado Alfredo Javier Rodríguez Dávila, PAN

Fecha de Presentación: 21 de noviembre de 2017

Turno dictado por la Presidencia: Derechos de la Niñez

Estado que guarda: Pendiente.

15. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley General del sistema Nacional de Seguridad Pública y de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (en materia de navegación segura en internet de niños y adolescentes)

Promovente: Diputada Mariana Arámbula Meléndez, PAN

Fecha de presentación: 13 de diciembre de 2017

Turno dictado por la Presidencia: Justicia (unida), Derechos de la Niñez (unida), Especial de Tecnologías de la Información y Comunicación (opinión)

Estado que guarda: Pendiente.

16. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, de la Ley General del Servicio Profesional Docente y del Código Penal Federal

Promovente: Diputada Mariana Arámbula Meléndez, PAN

Fecha de presentación: 13 de diciembre de 2017

Turno dictado por la Presidencia: Derechos de la Niñez (unida), Justicia (unida), Educación Pública y Servicios Educativos (opinión)

Estado que guarda: Pendiente.

17. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Promovente: Diputada Azul Etcheverry Aranda, PRI

Fecha de presentación: 14 de diciembre de 2017

Turno dictado por la Presidencia: Derechos de la Niñez

Estado que guarda: Pendiente.

18. Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 149 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y 75 de la Ley General de Educación

Promovente: Diputada Xitlalic Ceja García, PRI

Fecha de presentación: 14 de diciembre de 2017

Turno dictado por la Presidencia: Derechos de la Niñez (unida), Educación Pública y Servicios Educativos (unida).

Estado que guarda: Pendiente.

19. Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 47 y 49 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Promovente: Diputada Guadalupe González Suástegui, PAN

Fecha de presentación: 14 de diciembre de 2017

Turno dictado por la Presidencia: Derechos de la Niñez

Estado que guarda: Pendiente.

20. Proyecto de decreto que reforma el artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Promovente: Diputada María Eugenia Ocampo Bédolla, NA

Fecha de Presentación: 14 de diciembre de 2017

Turno dictado por la Presidencia: Derechos de la Niñez

Estado que guarda: Pendiente.

21. Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 47 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Promovente: Diputada Ximena Tamariz García, PAN.

Fecha de presentación: 14 de diciembre de 2017

Turno dictado por la Presidencia: Derechos de la Niñez

Estado que guarda: Pendiente.

22. Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 13 y 56 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Promovente: Diputado Álvaro Ibarra Hinojosa, PRI

Fecha de presentación: 14 de diciembre de 2017

Turno dictado por la Presidencia: Derechos de la Niñez

Estado que guarda: Pendiente.

23. Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 48, 50 y 67 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Promovente: Diputado Luis Alfredo Valles Mendoza, NA

Fecha de presentación: 14 de diciembre de 2017

Turno dictado por la Presidencia: Derechos de la Niñez

Estado que guarda: Pendiente.

24. Proyecto de decreto que adiciona los artículos 141 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Promovente: Diputada Araceli Guerrero Esquivel, PRI.

Fecha de presentación: 14 de diciembre de 2017

Turno dictado por la Presidencia: Derechos de la Niñez (unida), Gobernación (unida)

Estado que guarda: Pendiente.

25. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Promovente: Diputada Patricia García García, PAN

Fecha de presentación: 14 de diciembre de 2017

Turno dictado por la Presidencia: Derechos de la Niñez

Estado que guarda: Pendiente.

26. Proyecto de Decreto que reforma el artículo 4o. de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (en materia de discriminación múltiple)

Promovente: Diputado Álvaro Ibarra Hinojosa, PRI

Fecha de presentación: 17 de enero de 2018

Turno dictado por la Presidencia: Derechos de la Niñez

Estado que guarda: Pendiente.

27. Proyecto de decreto que adiciona el artículo 103 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Promovente: Diputada Gloria Himelda Félix Niebla, PRI

Fecha de presentación: 24 de enero de 2018

Turno dictado por la Presidencia: Derechos de la Niñez

Estado que guarda: Pendiente.

28. Proyecto de decreto que reforma el artículo 42 de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil

Promovente: Diputada Alicia Guadalupe Gamboa Martínez, PRI

Fecha de presentación: 24 de enero de 2018

Turno dictado por la Presidencia: Derechos de la Niñez

Estado que guarda: Pendiente.

29. Proyecto de decreto que reforma los artículos 7o. de la Ley General de Educación; y 57 y 58 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Promovente: Diputado David Gerson García Calderón, PRD, y suscrita por diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Fecha de Presentación: 13 de febrero de 2018

Turno dictado por la Presidencia: Educación Pública y Servicios Educativos (unida), Derechos de la Niñez (unida)

Estado que guarda: Pendiente.

30. Proyecto de decreto que reforma el artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Promovente: Diputada María Teresa Cristina García Bravo, PRD

Fecha de presentación: 22 de febrero de 2018

Turno dictado por la Presidencia: Derechos de la Niñez

Estado que guarda: Pendiente.

31. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Promovente: Diputada María Luisa Beltrán Reyes, PRD

Fecha de presentación: 27 de febrero de 2018

Turno dictado por la Presidencia: Derechos de la Niñez

Estado que guarda: Pendiente.

32. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Promovente: Diputada María Luisa Beltrán Reyes, PRD

Fecha de presentación: 27 de febrero de 2018

Turno dictado por la Presidencia: Derechos de la Niñez

Estado que guarda: Pendiente.

33. Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Promovente: Diputada Lorena Corona Valdés y suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM.

Fecha de presentación: 01 de marzo de 2018

Turno dictado por la Presidencia: Derechos de la Niñez

Estado que guarda: Pendiente.

Minutas

1. Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para los efectos de la Fracción D del artículo 72 Constitucional

Promovente: Cámara de Senadores

Fecha de presentación: 12 de diciembre de 2017

Turno dictado por la Presidencia: Comisión de Derechos de la Niñez

Estado que guarda: Pendiente.

2. Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables

Promovente: Cámara de Senadores

Fecha de presentación: 20 de febrero de 2018

Turno dictado por la Presidencia: Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos y Derechos de la Niñez

Estado que guarda: Pendiente.

Proposiciones

1. Punto de acuerdo por el que se exhorta a la PGR a reforzar las políticas públicas para que se permita ampliar las posibilidades de denuncias de casos sobre abuso sexual infantil

Proponente: Diputada María Soledad Sandoval Martínez (PRI)

Fecha de presentación: 16 de marzo de 2017.

Turno dictado por la Presidencia: Derechos de la Niñez

Estado que guarda: Aprobado en sentido positivo

2. Punto de acuerdo por el que se exhorta a la STPS a proseguir el fortalecimiento de las políticas públicas y la aplicación de los tratados internacionales para combatir del trabajo infantil en México

Proponente: Diputada María Soledad Sandoval Martínez (PRI)

Fecha de presentación: 14 de septiembre de 2017

Turno dictado por la Presidencia: Derechos de la Niñez

Estado que guarda: Aprobado en sentido positivo

3. Punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, para que haga del conocimiento público los

avances sobre los Lineamientos para la Evaluación de las Políticas en Materia de Niñas, Niños y Adolescentes

Proponente: Alfredo Bejos Nicolás (PRI)

Fecha de presentación: 10 de octubre de 2017

Turno dictado por la Presidencia: Derechos de la Niñez

Estado que guarda: Aprobada en sentido positivo.

4. Punto de acuerdo relativo a la atención inmediata de niñas y niños damnificados, afectados por los sismos ocurridos en México los días 7 y 19 de septiembre del año en curso

Proponentes: Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena. De las diputadas Delfina Gómez Álvarez, María Antonia Cárdenas Mariscal, Irma Rebeca López López y Ariadna Montiel Reyes (Morena).

Fecha de presentación: 10 de octubre de 2017

Turno dictado por la Presidencia: Derechos de la Niñez

Estado que guarda: Aprobada en sentido positivo.

5. Punto de acuerdo por el que se exhorta a las entidades federativas y a sus municipios, a fin de implementar e institucionalizar mecanismos de expresión y participación infantil como los parlamentos y cabildos infantiles

Proponente: Diputada Alicia Guadalupe Gamboa Martínez (PRI)

Fecha de presentación: 10 de octubre de 2017

Turno dictado por la Presidencia: Derechos de la Niñez

Estado que guarda: Aprobada en sentido positivo.

6. Punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas dependencias a intensificar las campañas que promuevan los derechos de la infancia e implemen-**ten campañas y programas focalizados contra el maltrato infantil**

Proponente: Diputada Lorena Corona Valdés (PVEM)

Fecha de presentación: 24 de octubre de 2017

Turno dictado por la Presidencia: Derechos de la Niñez

Estado que guarda: Aprobada en sentido positivo.

7. Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la SEP, a realizar acciones para apoyar psicológicamente a niñas, niños y adolescentes afectados por los sismos del pasado mes de septiembre

Proponente: Diputada Alicia Guadalupe Gamboa Martínez (PRI) .

Fecha de presentación: 26 de octubre de 2017

Turno dictado por la Presidencia: Derechos de la Niñez

Estado que guarda: Aprobada en sentido positivo.

8. Punto de acuerdo por el que se exhorta a la PGR a que investigue la posible operación sistemática de algún grupo delictivo dedicado al comercio sexual con menores de edad en diversos albergues localizados en los estados de Guanajuato y Michoacán

Proponente: Diputados integrantes de Nueva Alianza. De las diputadas Mirna Isabel Saldívar Paz y Angélica Reyes Ávila (NA).

Fecha de presentación: 16 de noviembre de 2017

Turno dictado por la Presidencia: Derechos de la Niñez

Estado que guarda: Aprobada en sentido positivo

9. Punto de acuerdo, relativo a fortalecer programas, estrategias y políticas públicas encaminadas a identificar, atender, contener y prevenir la violencia

hacia niñas, niños y adolescentes, en el estado de Puebla

Proponente: Diputada Xitlalic Ceja García (PRI)

Fecha de presentación: 30 de noviembre de 2017

Turno dictado por la Presidencia: Derechos de la Niñez

Estado que guarda: Desechada (artículo 184, num 2)

10. Punto de acuerdo por el que se exhorta al estado de Puebla a que, a través de sus instituciones de seguridad, fortalezca sus acciones de política pública, encaminadas a prevenir y atender la desaparición forzada de personas, en particular las de niñas, niños y adolescentes.

Proponente: Diputada Xitlalic Ceja García (PRI)

Fecha de presentación: 7 de diciembre de 2017

Turno dictado por la Presidencia: Derechos de la Niñez

Estado que guarda: Desechada (artículo 184, numeral 2).

11. Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob y al INM a reforzar la seguridad en el país e impedir el turismo sexual infantil

Proponente: Diputada María Victoria Mercado Sánchez (MC)

Fecha de presentación: 6 de febrero de 2017

Turno dictado por la Presidencia: Derechos de la Niñez

Estado que guarda: Pendiente.

VI. Otras actividades desarrolladas por la comisión

La presidencia de la Comisión de Derechos de la Niñez, a la par de las actividades propias del trabajo parlamentario, desempeña otras acciones consistentes en la atención de gestiones provenientes de particulares y

dependencias gubernamentales, locales o federales, turnados por los órganos de gobierno de esta Cámara para su atención. Así como de ciudadanos, quienes, *motu proprio*, acuden personalmente a este órgano legislativo a efecto de solicitar orientación sobre las diversas problemáticas que enfrentan.

En el período comprendido de septiembre 2017 a febrero de 2018 fueron recibidas un total de 10 gestiones en la comisión, siendo atendidas en su totalidad.

VII. Información sobre los recursos económicos

Los recursos presupuestales asignados a la comisión, de acuerdo con los criterios de gastos autorizados conforme a las normas administrativas y financieras de la Cámara de Diputados, se utilizarán de acuerdo a las necesidades propias del trabajo legislativo de la comisión y en su momento oportuno serán debidamente comprobados con base a lo establecido en la norma que regula los presupuestos operativos de comisiones o comités.

Finalmente, la Comisión de Derechos de la Niñez informa que ha trabajado arduamente sujetándose tanto al programa anual aprobado, así como ha atendido las necesidades que han surgido producto del propio trabajo legislativo, y ha cumplido en su totalidad el programa de trabajo que se estableció al inicio del segundo año de trabajos de la LXIII Legislatura de ésta honorable Cámara de Diputados.

Junta Directiva

Diputadas y diputados María Cristina Teresa García Bravo (rúbrica), presidenta; Juana Aurora Cavazos Cavazos (rúbrica), Julieta Fernández Márquez, Alicia Guadalupe Gamboa Martínez (rúbrica), María Soledad Sandoval Martínez, María Mercedes Aguilar López (rúbrica), Mariana Arámbula Meléndez (rúbrica), Rafael Hernández Soriano (rúbrica), María Antonia Cárdenas Mariscal, Jesús Salvador Valencia Guzmán, Claudia Villanueva Huerta, Angélica Reyes Ávila (rúbrica) y Norma Edith Martínez Guzmán (rúbrica), secretarías y secretarios.

DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, PRIMERO SEMESTRAL DE ACTIVIDADES, CORRESPONDIENTE AL PERIODO SEPTIEMBRE DE 2017-FEBRERO DE 2018

I. Fundamento Legal

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 150, numeral 1, fracción X, 158, numeral 1, fracción III, 164 y 165 del Reglamento de la Cámara de Diputados; la Comisión de Desarrollo Rural de la honorable Cámara Diputados, rinde su primer informe semestral de actividades correspondiente al tercer año de ejercicio de la LXIII Legislatura.

II. Integración

De conformidad con el acuerdo para la integración de cincuenta y seis comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura, y la designación de sus mesas directivas, aprobado por el pleno en sesión del 6 de octubre de 2015, la Comisión de Desarrollo Rural es integrada de la siguiente manera:

Presidente

José Erandi Bermúdez Méndez (PAN Guanajuato)

Secretarios

Rafael Magaña Chan (PRI Yucatán)
 Josué Muñoz Guevara (PRI Yucatán)
 David Mercado Ruiz (PRI Guanajuato)
 Arlett Mólgora Glover (PRI Quintana Roo)
 Julián Nazar Morales (licencia) PRI Chiapas
 J. Jesús Zúñiga Mendoza (PRI Jalisco)
 Rafael Valenzuela Armas (PAN Nayarit)
 Elva Lidia Valles Olvera (PAN Tamaulipas)
 Ángel II Alanís Pedraza (PRD Michoacán)
 Miguel Ángel Sedas Castro (PVEM Veracruz)

Integrantes

Leticia Amparano Gamez (PAN Sonora)
 Efraín Arellano Núñez (PRI Nayarit)
 Enrique Cambranis Torres (PAN Veracruz)
 María Elida Castelán Mondragón (PRD México)
 Hugo Daniel Gaeta Esparza (PRI Jalisco)
 Sergio Emilio Gómez Olivier (PAN Puebla)
 Carlos Hernández Mirón (Morena Ciudad de México)

Érik Juárez Blanquet (PRD Michoacán)
 Silvia Rivera Carbajal (PRI Tlaxcala)
 M. Del Carmen Pinete Vargas (PRI Veracruz)
 Luis Fernando Mesta Soule (PAN Chihuahua)
 Ramón Bañales Arámbula (PRI Nuevo León)
 Jesús Serrano Lora (Morena México)
 Modesta Yolanda Pacheco Olivares (PRI Puebla)
 Claudia Villanueva Huerta (PVEM Ciudad de México)
 Dalia M. Rocha Ladrón de Guevara

III. Plan de trabajo 2017-2018

Fue aprobado por unanimidad, en el seno de la Comisión de Desarrollo Rural, decimosexta reunión plenaria ordinaria, que tuvo lugar el 10 de octubre de 2017, a las 17:30 horas, en el mezanine norte del edificio A del Palacio Legislativo de San Lázaro; el cual puede ser consultado en la Gaceta Parlamentaria de la honorable Cámara de Diputados.

IV. Relación de iniciativas, minutas y proposiciones

NO.	PROYECTO	TURNO	PROMOVENTE	FECHA	ESTATUS
1	Que adiciona el artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.	Turnada a la Comisión de Desarrollo Rural	Presentada por la diputada María Luisa Beltán Reyes, PRI.	14-septiembre-2018	RETRADA
2	Que adiciona el artículo 80 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.	Turnada a la Comisión de Desarrollo Rural	Presentada por la diputada Nora Liliána Orpeza Olguin, PRI.	26-septiembre-2018	DICTAMINADA Y VOTADA EN SENTIDO NEGATIVO.
3	Que reforma los artículos 88, 89, 148 y 165 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.	Turnada a la Comisión de Desarrollo Rural.	Presentada por diputados del Grupo Parlamentario del PVEM.	28-septiembre-2018	RETRADA
4	Que reforma el artículo 143 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.	Turnada a la Comisión de Desarrollo Rural.	Presentada por el diputado Exaltación González Cedeña, PAN.	07-noviembre-2018	PENDIENTE
5	Que reforma y adiciona los artículos 3o. y 5o. a 7o. de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.	Turnada a la Comisión de Desarrollo Rural	Presentada por la diputada María Elena Ocasio López, Movimiento Ciudadano.	07-noviembre-2018	PENDIENTE
6	Que reforma y adiciona el artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.	Turnada a la Comisión de Desarrollo Rural.	Presentada por los diputados Laura Beatriz Esquivel Valdés, Mario Ariel Juárez Rodríguez y Héctor Javier García Chávez, MORENA.	07-noviembre-2017	DICTAMINADA Y VOTADA EN SENTIDO NEGATIVO
7	Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.	Turnada a la Comisión de Desarrollo Rural	Presentada por el diputado Exaltación González Cedeña, PAN.	28-noviembre-2017	RETRADA
8	Que reforma el artículo 55 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.	Turnada a la Comisión de Desarrollo Rural.	Presentada por el diputado Benjamín Mediano Quezada, PRI.	30-noviembre-2017	PRECLUIDA.
9	Que reforma y adiciona los artículos 55 y 56 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.	Turnada a la Comisión de Desarrollo Rural.	Presentada por la diputada Natalia Karina Barón Ortiz, MORENA.	15-diciembre-2017	PENDIENTE
10	Que expide la Ley de Almacenamiento Rural y reforma los artículos 98 a 100 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.	Turnada a la Comisión de Desarrollo Rural.	Presentada por el diputado José Erandi Bermúdez Méndez, PAN.	15-diciembre-2017	RETRADA
11	Que reforma los artículos 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 178 y 183 de la Ley de Desarrollo Rural	Turnada a las Comisiones Unidas de Gobernación y de Desarrollo Rural.	Presentada por la diputada Verónica Delgado García, Movimiento Ciudadano.	15-diciembre-2017	PENDIENTE
12	Que reforma los artículos 81 y 168 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.	Turnada a la Comisión de Desarrollo Rural.	Presentada por el diputado Jesús Serrano Lora, MORENA.	15-FEBRERO-2018	PENDIENTE

V. Avance de acuerdo al programa anual de trabajo

Se cumplió con los objetivos planteados que son los siguientes:

1. Formular dictámenes, informes y opiniones de los asuntos turnados a la comisión, ya sea propuestos por los facultados por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para iniciar leyes y sus reformas; o bien, los documentos provenientes de la legisladora como parte del proceso legislativo del Congreso de la Unión.
2. Promover el trabajo intersectorial con funcionarios de las dependencias y de las entidades públicas de los diferentes sectores para abordar los temas de interés en materia rural para la sociedad mexicana.
3. Contribuir con otras comisiones, a fin de llevar adelante los asuntos que requieran el trabajo conjunto en temas relacionados con las competencias de la Comisión de Desarrollo Rural.
4. Fortalecer los enlaces de comunicación, intercambio de información e interrelación con las entidades de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal).
5. Participación de la sociedad Rural. Los diputados que integran la Comisión de Desarrollo Rural de la honorable Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, conforme a las atribuciones que el marco jurídico del Poder Legislativo les confiere, fomentan la participación de los diferentes actores relacionados con el sector agropecuario, forestal, pesquero y ambiental del país, con los legisladores locales, las organizaciones campesinas y de productores, productores en lo individual, sistemas producto, académicos, investigadores y organizaciones no gubernamentales.
6. Información y colaboración. De conformidad con lo establecido en el artículo 177, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se fortalecerán los canales de información, de coordinación y de colaboración, entre los diputados integrantes de la comisión en temas considerados como estratégicos para el desarrollo rural nacional. Además de

contemplar una amplia coordinación con los centros de estudios de esta honorable Cámara de Diputados, en particular con los de Finanzas Públicas, de Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria.

VI. Reuniones celebradas

1. Reunión previa junta directiva

1.1. Decimosexta reunión plenaria ordinaria, que tuvo lugar el 10 de octubre de 2017, a las 17:30 horas, en el salón mezanine norte del edificio A, del Palacio Legislativo de San Lázaro.

Asistencia de diputados: José Erandi Bermúdez Méndez, presidente; Felipe Cervera Hernández, Telésforo García Carreón, David Mercado Ruiz, J. Jesús Zúñiga Mendoza, Rafael Valenzuela Armas, Ángel II Alanís Pedraza, Arlet Mólgora Glover, Julián Nazar Morales, Miguel Sedas Castro, secretarios; Leticia Amparano Gamez, Efraín Arellano Núñez, Ramón Bañales Arámbula, Enrique Cambranis Torres, María Elida Castelán Mondragón, Hugo Daniel Gaeta Esparza, Luis Fernando Mesta Soule, Jesús Serrano Lora, Salvador Zamora Zamora, María del Carmen Pinete Vargas, Silvia Rivera Carbajal, Moisés Guerra Mota.

Resumen de la reunión

• Proyectos de dictamen para discusión:

A) Minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 116 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Dictamen en sentido positivo. Aprobado por mayoría simple.

B) Minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona un cuarto párrafo al artículo 150 y un segundo párrafo al artículo 151 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Dictamen en sentido positivo. Aprobado por mayoría simple.

• Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta del plan anual de trabajo de la Comisión de Desarrollo Rural, correspondiente al tercer año de ejercicio de la LXIII Legislatura. Aprobado por mayoría simple.

- Lectura, discusión y en su caso, aprobación del segundo informe semestral de actividades de la Comisión de Desarrollo Rural, correspondiente al segundo año de ejercicio de la LXIII Legislatura. Aprobado por mayoría simple.

- Presentación de los lineamientos para la recepción de solicitudes de gestión de recursos al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018. Aprobados por mayoría simple.

- Discusión y votación de la opinión de la Comisión de Desarrollo Rural referente al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018. Votada a favor por mayoría simple.

2. Reunión previa junta directiva

2.1. Decimoséptima reunión plenaria ordinaria, que tuvo lugar el 6 de febrero de 2018, a las 16:30 horas, en la zona C del edificio G del Palacio Legislativo de San Lázaro.

Asistencia de diputados: José Erandi Bermúdez Méndez, presidente; David Mercado Ruiz, Arlet Mólgora Glover, J. Jesús Zúñiga Mendoza, Elva Lidia Valles Olvera, Julián Nazar Morales, Rafael Armas Valenzuela, Miguel Ángel Sedas Castro, Ángel II Alanís Pedraza, secretarios; Leticia Amparano Gámez, María Elida Castelán Mondragón, Hugo Daniel Gaeta Esparza, Luis Fernando Mesta Soule, Jesús Serrano Lora, Carlos Hernández Mirón, Claudia Villanueva Huerta, Érik Juárez Blanquet, Moisés Guerra Mota.

Resumen de la reunión

- Proyectos de dictamen para discusión:

C) Iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona una fracción al artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Dictamen en sentido negativo. Aprobado por mayoría simple.

D) Iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona un segundo y tercer párrafo al artículo 80 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Dictamen en sentido negativo. Aprobado por mayoría simple.

VII. Subcomisiones creadas

Sobre las subcomisiones de trabajo, en atención al marco constitucional y legal que regula la competencia de la Comisión de Desarrollo Rural, se establecieron conforme a los acuerdos de esta Comisión para agilizar el análisis y discusión de los asuntos turnados al conocimiento de este órgano legislativo.

En consecuencia, para llevar a cabo un trabajo legislativo efectivo, se contempla la puesta en marcha de las siguientes subcomisiones:

1. Subcomisión de análisis y seguimiento al financiamiento rural, créditos, seguros agropecuarios e intermediarios financieros rurales.

Propósito: Los diputados que integren esta subcomisión revisarán los mecanismos financieros para la modernización de la agricultura, analizarán la política de apoyo en el seguro agropecuario y el papel de los intermediarios financieros.

2. Subcomisión de análisis y seguimiento a la competitividad, programas de fomento productivo, apoyos a la comercialización y tecnificación.

Propósito: En esta subcomisión se observará el papel de los programas encaminados a dar impulso al mercado agroalimentario nacional y sus apoyos presupuestales.

3. Subcomisión de seguimiento al impacto de las actividades primarias al medio ambiente y desarrollo forestal.

Propósito: El trabajo de esta subcomisión girará en torno a revisar que los medios de producción rural no sean factor de contaminantes para la tierra cultivable y se analizará la irresponsable depredación de los recursos naturales.

4. Subcomisión de seguimiento y evaluación de las reglas de operación.

Propósito: Asegurar que los programas orientados al desarrollo rural efectivamente cumplan con las expectativas del desarrollo rural.

5. Subcomisión de análisis a los programas de desarrollo social en zonas rurales y seguridad alimentaria

Propósito: Revisar los programas que conforman el programa especial concurrente en su vertiente social para combatir la pobreza y la pobreza alimentaria.

6. Subcomisión de evaluación a la infraestructura rural, capacitación e investigación.

Propósito: Los legisladores que integren esta subcomisión darán seguimiento a los programas de infraestructura rural, así como revisar los recursos para capacitación y fomentar la investigación agropecuaria, forestal y pesquera entre los actores del medio rural.

Composición de la junta directiva y distribución de Subcomisiones

Grupo Parlamentario del PRI: 6 secretarios (2 subcomisiones)

Grupo Parlamentario del PAN: 2 secretarios (1 subcomisión)

Grupo Parlamentario del PRD: 1 secretario (1 subcomisión)

Grupo Parlamentario del PVEM: 1 secretario (1 subcomisión)

Grupo Parlamentario de Morena: 1 secretario, (1 subcomisiones)

VIII. Foros y eventos

En el periodo correspondiente al presente informe no se realizaron foros, eventos y viajes.

IX. Relación de asuntos generales resueltos o atendidos

La Comisión de Desarrollo Rural de la Cámara de Diputados LXIII Legislatura se instaló formalmente el 14 de octubre de 2015, desde entonces los diputados federales que la integran han realizado diversas gestiones de apoyos en el ámbito de su competencia ante

diferentes instituciones públicas como el Registro Agrario Nacional (RAN), el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP), Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) entre otras, a solicitud de aquellas personas que lo han solicitado.

Con éste importante trabajo de gestión y enlace ciudadano que se enfoca en los tres niveles de gobierno federal, estatal y municipal, este órgano colegiado refrenda su compromiso social de apoyar a los actores vinculados al sector agropecuario, forestal y pesquero que menos tienen.

X. Información sobre la aplicación y destino de los recursos económicos asignados por el comité de administración

De acuerdo con los principios de transparencia, control y austeridad del gasto, que concurren en la Cámara de Diputados, la Comisión de Desarrollo Rural de la LXIII Legislatura ha ejercido mensualmente el fondo fijo para sufragar los gastos inmediatos que surgen en el desempeño de las actividades legislativas.

Asimismo, los recursos han sido ejercidos de manera íntegra en la adquisición de materiales necesarios para el trabajo de la comisión.

Atentamente

Diputado José Erandi Bermúdez Méndez (rúbrica)
Presidente

DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE MOVILIDAD, DE ACTIVIDADES REFERENTE AL PERIODO SEPTIEMBRE DE 2017-FEBRERO DE 2018

I. Fundamento legal

De conformidad con lo establecido en los artículos 150, fracción X; 158, numeral 1, fracción III; 165 y 213, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados; así como en el artículo 45, numeral 6, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; la Comisión Especial de Movilidad de la Cámara de Diputados en la LXIII Legislatura, presenta a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos y a la sociedad en general su informe de actividades, correspondiente al periodo septiembre de 2017 a febrero de 2018.

El presente informe de actividades da cuenta de la integración actual de la comisión, de sus reuniones ordinarias y del trabajo legislativo realizado.

II. Antecedentes

Con fecha 29 de abril de 2016, es publicada en la Gaceta Parlamentaria el apartado denominado "Proposiciones con punto de acuerdo de los órganos de gobierno; De la Junta de Coordinación Política, por el que se constituyen las comisiones especiales de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados".

En el acuerdo segundo se establece: "Se constituyen las comisiones especiales que a continuación se detallan, cuyo objeto se derivará de su propia denominación.

Número: 39.

Nombre de la Comisión Especial: De movilidad.

Grupo Parlamentario que preside: Movimiento Ciudadano

Con fecha 6 de mayo de 2016, es publicada en la Gaceta Parlamentaria, número 4523-I, la Comunicación de la Junta de Coordinación Política por la que notifica los nombres de los legisladores que habrán de presidir las comisiones especiales.

Se comunica en el mismo documento el nombre de los legisladores que habrán de presidirlas, estableciéndose:

Número: 39.

Nombre de la Comisión Especial: De movilidad.

Nombre del Legislador: Jonadab Martínez García.

Grupo Parlamentario que preside: Movimiento Ciudadano

III. Introducción

Las transformaciones se llevan a cabo con acciones y la importancia que hoy día tiene la movilidad para la agenda pública, es el reflejo y consecuencia de una sociedad dinámica que cada día es más compleja.

Como sociedad requerimos organizarnos y ello lo llevamos a cabo a través de leyes, que establecen las relaciones armónicas entre las personas que ocupan un mismo espacio.

Encontrar soluciones a los problemas cotidianos que enfrenta una sociedad no es sencillo, por la multiplicidad de intereses tanto personales como colectivos que se confrontan, sin embargo, se debe encontrar un punto medio donde se pueda dar lo posible, buscando cubrir las distintas necesidades a fin de generar un bien común.

En el servicio público, servir a otros es ayudarse a sí mismo, ya que el legislador también es un ciudadano, y toda ley es de interés general.

El legislador plasma sus ideas en preceptos legales y estos pueden traducirse en experiencias cotidianas que impactarán de alguna manera la vida de millones de personas, transformando las relaciones interpersonales. Pero la colaboración de la sociedad civil organizada es indispensable para alcanzar el éxito de los objetivos marcados, ya que con ello se traza el mejor camino a seguir.

La información y la experiencia que entre un colectivo se puede recabar es fundamental para el trabajo legislativo y es un ejercicio que privilegió esta Comisión Especial en sus actividades, lo anterior en el entendido

que la falta de planeación o una organización deficiente tiene por consecuencia que la movilidad existente nos afecte a todos y en todos los ámbitos, a veces en grado crítico.

Sabemos que los dogmas extremos son un obstáculo para alcanzar soluciones, por lo que consideramos que el trabajo realizado al interior de la Comisión Especial de Movilidad ha tratado de conciliar puntos de vista distintos con un solo fin: contribuir a mejorar la vida de las personas por medio del crecimiento económico y el bienestar social.

Sentido de responsabilidad, trabajo cotidiano, búsqueda de consenso y compromiso por transformar para bien la vida de millones de personas; es lo que envuelve la labor de esta Comisión, que no por tener un carácter de Especial, es menos importante que una Comisión Ordinaria, ya que aborda un tema toral para el desarrollo personal y colectivo de la sociedad y que los hechos han dado cuenta de ello: la movilidad.

La necesidad de contar con movilidad sustentable aumenta con el incremento de la población y evoluciona en relación con la distribución del uso de los modos de transporte, por lo que un sistema cada vez más interconectado entre puntos de conexión multimodales (funcionales y accesibles) es fundamental.

Debemos lograr que los desplazamientos de las personas sean más rápidos (regularidad en el servicio), accesibles y seguros, a fin de evitar al máximo posible las muertes, lesiones y discapacidades provocadas por hechos de tránsito, al ser estos prevenibles.

En sentido contrario, la movilidad deficiente es hoy día un tema de preocupación común de toda sociedad, abarcando desde el ámbito local hasta el nacional.

En este segundo informe se da conocimiento de la Opinión que emitió este Órgano de Apoyo Parlamentario a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se crea la Ley General de Seguridad Vial.

El objetivo prioritario de la seguridad vial es la protección de la vida y la integridad física de las personas en sus desplazamientos por las vías públicas del país, por medio de un enfoque de prevención que disminuya los factores de riesgo a través de la generación de sistemas viales seguros.

Deseable es entonces que la movilidad sea una actividad que genere una responsabilidad individual, pero que derive en un impacto colectivo y positivo. La movilidad sostenible no solo se logrará mediante la legislación que es impositiva, sino a través también de la educación vial, que surge de una convicción personal.

El uso cotidiano de los distintos modos de transporte debe ser una actividad valorada por la autoridad competente en los tres órdenes de gobierno, siendo deseable que los usuarios “quieran” utilizarlos (por su comodidad).

Pero también para lograr una movilidad sustentable, las personas deben convertirse en actores, mediante cambios de hábitos y no solo ser espectadores de lo que sucede a su alrededor.

Creemos que, por medio de una legislación responsable, se puede contribuir a mejorar la vida de las personas y a construir sociedades más tolerantes, pero se requiere del diálogo serio, a fin de conocer y entender las causas de la realidad de nuestro país y solucionar en la medida de lo posible las preocupaciones de la gente común, tanto presentes como futuras.

Como legisladores tenemos la responsabilidad de conocer y expresar las expectativas y exigencias del presente, a través de la legislación, ya que las

sociedades presentan cambios continuos, cada vez más acelerados y profundos, al ser la convivencia social cada vez más compleja.

Como servidores públicos, desde el ámbito de nuestra competencia estamos obligados a defender y promover el ordenamiento constitucional, así como también a perfeccionar la legislación secundaria.

Al ser una Comisión con carácter de Especial, fue necesario superar las dificultades, limitaciones y retos que se tuvieron que enfrentar; sin embargo, nos queda la sensación grata que siempre acompaña al deber cumplido.

IV. Integrantes

La Comisión Especial de Movilidad, al **28 de febrero de 2018**, está integrada por los siguientes legisladores:

Diputados: Presidente: Jonadab Martínez García, Movimiento Ciudadano; secretarios: Yarith Tannos Cruz, Partido Revolucionario Institucional; Alfredo Miguel Herrera Deras, Partido Acción Nacional; David Gerson García Calderón, Partido de la Revolución Democrática; Carlos Hernández Mirón, Movimiento Regeneración Nacional; integrantes: Sergio René Cancino Barffuson, Movimiento Regeneración Nacional; María García Pérez, Partido Acción Nacional; Santiago Taboada Cortina, Partido Acción Nacional; José Luis Toledo Medina, Melissa Torres Sandoval, Nueva Alianza; Lillian Zepahua García, Partido Revolucionario Institucional.

V. Reuniones

Cuarta reunión ordinaria, efectuada el 7 de noviembre de 2017

(El acta correspondiente está publicada en la Gaceta Parlamentaria, número 4928, del viernes 15 de diciembre de 2017.)

Quinta reunión ordinaria, realizada el 12 de diciembre de 2017

(El acta correspondiente está publicada en la Gaceta Parlamentaria, número 4991, del viernes 23 de marzo de 2018.)

VI. Opinión de la comisión especial de movilidad, a la iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se expide la Ley General de Seguridad Vial

El 27 de septiembre del 2017, se presentó la “**iniciativa con proyecto de decreto por la que se expide la Ley General de Seguridad Vial**”, con el apoyo de más de 100 firmas de diputados de distintas fuerzas políticas representadas en la Cámara de Diputados, entre estas las de los Coordinadores Parlamentarios, que se han adherido a este proyecto a favor de la vida de los usuarios de la vía pública.

El documento en cita fue turnado en misma fecha a las Comisiones Unidas de Gobernación, y de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial para dictamen, así como a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y **Especial de Movilidad para opinión**.

La opinión de la Comisión Especial de Movilidad, a la iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual

se expide la Ley General de Seguridad Vial, fue aprobada por unanimidad y en sus términos en la cuarta reunión ordinaria de la Comisión Especial de Movilidad, celebrada el martes 7 de noviembre de 2017, remitiéndose en tiempo y forma a la Comisión de Gobernación, mediante oficio CEMOV/132/LXIII/2017; y a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, mediante oficio CEMOV/131/LXIII/2017; siendo su texto íntegro el siguiente:

Opinión de la comisión especial de movilidad, a la iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se expide la Ley General de Seguridad Vial

En referencia a la iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se expide la Ley General de Seguridad Vial, presentada por el diputado Jonadab Martínez García y suscrita por diputados integrantes de la Comisión Especial de Movilidad y diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios, la cual fue turnada a este órgano de apoyo legislativo para emitir opinión; y con fundamento en los artículos 39 y 45 numeral 6, literal e) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 69, 70, 205 y 207 del Reglamento de la Cámara de Diputados, esta Comisión Especial de Movilidad somete a consideración de las Comisiones de Gobernación y de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial la presente opinión, de conformidad con los siguientes

Antecedentes

1. La Comisión Especial de Movilidad de la Cámara de Diputados, llevó a cabo varias reuniones con representantes de diversos sectores especializados en el tema, a fin de nutrir el texto normativo de la Ley General de Seguridad Vial, siendo estas en orden cronológico las siguientes:

- Reunión de trabajo con el Grupo de Coordinación para la Seguridad Vial en Carreteras y Vialidades Urbanas, quienes representan al Poder Ejecutivo Federal, el 8 de marzo de 2017.
- Reunión de trabajo con representantes de diversas organizaciones de la sociedad civil respecto del marco normativo en materia de seguridad vial, el 28 de marzo de 2017.

- Intercambio de opiniones con especialistas en seguridad vial y movilidad (sector gobierno y sociedad civil en el ámbito internacional) el 19 de abril de 2017.

- Por último, se llevó a cabo el Primer Encuentro de Organizaciones de la Alianza Nacional por la Seguridad Vial, el 9 de agosto de 2017, al cual se invitó a la Presidencia de la Comisión Especial de Movilidad de la Cámara de Diputados, y en donde se manifestó que los objetivos de dicha Alianza han quedado plasmados en lo posible en la iniciativa con proyecto de decreto que se analiza.

2. Con fecha 27 de septiembre de 2017, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó la iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se expide la Ley General de Seguridad Vial, a las Comisiones Unidas de Gobernación y Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, para dictamen, y a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y Especial de Movilidad para opinión.

La iniciativa de mérito propone la expedición de una Ley General de Seguridad Vial, siendo *la protección de la vida y la integridad física de las personas en sus desplazamientos por las vías públicas del país, uno de sus objetivos primordiales, por medio de un enfoque de prevención que disminuya los factores de riesgo a través de la generación de sistemas viales seguros*. Lo anterior se podrá materializar mediante la coordinación de los tres órdenes de gobierno a través de la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Vial, mismo que se propone en esta Ley, y el cual tiene como función la implementación coordinada de principios, elementos, acciones, planes, criterios, instrumentos, políticas, servicios y normas para cumplir con los objetivos propuestos en el texto normativo.

La Comisión Especial de Movilidad de la Cámara de Diputados ha realizado el análisis de esta iniciativa, a fin de emitir la opinión correspondiente con base en la siguiente:

Valoración de la iniciativa con proyecto de decreto

1. En el **Título Primero**, denominado **“Disposiciones Generales”**; se decreta que la Ley tiene por objeto establecer la concurrencia entre la federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México en el ámbito de sus respectivas competencias, para prevenir y reducir al máximo las muertes, lesiones y discapacidades ocasionadas por accidentes de tránsito en el territorio de los Estados Unidos Mexicanos, así como para la ordenación y regulación del sistema de seguridad vial en el territorio nacional.

Se establecen principios base para la seguridad vial, en donde destaca que todo accidente de tránsito es prevenible.

Algo fundamental es el establecimiento de una jerarquía de usuarios que determina la prioridad en el uso de la vía pública, misma que deberá ser respetada en las políticas, planes y programas en materia de seguridad vial que se establezcan en el país, y que obedece al nivel de vulnerabilidad de los usuarios de la vía, siendo esta: personas con movilidad limitada y peatones; usuarios de transporte no motorizado; usuarios del servicio de transporte público de pasajeros; motociclistas; prestadores del servicio de transporte público de pasajeros; prestadores del servicio de transporte de carga y usuarios de transporte particular automotor.

Dentro de esta idea, se busca que el uso de la bicicleta sea un modo de transporte prioritario.

Se crea un glosario de términos, que aclaran conceptos utilizados a lo largo de la ley, a fin de evitar la confusión o tergiversación de la norma.

2. En el **Título Segundo “Gestión de la Seguridad Vial”**, en su Capítulo II, denominado **“De la distribución de competencias en materia de Seguridad Vial”**, se establece que la Federación (a través de las Secretarías de Gobernación, Salud, Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Comunicaciones y Transportes, Economía, Educación, Hacienda y Crédito Público, y de la Procuraduría General de la República) las Entidades Federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de Mé-

xico; coadyuvarán para el cumplimiento de las acciones de esta Ley, de conformidad con las competencias previstas en el presente ordenamiento y demás instrumentos legales aplicables.

Es decir que, sin invadir las esferas de competencia establecidas en nuestra Carta Magna, esta Ley busca dotar al país de un marco jurídico que distribuya con apego a derecho, atribuciones entre los tres órdenes de gobierno en la materia que nos ocupa, determinando la forma y los términos de la participación de cada uno de ellos, al tratarse de un tema multidisciplinario.

En el **Capítulo III del mismo Título Segundo**, denominado **“De la Agencia Nacional de Seguridad Vial”** se crea la Agencia Nacional de Seguridad Vial, como un organismo sectorizado a la Secretaría de Gobernación, y entre cuyas atribuciones están: Formular el Plan Nacional de Seguridad Vial, participar en el desarrollo y mejoramiento del Registro Público Vehicular; Emitir los lineamientos que deberán atender las autoridades competentes, para la práctica del examen teórico y práctico de conocimientos y habilidades necesarias que corresponda, para conducir un vehículo motorizado, dependiendo del tipo de licencia; Desarrollar la implementación y el funcionamiento de un Registro Único Nacional de Licencias de Conducir; Emitir los lineamientos que deberán atender las autoridades competentes para la expedición de las licencias de conducir; Emitir los lineamientos correspondientes que permitan la uniformidad en relación a la formación y evaluación, protocolos de pruebas teórico prácticas y reglamentación para la certificación de escuelas de manejo, así como de sus instructores y evaluadores; practicar y promover auditorías de seguridad vial y estudios de mejoramiento de sitios con elevada incidencia de accidentes de tránsito; y recomendar los ajustes presupuestales y programáticos pertinentes para las vías públicas, que permitan reducir o mitigar los accidentes de tránsito.

Se mandata que la Agencia contará con un Observatorio de Seguridad Vial, como una unidad administrativa dependiente de esta, que se constituye para realizar la recolección, el análisis y la sistematización de datos relevantes para la segu-

ridad vial y la gestión del tránsito de todos los usuarios de la vía pública.

En el **Capítulo IV del mismo Título Segundo**, nombrado **“Financiamiento de la Seguridad Vial”**, se establece que serán instrumentos de financiamiento público de la seguridad vial: el Fondo Nacional de Seguridad Vial (el cual se constituirá) y todos los demás instrumentos federales, estatales, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México que promuevan la seguridad vial.

En el **Capítulo V del mismo Título Segundo**, denominado **“Planeación de la Seguridad Vial”**, se establece que la federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, establecerán los instrumentos y mecanismos necesarios en la recolección de información, para el diagnóstico, seguimiento, evaluación y auditoría de las políticas, planes y programas de seguridad vial; a fin de prevenir y reducir al máximo las muertes, lesiones y discapacidades ocasionadas por accidentes de tránsito.

3. En el Título Tercero, denominado **“Infraestructura Vial”**, se busca aumentar la seguridad y la calidad en las vías públicas en beneficio de todos los usuarios, especialmente los más vulnerables; lo anterior mediante la aplicación de evaluaciones a la infraestructura vial existente y el mejoramiento en la planificación, diseño, construcción y funcionamiento de las vías, teniendo en cuenta la seguridad vial.

Asimismo, en materia de prevención de accidentes de tránsito, los distintos órdenes de gobierno, en el marco de sus atribuciones, deberán establecer políticas, planes y programas que, reconociendo la posibilidad del error humano, se encaminen a evitar muertes, lesiones y discapacidades, a través del mejoramiento de la infraestructura vial.

Se establece que el Gobierno Federal, emitirá las disposiciones administrativas necesarias sobre diseño vial seguro y dispositivos de control del tránsito, con el objeto de establecer estándares

nacionales que puedan retomar las Entidades Federativas e incorporarlas en sus políticas de seguridad vial.

Se decreta que, en el diseño de infraestructura vial segura, deberán la federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México; considerar criterios como: planeación bajo el enfoque de calles completas, accesibilidad universal, intersecciones seguras, pacificación del tránsito y bajas velocidades.

Se estipula que los tres órdenes de gobierno tienen que llevar a cabo auditorías de seguridad vial, en las etapas de planeación, proyecto, construcción y operación de las vías públicas; conforme a las disposiciones administrativas que al efecto se emitan, con el fin de determinar segmentos de la vía pública que presenten riesgos para la seguridad de los usuarios.

Se establece que todos los proyectos de infraestructura vial y la que este en operación, deberán observar las mejores prácticas y emplear los mejores materiales de acuerdo a la más actualizada evidencia científica; así como incorporar en lo posible, los avances e innovaciones tecnológicas existentes y futuras en materia de seguridad vial.

Por último, se señala que las autoridades competentes de los tres órdenes de gobierno llevarán a cabo las adecuaciones necesarias en las disposiciones legales de su competencia, a fin de aplicar las medidas correspondientes para restringir la circulación de vehículos de carga, durante los días festivos, fines de semana o periodos vacacionales en las vías públicas.

4. En el Título Cuarto, denominado “Uso de vehículos más seguros”, se busca alentar el despliegue de mejores tecnologías para la seguridad en los vehículos, combinando la armonización de las normas internacionales pertinentes y los sistemas de información a los consumidores.

Se establece que los vehículos que se comercialicen por primera vez dentro del territorio de los Estados Unidos Mexicanos, ya sean fabricados en el país o importados, deben cumplir con las

regulaciones de seguridad que para tal efecto sean emitidas por la autoridad competente.

Se señala que las personas físicas o morales, fabricantes o importadores que comercialicen tipos de vehículos nuevos; deberán consultar y cumplir las normas nacionales, normas o regulaciones internacionales vigentes o las que las sustituyan o actualicen; conforme a los dispositivos y pruebas de seguridad que establezca la autoridad competente; así como incorporar en dichos vehículos, los dispositivos de seguridad esenciales de conformidad con lo establecido en las normas oficiales mexicanas aplicables y las especificaciones, que serán establecidos por la autoridad correspondiente, y realizar a través de evaluaciones de desempeño, las pruebas necesarias para demostrar el cumplimiento de las especificaciones aplicables.

A su vez, la autoridad competente emitirá un dictamen de cumplimiento por tipo de vehículo que haya demostrado fehacientemente el cumplir con las regulaciones de seguridad aplicables para ese tipo de vehículos. El cuál es la evidencia documental mediante la cual las personas físicas o morales, fabricantes o importadores que comercialicen tipos de vehículos nuevos demuestren a la autoridad competente o a la unidad de verificación, que los vehículos cumplen con las especificaciones de seguridad establecidas en las normas oficiales aplicables vigentes a ese tipo de vehículos. El dictamen de cumplimiento debe obtenerse sobre la versión básica o menos equipada del tipo de vehículo, antes de la comercialización en el territorio nacional de los vehículos nuevos.

Lo anterior vinculará a las personas físicas o morales, fabricantes o importadores que comercialicen tipos de vehículos nuevos, ya que deberán presentar ante la autoridad competente o ante la unidad de verificación acreditada y aprobada, la documentación técnica de cumplimiento correspondiente con cada uno de los dispositivos o sistemas de seguridad y cuando corresponda a la evaluación de las pruebas de desempeño y sus especificaciones; con la finalidad de obtener el dictamen de cumplimiento correspondiente.

Esto dará certeza al nivel de seguridad que deben de guardar los vehículos nuevos, para la circulación dentro del territorio mexicano.

5. En relación al **Título Quinto**, denominado **“Usuarios de la Vía”**, lo que se busca es elaborar las disposiciones administrativas necesarias para lograr la homologación de las normas que rigen el comportamiento de los usuarios de la vía pública, con la finalidad de aumentar las tasas de utilización del cinturón de seguridad y del casco en motociclistas; reducir la conducción bajo los efectos del alcohol; establecer límites de velocidad y otros factores de riesgo.

Se establece que las autoridades de los tres órdenes de gobierno, se coordinaran entre sí a efecto de que todo conductor sea titular de un número único de licencia en el orden nacional, empleando para ello las mejores prácticas y tecnologías para la administración de la información y comunicación, que permitan conocer el historial de los usuarios en todo momento y lugar.

Para obtener la licencia de conducir, se deberá aprobar el examen de valoración psicofísica integral y el examen teórico y práctico de conocimientos y habilidades necesarias.

Se decreta que la Federación, las Entidades Federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México; atenderán los lineamientos emitidos por la Agencia que permitan la uniformidad en relación a los tipos de licencias y los requisitos emitidos por la autoridad competente para la obtención o renovación de las mismas; también se apegarán a los lineamientos establecidos para la formación y evaluación, los protocolos de pruebas teórico prácticas, la reglamentación para la certificación de escuelas de manejo, así como de sus instructores y evaluadores; y atenderán los lineamientos que emita la Secretaría de Salud para la autorización y acreditación del personal médico, paramédico e institución que practique los exámenes de su competencia mencionados en párrafo precedente.

Se estipula que las autoridades en el ámbito de su competencia, llevarán a cabo los operativos

de alcoholimetría, aplicando los límites de alcohol en sangre y aire aspirado, establecidos en los lineamientos que emita la Secretaría de Salud.

Se establece que todo vehículo motorizado que circule en el territorio nacional deberá estar cubierto por un seguro de responsabilidad civil por daños a terceros, para responder del pago de la indemnización por los daños ocasionados en cualquier accidente de tránsito en donde resulte involucrado un tercero, y cuya contratación será responsabilidad del propietario del vehículo.

Se decreta que las entidades federativas deberán incluir en sus reglamentos de tránsito disposiciones generales mínimas, las cuales son: que los conductores deben contar con licencia vigente, o, en su caso permiso; la preferencia del paso de peatones en el cruce de vías públicas; velocidades máximas de acuerdo a los criterios establecidos por la Agencia; utilización del cinturón de seguridad de forma obligatoria para todos los pasajeros de vehículos motorizados; el uso de tecnologías como medio auxiliar para la captación de infracciones; cualquier persona menor de doce años o que por su constitución física lo requiera, deberá viajar en los asientos traseros con un sistema de retención infantil o en un asiento de seguridad que cumpla con los requisitos establecidos en la Norma Oficial Mexicana aplicable y emitida por la autoridad competente; todos los vehículos motorizados deberán contar con estándares de seguridad vial internacionales; el casco debe ser obligatorio para el conductor y los pasajeros de motocicletas; la prohibición de la utilización de distractores al conducir; y la prohibición de conducir vehículos por la vía pública con los niveles de alcohol en la sangre que determine la autoridad competente.

6. En el **Título Sexto**, nombrado **“Atención Médica Prehospitalaria”**, se busca aumentar la capacidad de respuesta a las emergencias ocasionadas por los accidentes de tránsito, y mejorar la capacidad de los sistemas de salud y de otra índole para brindar a las víctimas el tratamiento de emergencia apropiado.

Las lesiones provocadas por los accidentes de tránsito deben tener una adecuada atención de

primer momento, la cual es conocida como atención médica pre hospitalaria.

Se establece que es responsabilidad de las autoridades competentes de los tres órdenes de gobierno, implementar un sistema de atención médica pre-hospitalaria, con equipamiento y protocolos de acción, así como acatar el perfil del personal que opere y responda ante una emergencia, de acuerdo con la norma oficial mexicana aplicable; de igual manera coordinarse a efecto de homologar las sanciones aplicables al personal responsable de la atención médica pre-hospitalaria, que de manera injustificada tarde más del tiempo establecido en los protocolos aplicables para arribar al sitio del accidente de tránsito, después de haber recibido el aviso del centro que administre el número telefónico único de emergencias.

7. Por último, en el **Título Séptimo**, denominado **“Infracciones y Sanciones”**, se establece que la vigilancia del cumplimiento de las disposiciones prevista en la Ley, recae en las dependencias y entidades de la administración pública encargadas de la seguridad vial de los tres órdenes de gobierno en el ámbito de su respectiva competencia, y que son responsables, a través de las unidades administrativas o áreas con facultad para realizar las funciones de inspección, verificación y control de tránsito y vialidad; de imponer las sanciones administrativas conforme a la normatividad federal o local vigente, según corresponda.

Consideraciones

La movilidad como tema de política pública, es muy compleja, ya que requiere: integrar el sistema de transporte, procurar la máxima calidad en el servicio al menor precio posible, disminuir los tiempos de desplazamiento, disminuir al mínimo posible la incidencia de accidentes de tránsito y una accesibilidad adecuada dependiendo de los flujos de usuarios en los distintos horarios del día; y evitar al mismo tiempo impactar negativamente al medio ambiente; pero aun así, se debe dar respuesta pronta y de calidad a las necesidades de la población, lo anterior atendiendo a criterios de sustentabilidad social, ambiental (disminuir el impacto de la contaminación en las ciudades) y económica.

Consideramos que si bien la movilidad implica básicamente el conjunto de desplazamientos de personas y mercancías que se producen en un entorno físico, también es verdad que cada segmento de la población tiene necesidades diferentes, y por lo tanto se requieren de facilidades específicas que atiendan las diversas prioridades, por lo que es necesario que los traslados sean realizados de manera segura y eficiente.

Incluso vincular a la movilidad con el desarrollo urbano y la seguridad vial, resulta idóneo para promover que los traslados sean cada vez más cortos, fomentando así el uso de modos de transporte sustentables y prevenir los accidentes de tránsito, a fin de llevar a cero el número de muertes por esta causa mediante una estrategia basada en un enfoque integral de seguridad.

Estimamos que la Ley General de Seguridad Vial involucra y hace coparticipe a lo largo de la misma, en sus 7 títulos, 5 capítulos, 3 secciones, 80 artículos y 9 artículos transitorios; a los tres órdenes de gobierno y a la sociedad en su conjunto, ello debido a que el fin que se persigue es común a todos, y si bien los derechos y responsabilidades deben ser compartidas, estas difieren en peso, dependiendo de a quien se alude en la norma.

Las acciones específicas que rigen el contenido de la Ley en comento, y que tienen su fundamento en el Plan Mundial para el Decenio de la Acción para la Seguridad Vial, que deriva de la resolución A/64/255 de la Asamblea General de las Naciones Unidas y que proclamó el periodo 2011–2020 como el Decenio de Acción para la Seguridad Vial son: Gestión de la seguridad vial, infraestructura vial, uso de vehículos más seguros, usuarios de la vía y atención médica pre hospitalaria.

Consideramos que las acciones referidas están contenidas en esta propuesta de ley, por lo tanto, esta Comisión Especial de Movilidad estima que este marco normativo se alinea a las recomendaciones internacionales que ha emitido la Organización Mundial de la Salud, y que se han instrumentado en un plan basado en las mejores prácticas de los países que han conseguido reducir sus tasas de mortalidad a consecuencia de los accidentes de tránsito.

Contrario a ello, los accidentes de tránsito cuestan hoy a nuestro país 17 mil vidas al año; 134 mil lesionados; son la primera causa de muerte en niños entre 5 y 9 años de edad; la primera causa de discapacidad motriz en jóvenes de 17 a 24 años; y la segunda causa de orfandad; representan económicamente también 1.7 por ciento del PIB de nuestro país, recursos que se podrían redistribuir a otras necesidades nacionales; así como también pérdida de productividad y daños materiales.

Por lo anterior, resulta de suma importancia el abordar a la seguridad vial desde un enfoque multifactorial. En este contexto, debemos sumar esfuerzos de manera intersectorial y con la participación activa de toda la sociedad, lo cual consideramos se ha logrado en el texto en análisis.

Consideramos que la aprobación del asunto que nos ocupa es una preocupación continua de la sociedad civil organizada. Ejemplo de ello es que el 30 de octubre pasado, las organizaciones civiles Bicitekas, Camina Centro de Estudios de Movilidad Peatonal, Céntrico, Cletofilia, Comisión de Movilidad de Coparmex, El Poder del Consumidor, ITDP, México Previene, Movac, Peatónito, Reacciona por la Vida, así como la Alcaldía de la bicicleta de la Ciudad de México, y la diputada Verónica Delgadillo García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; manifestaron su apoyo al documento de mérito en las puertas del Palacio Legislativo de San Lázaro bajo el lema “**Muertos del futuro**”, reuniéndose para manifestar “**#LeydeSeguridadVialYa**”, y solicitar a los legisladores que se apruebe durante el primer periodo de sesiones del tercer año legislativo que concluye en diciembre próximo, la propuesta de Ley General de Seguridad Vial. Encabezaron esta demanda “**16 muertos del futuro**”, cada uno representando a mil personas que morirán el año próximo en hechos de tránsito de no aprobarse esta legislación.

Las asociaciones manifestaron que con la aprobación de la iniciativa con proyecto de decreto de mérito:

- Se evitará que al año en México mueran más de 16 mil personas, es decir, 44 personas diariamente, en su mayoría peatones.

- Con esta Ley se establecen mecanismos para brindar apoyo a las víctimas viales y sus familiares.

- Esta ley será un importante catalizador de cambio de hábitos, que permitan generar empatía y salvar vidas.

- La falta de voluntad política no debe ser un obstáculo para tener ciudades más humanas.

A veces, las personas no ven lo que ocurre delante de sus ojos, no perciben que viven la historia, que la hacen, que son protagonistas de ella, y no solo espectadores; exhortamos respetuosamente a no cometer este error.

Por último, los miembros de esta Comisión Especial consideramos necesario establecer en esta opinión la **valoración del impacto presupuestario** que implicaría la aprobación de la iniciativa en estudio.

Así entonces, con fecha 10 de octubre del presente año, la Comisión Especial de Movilidad solicitó al Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, la “**valoración del impacto presupuestario de la iniciativa que expide la Ley General de Seguridad Vial**”, recibiendo la estimación correspondiente en fecha 20 del mismo mes y año; y en donde se establece lo siguiente:

En opinión del referido Centro, los principales elementos contemplados en la iniciativa de referencia serían: La creación de la **Agencia Nacional de Seguridad Vial**, la constitución del **Fondo Nacional de Seguridad Vial**, la implementación y funcionamiento del **Registro Único Nacional de Licencias de Conducir**, realización de **operativos de alcoholimetría**, elaboración e implementación de **guías de práctica clínica y protocolos de manejo** que permitan mejorar la calidad de la **atención médica prehospitalaria e intrahospitalaria** por accidentes de tránsito, elaboración e implementación de **programas de capacitación para el personal de salud** responsable de la atención médica prehospitalaria e intrahospitalaria por accidentes de tránsito; **emitir las normas oficiales mexicanas relacionadas con la seguridad** que deben tener los vehículos nuevos y verificar el cumplimiento de las mismas,

establecer la regulación y vigilancia de los **periodos de conducción y de descanso de los conductores de transporte público de carga y de pasajeros**, así como **verificar el estado de salud** de los mismos; **otorgar apoyos económicos** para realizar proyectos de infraestructura de seguridad vial que sean consistentes con los distintos planes y programas en la materia, en cofinanciamiento con las autoridades locales y propiciando la participación de la inversión privada; y la realizar **auditorías de seguridad vial** (no existen suficientes auditores viales en el país y tampoco se realizan las auditorías como se necesita).

Derivado de lo anterior, el impacto presupuestario derivado de la aprobación de la iniciativa que expide la Ley General de Seguridad Vial asciende a **339.1 millones de pesos a precios de 2018**, distribuyéndose de la siguiente manera

Componente

Agencia Nacional de Seguridad Vial y Observatorio: \$53,588,245

Registro Único Nacional de Licencias de Conducir: \$102,501,341

Fondo Nacional de Seguridad Vial: \$182,986,695

Impacto: \$339,076,281

(Cantidades expresadas en pesos)

Es menester precisar que debido al marco temporal que se establece en el conjunto de artículos transitorios, el costo se distribuiría en dos ejercicios fiscales de la siguiente manera:

Ejercicio Fiscal 2018: Se constituiría la **Agencia Nacional de Seguridad Vial**, la cual requiere de un monto estimado de **53.6 millones de pesos (incluye el costo del Observatorio de Seguridad Vial como unidad administrativa y de la implementación y funcionamiento del Registro Único Nacional de Licencias de Conducir)**.

Ejercicio Fiscal 2019: Se requeriría de un monto de **285.5 millones de pesos** adicionales.

Costo que a nuestro juicio es viable, tomando en cuenta el fin que se persigue: **salvar vidas humanas**.

Juzgamos que este proyecto de decreto plasma y atiende las necesidades que existen hoy día en materia de seguridad vial en nuestro país, replanteando el tema de una manera distinta, pero responsable, de manera que resulta conveniente aceptar la regulación propuesta en la iniciativa en sus términos.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión Especial de Movilidad con fundamento en los artículos 39 y 45, numeral 6, literal e) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 69, 70, 205 y 207 del Reglamento de la Cámara de Diputados, emite la siguiente:

Opinión

Resulta procedente aprobar en sus términos la iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se expide la Ley General de Seguridad Vial.

Suscriben esta opinión, los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión Especial de Movilidad, de la LXIII Legislatura, de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

Palacio Legislativo de San Lázaro
a 31 de octubre de 2017.

VII. Avances del programa anual de trabajo

En relación a las acciones plasmadas en el programa anual de trabajo, aprobado en la segunda reunión ordinaria, de fecha 28 de marzo de 2017, se han llevado a cabo las siguientes durante el periodo que comprende el presente informe:

- Realización de reuniones ordinarias.
- Organizar y resguardar los archivos parlamentarios relativos a la comisión.
- Promover acciones para que el Poder Ejecutivo federal cumpla a cabalidad la Estrategia Nacional de Seguridad Vial 2011-2020, que deriva de la resolución 64/255 de la Asamblea General de la Organi-

zación de las Naciones Unidas, por la que se proclamó el periodo 2011-2020 “Decenio de Acción para la Seguridad Vial” y que incluye entre otros compromisos:

- Promover la elaboración de un marco jurídico que permita sentar las bases para el establecimiento de las acciones y programas en materia de seguridad vial, así como los protocolos de coordinación para impulsar e instrumentar las políticas nacionales.
- Investigar, estudiar y analizar el marco jurídico vigente en materia de movilidad y seguridad vial, a fin de mejorarlo.
- Elaborar documentos legislativos encaminados a reducir el uso del automóvil, por sus externalidades negativas como son las emisiones de gases de efecto invernadero, grandes congestiones viales, contaminación del aire y desigualdad.
- Incidir de manera directa en la planeación del presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2018, haciendo de la movilidad y seguridad vial un tema prioritario.
- Acercamiento con académicos, asociaciones civiles y sector privado interesados en los temas de movilidad y la seguridad vial.
- Mantener estrecha cercanía con las autoridades encargadas de la movilidad y la seguridad vial en los tres órdenes de gobierno.

Palacio Legislativo de San Lázaro
a 20 de marzo de 2018

La Comisión Especial de Movilidad, al **28 de febrero de 2018**, está integrada por los siguientes legisladores:

Diputados: Jonadab Martínez García (rúbrica), presidente; Alfredo Miguel Herrera Deras (rúbrica), Yarith Tannos Cruz (rúbrica), David Gerson García Calderón (rúbrica), Carlos Hernández Mirón, secretarios; María García Pérez (rúbrica), Santiago Taboada Cortina, José Luis Toledo Medina, Lillian Zepahua García, Sergio René Cancino Barffuson, Melissa Torres Sandoval.

DE LA DIPUTADA YARET ADRIANA GUEVARA JIMÉNEZ, RELATIVO A LA CUARTA REUNIÓN INTERPARLAMENTARIA MÉXICO-ARGENTINA, EFECTUADA EL LUNES 12 Y EL MARTES 13 DE MARZO DE 2018 EN BUENOS AIRES

Antecedentes¹

El objetivo de las Reuniones Interparlamentarias México-Argentina, es fortalecer las relaciones entre ambos países.

La primera Reunión Interparlamentaria México-Argentina, se celebró los días 11 y 12 de agosto de 2014, en la Ciudad de México. Los temas que se abordaron fueron la cooperación en política, la cooperación económica y comercial; y la cooperación en materia educativa y cultural.

Entre los asistentes destacan el diputado José González Morfín y el senador Raúl Cervantes Andrade, ambos en su calidad de presidentes de sus respectivas Cámaras; asimismo, estuvo presente el diputado Eloy Cantú Segovia, entonces presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados; por parte de la Delegación argentina, participaron 12 legisladores, encabezados por el vicepresidente de Argentina, Amado Boudou.

La II Reunión Interparlamentaria México-Argentina se celebró en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los días 4 y 5 de mayo de 2015. En ella, ambas delegaciones abordaron los siguientes temas: el papel de la diplomacia parlamentaria en la relación bilateral; el establecimiento de un Secretariado Técnico Permanente para dar seguimiento a las Reuniones Interparlamentarias; la cuestión de las Islas Malvinas; la defensa de los derechos humanos; el combate al narcotráfico; el intercambio en materia turística; entre otros.

La delegación mexicana que participó de la comisión interparlamentaria estuvo integrada por el vicepresidente de la Mesa Directiva del Senado, José Rosas Aispuro Torres; la presidente de la comisión la comisión de Relaciones exteriores América Latina y el Caribe, Mariana Gómez Del Campo; los senadores Manuel Bartlett Díaz, Javier Corral Jurado, Zoé Alejandro Robledo, Luz María Beristain, Jorge Aréchiga Ávila; y los diputados Heriberto Galindez Quiñones, Leopoldo Sánchez Cruz, Adriana González Carrillo, Gabriela Medrano, Mónica García de la Fuente, Martha Beatriz

Córdova Bernal, María del Carmen Martínez Santillán y Alejandro Rangel Segovia.

Por Argentina, participaron el presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, Ruperto Godoy; y los senadores nacionales Juan Manuel Abal Medina, María Laura Leguizamón, Graciela De la Rosa, Rodolfo Urtubey, Pablo González y Ruperto Godoy; y los diputados nacionales Guillermo Carmona, Susana Canela, Gloria Bidegain, Adela Segarra, Horacio Pietragalla y Liliana Mazure.

La III Reunión Interparlamentaria México -Argentina se llevó a cabo los días 3 y 4 de abril de 2017 en la Ciudad de México. Los temas abordados fueron cooperación en materia económica, asuntos políticos, cooperación tecnológica, educativa y cultural, y migración y turismo.

La delegación mexicana estuvo conformada por los Diputados Víctor Manuel Giorgana Jiménez, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores; Diputada Azul Etcheverry Aranda, Presidenta del Grupo de Amistad México-Argentina; Diputada Ernestina Godoy Ramos, Miembro del Grupo de Amistad México-Argentina; Senadora María del Rocío Pineda Gochi, Secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe; Senadora Luisa María Calderón Hinojosa, Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe; Senador Jorge Aréchiga Ávila, Integrante de la Comisión de Comercio y Fomento Industrial.

La delegación argentina estuvo integrada por la diputada nacional Ana Laura Martínez, en calidad de vicepresidenta de la Comisión Bicameral Interparlamentaria Argentino-Mexicana; y los diputados Alejandro Echegaray, Héctor Recalde, Carlos Selva y Gustavo Fernández Mendía. Los senadores estuvieron representados por Juan Manuel Abal Medina, presidente de la Comisión Bicameral, y los senadores Oscar Castillo y Norma Durango.

IV Reunión Interparlamentaria México-Argentina

La IV Reunión Interparlamentaria México-Argentina se realizó los días 12 y 13 de marzo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En la apertura de la reunión interparlamentaria, estuvo presente el vicepresidente segundo de la Cámara de Diputados de la Nación, Luis Petri, quien en el acto de apertura destacó la relación que tienen ambas naciones en la que sobresalen los lazos culturales e históricos entre ambas.

Asimismo, se hizo especial hincapié en la importancia de esta Reunión Interparlamentaria con la que se busca estrechar las relaciones bilaterales entre ambos países, fortaleciendo los vínculos políticos, económicos, sociales, culturales y de cooperación.

Delegación Mexicana

La delegación mexicana que participó en la Reunión Interparlamentaria, estuvo conformada por legisladores de ambas Cámaras:

Cámara de Senadores

- Senadora Mariana Gómez del Campo Gurza (PAN), presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe.
- Senadora Itzel Sarahí Ríos de la Mora (PRI), secretaria de la Mesa Directiva.
- Senadora María del Rocío Pineda Gochi (PRI), presidenta de la Comisión Especial de Rescate y Gestión de la Mexicanidad.
- Senadora Laura Angélica Rojas Hernández (PAN), presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores.
- Senador Isidro Pedraza Chávez (PRD), presidente de la Comisión de Autosuficiencia Alimentaria.

Cámara de Diputados

- Diputado Víctor Giorgana (PRI), presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores.
- Diputada María Guadalupe Alcántara Rojas (PRI), secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores.
- Diputada Kathia María Bolio Pinelo (PAN), presidenta de la Comisión Especial Sobre la no discriminación.

- Diputada Yaret Adriana Guevara Jiménez (PVEM), presidenta de la Comisión de Asuntos Frontera Sur-Sureste.

- Diputado Arturo Santana Alfaro (PRD), secretario de la Comisión Especial de Participación Ciudadana.

Por su parte la delegación Argentina, estuvo representada por:

- Diputado Emilio Monzó, presidente de la Cámara de Diputados de Argentina.

- Senadora Marta Gabriela Michetti, presidenta del Senado de Argentina.

- Senador Federico Pinedo, presidente Provisional del Senado de Argentina.

La IV Reunión Interparlamentaria se desarrolló bajo el siguiente:

Orden del Día

Lunes 12 de marzo

9:30 horas. Acreditación de los participantes

10:00 horas. Inauguración

- Palabras de bienvenida de autoridad del Senado de la Nación.

- Palabras de bienvenida de autoridad de la Cámara de Diputados de la Nación.

- Palabras de la senadora Mariana Gómez del Campo Gurza, presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe.

- Intervención de representante de la Cámara de Diputados de México.

10:30 horas. **Mesa 1 – Cooperación en materia económica**

Preside: Senador mexicano
Intervención – diputado mexicano
Intervención – diputado argentino

Intervención – senador mexicano

Intervención – senador argentino

Debate

12:00 horas. *Coffee break*

12:30 horas. **Mesa 2 – Cooperación política**

Preside: Senador argentino

Intervención – diputado mexicano

Intervención – diputado argentino

Intervención – senador mexicano

Intervención – senador argentino

Debate

14:00 horas. Almuerzo ofrecido por el H. Senado de la Nación

Lugar: por confirmar

16:00 horas. **Mesa 3 – Políticas públicas de desarrollo social**

Preside: Diputado argentino

Intervención – diputado mexicano

Intervención – diputado argentino

Intervención – senador mexicano

Intervención – senador argentino

Debate

17:30 horas. Ajuste de tiempo

20:00 horas. Cena ofrecida por la H. Cámara de Diputados de la Nación

Martes 13 de marzo

09:00 horas. Visita a los salones de sesiones del Congreso de la Nación

10:00 horas. Sesión de clausura

Lectura y adopción de la declaración final

11:00 horas. Traslado

11:30 horas. Reunión con el señor Mauricio Macri, presidente de Argentina

13:00 horas. Traslado

13:30 horas. Recepción en la Embajada de México en Argentina y encuentro con la Cámara de Comercio Argentino Mexicana

Intervención en la Mesa de Cooperación Política

Durante el primer día de actividades, la firmante del presente, participó en la Mesa de Cooperación Política, con la siguiente intervención:

La cooperación entre las naciones, es una expresión de solidaridad; es un intercambio de conocimientos, de buenas prácticas, de recursos y de acciones que trascienden para impulsar con corresponsabilidad el desarrollo sostenido de los países.

Nos queda claro que el ámbito de la política exterior es un instrumento que facilita e impulsa las relaciones diplomáticas a nivel bilateral, regional y mundial.

Los acercamientos bilaterales, son elementos fundamentales del quehacer internacional de México, y que han ido ganando fuerza como un instrumento que contribuye en la consolidación de las políticas públicas y como un medio para fortalecer una presencia más comprometida de México en el exterior con la búsqueda de respuestas y soluciones a los principales retos que enfrenta la humanidad.

El gobierno federal, se ha esforzado por generar los mecanismos necesarios para fortalecer a México como un actor global responsable, con más presencia, compromiso y reconocimiento en el concierto de las naciones, acorde con su peso tanto en términos económicos, como con su historia y tradición diplomática. El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 define a un México con responsabilidad global con:

Una fuerza positiva y propositiva en el mundo al servicio de las grandes causas de la humanidad. Un país cuya actuación global incorpore la realidad nacional y las prioridades internas, enmarcadas en las otras Metas Nacionales, para que éstas sean un agente definitorio de la política exterior. Una Nación que fortalezca su voz y su presencia en la comunidad internacional, re-

cobrando el liderazgo en beneficio de las grandes causas globales.

En esa misma dirección, encontramos a Argentina un país con una historia que la ha edificado como la gran nación que es hoy en día. Un país en el que destaca el esfuerzo y la entrega de su gente por convertirse en una nación reconocida a nivel mundial y con la que México ha construido gradualmente una relación sólida y de cooperación en diversas materias.

México y Argentina mantienen una relación cercana, caracterizada por un diálogo político constante, de amplios intercambios económicos, una cooperación cada vez más profunda y firmes lazos culturales.

Bien lo dijo Alfonso Reyes, quien fuera embajador de México en Argentina. “Los lazos que nos unen tienen su origen en el inicio de nuestra vida independiente y se han fortalecido con el pasar de los años, a través de innumerables gestos de amistad y solidaridad que se renuevan constantemente en la búsqueda del desarrollo pleno de nuestras naciones”.

La información oficial refiere que “las primeras aproximaciones diplomáticas entre México y Argentina se remiten a principios del siglo XIX, en momentos en que la mayoría de los países de América Latina se veían involucrados en la búsqueda de sus identidades nacionales. Según documentos de la época, fue en 1818 cuando el movimiento insurgente de México iniciado por don Miguel Hidalgo y Costilla, designó a Simón Tadeo Ortiz como vínculo con las Provincias Unidas del Sur, a fin de concertar y consolidar la unidad en la defensa de los avances hacia la independencia de los países de la región”.

Del acercamiento y la relación que se iba construyendo y las transiciones que ambas naciones tuvieron que atravesar a lo largo del siglo XIX para consolidar su independencia e instaurar su andamiaje político institucional, propiciaron un distanciamiento entre los países hasta 1880 cuando Argentina acreditó a su primer cónsul en México y en 1889 a Ramón Mendoza como primer representante con rango diplomático.

Reconocemos que, en los años subsecuentes, la relación entre ambas naciones pasó por diferentes etapas hasta que se logró potencializar a partir de 2007, cuando se suscribió el Acuerdo de Asociación Estratégica,

mecanismo que dinamizó el diálogo bilateral en materia política, económica, de cooperación y cultural entre los países.

Ciertamente hemos alcanzado una importante madurez en la relación y estamos seguros que la esto se reflejará es importantes vínculos entre nuestros gobiernos y sociedades.

Estamos seguros que el trabajo conjunto consolidará la relación entre ambas naciones y permitirá que a través de los esfuerzos bien direccionados construyamos una nueva etapa en la historia entre México y Argentina.

Asimismo, durante la mesa de Cooperación en Materia Económica, se abordaron temas referidos al Turismo, ampliación del ACE6 y la Cooperación Mercosur-Alianza del Pacífico. En la última mesa, que se refirió a Políticas públicas de desarrollo social que fue presidido por el diputado Martín Medina, se abordaron entre otros temas de agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sustentable.

A su vez, uno de los tópicos en los que la delegación mexicana, hizo especial hincapié fue el referente a los avances en materia igualdad de género, en donde destacaron que México ha llevado a cabo políticas importantes para garantizar el empoderamiento de las mujeres, situación que ha sido posible gracias a los esfuerzos conjuntos, lo que ha permitido que, de las reformas aprobadas, un número importante refiera a temas que benefician a las mujeres y niñas.

Mencionaron que la igualdad no es un tema de mujeres u hombres exclusivamente.

Se coincidió que los legisladores deben ser sensibles al género y no interponer barreras a la plena participación de las mujeres, constituyendo un ejemplo positivo para la sociedad en su conjunto.

En otro orden de ideas, uno de los temas medulares que de igual manera se abordaron en la cuarta reunión interparlamentaria fue del apoyo central de la delegación mexicana para que Argentina sea aceptada como miembro pleno de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

Las actividades de la cuarta reunión interparlamentaria concluyeron con la firma de la declaratoria conjunta,

que consta de 29 puntos y en donde los legisladores de ambas naciones destacaron la histórica relación de amistad fraternal entre Argentina y México, y expresaron la certeza de la continuar profundizando la relación entre los pueblos, gobiernos y poderes legislativos.

Nota

I Relatoría del Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Diplomacia Parlamentaria. Senado de la República 06 de abril del 2017.

Atentamente

Diputada Yaret Adriana Guevara Jiménez (rúbrica)

DEL DIPUTADO ÉRIK JUÁREZ BLANQUET, RELATIVO A LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO, NIÑEZ Y JUVENTUD DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO, CELEBRADA EL JUEVES 15 Y EL VIERNES 16 DE MARZO DE 2018 EN LA CIUDAD DE PANAMÁ, PANAMÁ

Con fundamento en los artículos 277 y 278 del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, se presenta el siguiente informe con motivo de la participación en la Reunión de la Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino).

Reunión de la Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud del Parlamento Latinoamericano y Caribeño

Contenido

I. Objetivos generales y específicos

Objetivo general. Sesión de cuatro comisiones permanentes que discutirán temas sobre los derechos humanos y la erradicación de tratos crueles contra niños, niñas y adolescentes.

Objetivos específicos. Las comisiones de Asuntos Económicos, de Asuntos Laborales, de Equidad de Género, Niñez y Juventud y de Derechos Humanos se reunirán para discutir asuntos sobre la protección de los derechos humanos y resocialización de la población penitenciaria, la presentación del proyecto de ley modelo para erradicar el castigo corporal y otras formas de tratos crueles en contra de niños, niñas y adolescentes.

II. Introducción

La sede permanente del Parlamento Latinoamericano y Caribeño se encuentra ubicada en la República de Panamá, en la avenida Principal de Amador, edificio Parlamento Latinoamericano. Apartado Zona 4.

La discusión principal se llevó a cabo al interior de la Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud y giró alrededor del proyecto de ley modelo para erradicar el castigo corporal y otras formas de tratos crueles en contra de niños, niñas y adolescentes.

La mesa directiva de la Comisión se encuentra integrada por:

Presidencia: Diputada Margarita Rodríguez, El Salvador

Primera vicepresidencia: Senador Wimbert Hato, Curazao

Segunda vicepresidencia: Diputado Germán Cardoso, Uruguay

Secretario: Diputada Arelys Santana Bello, Cuba

Cabe mencionar que, de acuerdo con el artículo 19 de la Convención sobre los Derechos del Niño (CRC), la violencia infantil es “toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo”.

Según cifras del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef), de alrededor de 300 millones de niños de 2 a 4 años de edad que hay en el mundo, 3 de 4 son víctimas de algún tipo de disciplina violenta por parte de sus cuidadores. De 250 millones de niños, 6 niños de cada 10 son castigados por medios físicos. En 30 países, 6 de cada 10 niños de 12 a 23 meses son sometidos a algún tipo de castigo violento. Entre los niños de esta edad, casi la mitad son víctimas de castigos físicos y una proporción similar están expuestos a la agresión verbal.

A escala mundial, mil 100 millones de cuidadores, un poco más de 1 de cada 4, aseguran que el castigo físico es necesario para criar o educar adecuadamente a los niños. Igualmente, 1 de cada 4 niños menores de cinco años vive con una madre que es víctima de violencia por parte de su pareja, es decir, cerca de 176 millones. Actualmente, sólo 60 países han adoptado una legislación que prohíbe totalmente el castigo corporal contra los niños en el hogar, por lo que más de 600 millones de niños menores de cinco años se encuentran sin protección jurídica plena.

III. Actividades preparatorias

Resumen del acta de la reunión conjunta de las comisiones de Equidad de Género, Niñez y Juventud y de Salud del Parlamento Latinoamericano y Caribeño realizada en la ciudad de San Salvador, El Salvador, los días 17 y 18 de noviembre de 2017

Las comisiones de Equidad de Género, Niñez y Juventud y de Salud del Parlamento Latinoamericano y Caribeño se reunieron los días 17 y 18 de noviembre de 2017, en la ciudad de San Salvador, El Salvador. A la reunión asistieron legisladores de ocho países miembros: Argentina, Aruba, Bolivia, Costa Rica, Curazao, Ecuador, El Salvador y Perú. La agenda prevista contempló el análisis de tres Leyes Modelo: 1. Ley Modelo de Salud Sexual Integral; 2. Ley Modelo de Maltrato Corporal; y 3. Ley Modelo para la Atención y Protección de Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes. Al inicio de la reunión, la diputada Margarita Rodríguez, presidenta de la Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud, junto con la diputada Karina Ivette Sosa, en representación del presidente de la Asamblea Legislativa de El Salvador, diputado Guillermo Gallegos Navarrete, dieron la bienvenida a todos los asistentes y presentaron a los

expertos internacionales que apoyarían en el análisis de los siguientes temas: Tema 1. Estado de la situación de la salud sexual y reproductiva de las mujeres en América Latina y sus implicaciones en la vida de las mujeres. Presentado por el especialista en salud sexual y reproductiva, doctor Luis Távara, consultor del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). Tema 2. El rol de los parlamentos en los avances hacia la eliminación de las desigualdades en los derechos y la salud sexual reproductiva. Especialista en derechos humanos, Alejandro Micchetti, consultor del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). Tema 3. Avances y desafíos de la situación regional de la salud integral con énfasis en la salud sexual y reproductiva de las mujeres. Expositora: doctora Suzanne Serruya, directora del Centro Latinoamericano de Atención Perinatal (CLAP) de la Organización Panamericana de la Salud. Tema 4. Casos de Implementación de la Ley de Salud Integral con énfasis en la salud sexual y reproductiva de las mujeres en Latinoamérica. Ponente: Ignacio Ibarra, de la Oficina Central de la Organización Panamericana de la Salud. Al final de las presentaciones, los legisladores acordaron tomar en cuenta las partes más importantes de las exposiciones para elaborar la Ley Modelo de Salud Sexual Integral. Para efectos de la elaboración del Acta, se designó como secretaria y relatora a la diputada Mery Elida Zabala, de Bolivia. Después de un amplio debate, los legisladores aprobaron la ley bajo la siguiente denominación: Ley Modelo de Salud Sexual y Reproductiva. El 18 de noviembre, la reunión se reinició con el análisis de la Ley Modelo para Erradicar el Castigo Corporal y otras Formas de Tratos Crueles y Degradantes en Contra de Niñas, Niños y Adolescentes. Después de un amplio debate, los legisladores solicitaron continuar el análisis en la siguiente reunión de la comisión con el objetivo de realizar las consultas pertinentes con los respectivos países, cuestión que fue aprobada por unanimidad. A petición de la junta directiva del Parlatino se puso a consideración el proyecto presentado por la senadora mexicana Mariana Gómez del Campo, “Ley Modelo para la Atención y Protección de Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes”, el cual se dio por conocido y se emitió una recomendación que avala el proyecto y solicita a la mesa directiva que lo valore para el conocimiento del máximo órgano previo a la reunión de la XXXIV Asamblea General.

IV. Programa

15 de marzo

09:00 – 09:30 Acto de instalación

09:30 – 11:15 Inicio de la reunión

Designación de un secretario relator

Tema I

Evaluación del Estado Legislativo en relación a:

-Maltrato Infantil

-Violencia juvenil y Violencia de género

Presentación del proyecto de ley modelo para erradicar el castigo corporal y otras formas de tratos crueles y degradantes en contra de niñas, niños y adolescentes.

Expositor:

Senadora Martha Elena García, México

11:15 – 11:30 Receso

11:30 – 13:00 Continuación del tema I

Proyecto de ley modelo para erradicar el castigo corporal y otras formas de tratos crueles y degradantes en contra de niñas, niños y adolescentes.

Intervención de los participantes

13:00 – 14:30 Almuerzo

14:30 -16:00 Continuación del tema I

Proyecto de ley modelo para erradicar el castigo corporal y otras formas de tratos crueles y degradantes en contra de niñas, niños y adolescentes

16:00 – 16:15 Receso

16:15 – 18:00 Tema II

Declaración sobre la amenaza en la regresión de los avances en favor de los derechos de las mujeres por grupos conservadores.

16 de marzo

Reunión conjunta con la Comisión de Asuntos Laborales y de Previsión Social

09:00 – 11:15 Tema: Futuro del trabajo:

“Desigualdad de las mujeres en el mundo del trabajo”

11:15 – 11:30 Receso

11:30 – 12:00 Continuación del tema III

Lectura y aprobación del acta

Fin de la reunión

13:00 Almuerzo

V. Conclusiones

Fue de aprobarse en la Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud del Parlamento Latinoamericano y Caribeño el proyecto de ley modelo para erradicar el castigo corporal y otras formas de tratos crueles y degradantes en contra de niñas, niños y adolescentes.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
27 de marzo de 2018.

Diputado Érik Juárez Blanquet (rúbrica)

Convocatorias

DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES

A la vigésima sexta reunión ordinaria, por celebrarse el martes 10 de abril, a las 16:00 horas, en el salón E del edificio G.

Atentamente
Diputado Alfredo Javier Rodríguez Dávila
Presidente

Invitaciones

DE LA DIPUTADA CARMEN SALINAS LOZANO

Al foro *Igualdad de género, un objetivo sostenible*, que se llevará a cabo el lunes 9 de abril, de las 9:30 a las 18:00 horas, en el auditorio Aurora Jiménez de Palacios, planta baja del edificio E.

Atentamente
Diputada Carmen Salinas Lozano

DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

A la *Semana de Alemania en la Cámara de Diputados* que, en coordinación con el Grupo de Amistad México-Alemania y la Comisión de Cultura y Cinematografía, se llevará a cabo del lunes 9 al viernes 13 de abril, de las 10:00 a las 18:00 horas.

Programa**Martes 10 de abril de 2018**

- Inauguración de la Semana de Alemania en la Cámara de Diputados.

De 11:00 a 11:30 horas

- Inauguración de la exposición de pintura

De 11:30 a 11:50 horas

Lugar: Planta baja del salón de protocolo del edificio C (vestíbulo).

Permanecerá toda la semana.

- Degustación gastronómica y de la industria cervecera alemana (Evento abierto).

De 11:50 a 13:00 horas

Lugar: Zona explanada posterior del edificio C (carpas).

Permanecerá toda la semana.

- Evento Cultural: Coro del Colegio Alemán

De 13:00 a 14:00 horas

Lugar: Plaza de los Constituyentes de 1917. Explanada Cámara de Diputados (junto a la rotativa).

Miércoles 11 de abril de 2018

- Presentación del club de fútbol "Borussia Dortmund"

De 10:00 a 10:20 horas

Lugar: Sala de Juntas CRE "Gilberto Bosques Saldivar". Edificio D, PB.

- Instalación de Clínica con la participación de alumnos del (CENDI).

De 10:20 a 11:20 horas

- Partido amistoso, entre el club Borussia Dortmund vs. Seleccionados de comisiones que convocan al evento en la Cámara de Diputados.

De 11:20 a 14:00 horas

Lugar: Campo Deportivo de La Cámara de Diputados (Cancha de fútbol).

- Proyección de película "Das Wunder born Bern" (El Milagro de Berna, 2003). Duración de 1:58 minutos. Responsable: Doctor Jarek Korczynski, Embajada de Alemania en México.

De 14:00 a 16:00 horas

Sala Panóptica "José María Morelos y Pavón"

Edificio I P.B.

Jueves 12 de abril de 2018

- Mesas de diálogo.

De 12:00 a 14:00

- Proyección de película "El ingrediente secreto" (Selección Oficial 14o. FICJM). Duración de 1:34 minutos. Responsable: Fredel Saed del Festival Internacional de Cine Judío en México.

De 14:00 a 15:30 horas

Auditorio Sur, edificio A, segundo piso.

Atentamente

Diputado Víctor Giorgana Jiménez
Presidente

DEL DIPUTADO JUAN ROMERO TENORIO

Al foro *Sistema electoral, financiamiento de campañas y mecanismos de control de recursos ilícitos en los*

procesos electorales 2017-2018, que se celebrará el lunes 9 de abril, de las 10:30 a las 15:00 horas, en el auditorio norte.

Atentamente
Diputado Juan Romero Tenorio

DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA REVISAR Y ANALIZAR LA LEGISLACIÓN Y POLÍTICAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON AUTISMO Y OTROS TRASTORNOS GENERALIZADOS DEL DESARROLLO

A la presentación del libro *Del silencio al diálogo*, del doctor Jorge Escotto Morett, que se llevará a cabo el martes 10 de abril, a las 9:00 horas, en el mezanine norte del edificio A.

Atentamente
Diputada Patricia Elena Aceves Pastrana
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Al foro *El Tecnológico Nacional de México: presente y futuro. Los institutos tecnológicos y su contribución a la ciencia, tecnología e innovación de México*, que se llevará a cabo el martes 10 de abril, a las 9:30 horas, en el auditorio Aurora Jiménez de Palacios (edificio E).

Objetivo: Dar a conocer las aportaciones del sistema de institutos tecnológicos al desarrollo de las regiones del país y a escala nacional y presentar la visión del Tecnológico Nacional de México (Tecnm) en materia de ciencia, tecnología e innovación.

Agenda*

10:00 horas.

Palabras de bienvenida.

Diputada Hortensia Aragón Castillo, presidenta de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.

10:15 horas.

Mensaje y perfil institucional del Tecnm.

Maestro Manuel Quintero Quintero, director general del Tecnm.

10:30 horas.

Papel del Tecnm en el desarrollo científico y tecnológico del país.

Diputado Carlos Gutiérrez García, presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

10:45 horas.

Mensaje.

Licenciado Otto Granados Roldán, secretario de Educación Pública.

11:00 horas.

Mesa temática: “Proyectos estratégicos del Tecnm”.

Maestro José Ignacio Peralta Sánchez, gobernador constitucional de Colima y presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología de la Conferencia Nacional de Gobernadores.

Licenciado Miguel Márquez Márquez, gobernador constitucional de Guanajuato.

Ingeniero Miguel Riquelme Solís, gobernador constitucional Coahuila.

Licenciado Carlos Joaquín González, gobernador constitucional de Quintana Roo.

Presentadores: Diputado Carlos Gutiérrez García y maestro Manuel Quintero Quintero.

12:00 horas.

Corte de listón de la exposición *Proyectos estratégicos para el desarrollo regional*.

12:30 horas.

Receso.

13:00 horas.

Mesa temática “Vinculación estratégica para la productividad y competitividad”.

Maestro Víctor Gutiérrez Martínez, presidente de la Comisión de Innovación del Consejo Coordinador Empresarial.

Doctor Enrique Cabrero Mendoza, director general del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Diputado Jorge Enrique Dávila Flores, presidente de la Comisión de Economía

Moderadora: Diputada Eloísa Talavera Hernández, integrante de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

14:00 horas.

Firma de carta Tecnm-San Lázaro.

14:15 horas.

Conclusiones.

14:30 horas.

Clausura.

* Sujeta a cambios.

Atentamente
Diputado Carlos Gutiérrez García
Presidente

DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

Al foro *Sistema Nacional Anticorrupción: retos y avances*, que se efectuará el miércoles 11 de abril, a las 11:00 horas, en el salón de usos múltiples número 3 del edificio I.

Atentamente
Diputado Jesús Salvador Valencia Guzmán
Presidente

DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

A la *Semana nacional de seguridad social*, que tendrá verificativo los miércoles de abril, en los auditorios Aurora Jiménez de Palacios del edificio E, y sur del edificio A.

Se contará con la participación del IMSS, ISSSTE, ISSFAM, CONSAR, CEPAL, UNAM y UAM.

Programa

11 de abril

Auditorio sur del edificio A

12:00 - 14:00. Pensiones: régimen transitorio y cuentas individuales

18 de abril

Auditorio sur del edificio A

12:00 -14:00. Créditos y modalidades

25 de abril

Auditorio sur del edificio A

12:00 - 14:00. Prestaciones sociales, trámites por enfermedad, riesgos de trabajo e invalidez

Informes y acreditaciones al teléfono 50360112

Atentamente
Diputada Araceli Damián González
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE FOMENTO COOPERATIVO Y ECONOMÍA SOCIAL

Al encuentro de cooperativistas de la Ciudad de México, que se llevará a cabo el viernes 13 de abril, de las 8:00 a las 18:00 horas, el auditorio norte del edificio A.

Temas

8:00 horas: Registro de asistentes.

9:00 horas: Inauguración y bienvenida a cargo de la diputada Norma Xóchitl Hernández Colín, presidenta de la comisión.

9:30 horas: Camerata Euterpe.

9:40: Antecedentes y posicionamiento por el presidente de la Unión de Economía Cooperativista SC, de P de RL de CV.

Ponente: licenciado Juan Manuel Salazar Santillán.

9:50 horas: Presentación del documento “Cooperativas en la Ciudad de México, motor de reactivación económica”.

Ponente: licenciado Gandhi Góngora Romero.

10:00 horas: De la Universidad Nacional Autónoma de México.

Ponente: maestro Bernardo González.

10:15 horas: Dirección de Desarrollo Económico Sustentable y de Fomento Cooperativo de la delegación Tlalpan.

Ponente: maestra Rocío Mejía Flores, directora.

10:30 horas: Trabajos del encuentro “Experiencia de organización de mujeres y jóvenes, sectores esenciales del cooperativismo”.

11:15 horas: Trabajos del encuentro “Vivencia cooperativa con las instituciones de gobierno, sistema financiero y cooperativas”.

12:00 horas: Trabajos del encuentro “Comercialización, logros y desencuentro” (alianzas estratégicas y redes de mercadeo).

12:45 horas: Encuentro de negocios.

13:45 horas: Receso e integración de conclusiones.

15:15: Exposición de conclusiones por tema e intervenciones.

16:15 horas: Resumen general.

17:15 horas: Acuerdos.

Clausura del encuentro por la diputada Norma Xóchitl Hernández Colín.

Atentamente
Diputada Norma Xóchitl Hernández Colín
Presidenta

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

A participar en el Premio Nacional de las Finanzas Públicas 2018. La información completa puede consultarse en www.cefp.gob.mx hasta el viernes 4 de mayo, fecha en que cierra la convocatoria.

Atentamente
Maestro Alberto Mayorga Ríos
Director General

DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

Al diplomado *Análisis político y campañas electorales* que, en coordinación con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, se realizará los lunes, miércoles y viernes comprendidos hasta el 25 de junio, de las 8:00 a las 10:00 horas, en las instalaciones del Palacio Legislativo de San Lázaro.

Objetivo general

Proveer los conceptos fundamentales, elementos de análisis, interpretación, prognosis, estrategia y formación de habilidades teóricas y prácticas para la formulación de escenarios de comportamiento político, estrategias de cambio y para diseñar, planear, dirigir y evaluar estrategias electorales efectivas, en escenarios de alta competitividad y con patrones de conflictividad política y jurisdiccional.

Metodología

Se desarrollarán seis módulos, con sesiones de trabajo los días lunes, miércoles y viernes de 8 a 10 de la mañana, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Los ponentes que participarán en el diplomado serán investigadores, profesores de educación superior, funcionarios públicos y responsables de organismos no gubernamentales, con la idea de generar una discusión multidisciplinaria sobre los temas antes descritos.

Evaluación: 80 por ciento de asistencia como mínimo y las evaluaciones aplicadas en cada módulo.

Módulos y temario

Ceremonia inaugural: 26 de febrero.

Módulo II. Reforma del Estado, cambio político y sistema de partidos: 16, 21, 23 de marzo; 2, 4, 6, 9 y 11 de abril

Ciencias sociales y ciencia política

Conceptos fundamentales del Estado y del sistema político

Cambio político mundial

Transiciones democráticas en América, Europa, Asia y África.

La democracia en América latina

Crisis político y cambio

El gobierno de coalición

La reelección en cargos de elección popular

Análisis de perspectiva en candidaturas ciudadanas, segunda vuelta, reelección y comportamiento partidista

Características de las campañas y el voto en los sistemas de mayoría y en los de representación popular

El Instituto Nacional de Elecciones: funciones y reglas

La reforma política y electoral en México

La nueva Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales

La Ley General de Partidos Políticos

Módulo III. Campañas: Etapa preelectoral. Organización electoral, el equipo de campaña, estrategias de promoción del voto, diseño del financiamiento: 13, 16, 18, 20, 23, 25, 27, 30 de abril

Análisis para la estrategia:

- Tipos de electorados
- El conteo de los votos
- Procedimientos de votación
- Elementos de planeación electoral:
 - Las reformas electorales en México, 1996-2007, y sus repercusiones más relevantes en la preparación de campañas

- Estadística sociodemográfica y económica
- Formulación y análisis de las plataformas electorales
- Estructura regional y distribución electoral
- Factores clave de la preparación de campañas
- Legislación y desarrollo de las precampañas

Derechos, deberes y obligaciones en campaña

Las prerrogativas y las franquicias

Estrategias para la obtención de recursos

Diseño y operatividad del cuartel de campaña

Administración de recursos humanos y materiales

Diseño, estandarización y manejo de la imagen del candidato, el comité y el equipo de campaña

Conceptualización y gestión de los sistemas de medición de la intención de voto y de resultados preliminares en la jornada electoral

Módulo IV. Campañas: Etapa electoral/ 2, 4, 7, 9, 11, 14, 16, 18 de mayo

Las precampañas, factores clave:

- Preparación de la precampaña
- Consideraciones legales
- Recursos financieros
- Transparencia y ética
- Movilización y propaganda

El voto en el extranjero

Reclutamiento de voluntarios

El presupuesto electoral. Formulación y estructura

Opinión pública:

• Investigación de opinión pública y estrategia *war room*

• Formación de la percepción y de la opinión pública

• Las encuestas de opinión pública en las campañas: grupos de enfoque, cuestionarios, muestreos, análisis e interpretación

La propaganda electoral

Estrategias para la imagen pública:

- Mercadotecnia
- Gestión de imagen
- Persuasión y opinión pública

Los debates electorales

Técnicas para el manejo de crisis y la comunicación estratégica

Registro de candidatos

Etapas y elementos de la jornada electoral (casillas, consejos distritales, representantes, documentación electoral, etcétera)

La observación electoral

Módulo V. Campañas: Etapa poselectoral: 21, 23, 25, 28 y 30 de mayo, así como 1,4 y 6 de junio

Valoración del desempeño institucional y político del INE y los Ople

Valoración del desempeño institucional del TEPJF, los TEE y la Fepade

Los resultados electorales y la nueva conformación del mapa político-electoral

La LXIII Legislatura. Agendas potenciales y la ruta hacia 2018.

El sistema de medios de impugnación en materia electoral

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Elementos clave de la litis electoral, la judicialización electoral como factor clave para la legitimidad de los candidatos y las campañas.

Módulo VI. Taller de estrategias de debate, marketing y comunicación política en las campañas (8, 11, 13, 15, 18, 20, 22, y 25 de junio)

Conceptualización de la opinión pública

El esquema general de una campaña

Investigación de opinión pública y estrategia (*war room*)

Diseño de cuestionario

Introducción al diseño de cuestionario

- Principales sesgos y efectos que deben evitarse
- Tipo de encuestas y sus límites
- Orden de las preguntas y su influencia entre ellas
- Preguntas abiertas y cerradas

Introducción al muestreo

- Diseño y análisis de encuestas por muestreo

- Muestreo aleatorio simple
- Muestreo aleatorio estratificado
- Muestreo por conglomerados
- Muestreo sistemático

Encuestas:

- Encuesta panel
- Trackings
- Encuesta de salida
- La logística
- Planificación de exit polls

Imagen:

- Comunicación, marketing e imagen institucional
- Imagen deseada y gestión de imagen
- Construcción de la imagen pública
- Mensajes clave
- Persuasión y opinión pública

Programación sujeta a cambios

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Marko Antonio Cortés Mendoza, presidente, PAN; Carlos Iriarte Mercado, PRI; Francisco Martínez Neri, PRD; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Norma Rocío Nahle García, MORENA; Macedonio Salomón Tamez Guajardo MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Alfredo Valles Mendoza, NUEVA ALIANZA; José Alfredo Ferreiro Velazco, PES.

Mesa Directiva

Diputados: Édgar Romo García, presidente; vicepresidentes, Martha Sofía Tamayo Morales, PRI; Edmundo Javier Bolaños Aguilar, PAN; Arturo Santana Alfaro, PRD; María Ávila Serna, PVEM; secretarios, Sofía del Sagrario de León Maza, PRI; Mariana Arámbula Meléndez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Andrés Fernández del Valle Laisequilla, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, MORENA; Verónica Bermúdez Torres, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Eugenia Ocampo Bedolla, NUEVA ALIANZA; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>